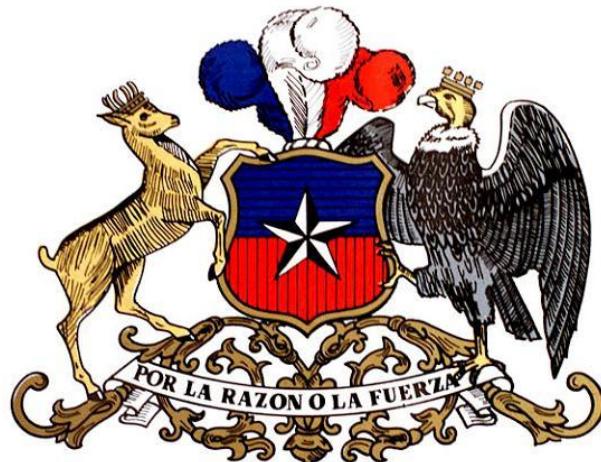


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 36^a, en miércoles 11 de junio de 2025
(Ordinaria, de 10:03 a 14:06 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y
Rivas Sánchez, don Gaspar, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	185
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	191
III. ACTAS	191
IV. CUENTA	191
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	191
SALUDO A DELEGACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS PARLAMENTOS DE ARGENTINA, MÉXICO, PERÚ, URUGUAY Y LA UNIÓN EUROPEA, PARTICIPANTES DE SEMINARIO DE ARCHIVOS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	193
REEMPLAZO PERMANENTE DE DIPUTADO EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	194
SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE COMUNA DE GUAITECAS	196
V. FÁCIL DESPACHO	196
OBLIGACIÓN DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AUTÓNOMOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO EN VIVIENDAS NUEVAS Y OTRAS EDIFICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N° 14526-14, 16919-14 Y 17290-14, REFUNDIDOS)	196
VI. ORDEN DEL DÍA	206
MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN N° 17322-03)	206
MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER RESPUESTA SANCIÓNATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07)	248
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	258
CREACIÓN DE PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER A LA PRÓSTATA, INCLUIDA SU DIFUSIÓN PREVENTIVA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.452).....	258
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE CONDICIONES LABORALES Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.453)	260
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A POBLACIÓN DE GAZA EN CONTEXTO DE ACUERDOS DE CESE AL FUEGO ENTRE ISRAEL Y HAMÁS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.454)	262

VIII. INCIDENTES	265
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE ZONA DE DESARROLLO A PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	265
LLAMADO A LICITACIÓN DE EMERGENCIA PARA PRONTA REPARACIÓN DE PUENTE EDUARDO FREI MONTALVA, COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	265
SOLUCIÓN A RECHAZO DE LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS A ENFERMOS DE CÁNCER SOMETIDOS A TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS (OFICIOS).....	266
APOYO ESTATAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	266
PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE DEPENDENCIAS DE FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO EN COMUNA DE LOS ÁNGELES E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REVERTIR TAL DECISIÓN (OFICIOS).....	267
ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR DE QUINTO CENTENARIO, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	268
RECONSIDERACIÓN DE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE REGIÓN DE ÑUBLE	268
NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ.....	269
PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS A FIN DE SOLUCIONAR CONSTANTE CONGESTIÓN VIAL QUE AFECTA A COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.....	269
INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE ÚLTIMO TRAMO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO LO ECHEVERS Y PLAZO ESTIMADO DE TÉRMINO DE DICHOS TRABAJOS (OFICIO).....	270
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES ADJUDICADOS A CONSTRUCTORA ICAFAL EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	270
DETECCIÓN DE CAUSAS Y FISCALIZACIÓN POR REITERADOS CORTES DE LUZ EN COMUNA DE INDEPENDENCIA (OFICIO).....	272
SUMA URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA AMPLIAR LA HIPÓTESIS DEL DELITO DE GROOMING (OFICIO)	273
MEDIDAS CONTRA DELINCUENCIA EN SECTOR QUE COMPRENDE CALLES THOMPSON Y JUAN MARTÍNEZ, EN IQUIQUE	274
ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y MAYOR RESGUARDO POLICIAL PARA SECTORES CRÍTICOS DE COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA (OFICIOS)	274
PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DE GOBERNADOR DE PROVINCIA ARGENTINA DEL CHUBUT SOBRE COBRO DE TASA DE MANTENIMIENTO DE RUTA A CAMIONEROS CHILENOS (OFICIO)	275

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 277

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO ANTE PROXIMIDAD DE FRENTES DE MAL TIEMPO E INCREMENTO DE VISITANTES DURANTE TEMPORADA DE VACACIONES DE INVIERNO (OFICIO)	277
EXPRESIONES DE MOLESTIA POR MALTRATO A NIÑO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO DE COMUNA DE CERRO NAVIA	278
RELOCALIZACIÓN DE CAMPO DE TIRO DEL EJÉRCITO UBICADO EN SECTOR DE QUEBRADA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	278
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONVENIOS MINVU-GORE RELACIONADOS CON OBRAS SANITARIAS, PAVIMENTACIÓN Y PROCESO JURÍDICO DE SERVIDUMBRE Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN SECTOR DE REÑACA ALTO SUR, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	279
REACTIVACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO FOMENTO A LA RADIODIFUSIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS (OFICIO).....	279
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RECURSOS PARA SUPERVISIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA, FECHA DE DISPONIBILIDAD PARA GASTOS EN TERRENO, MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y REMUNERACIONALES; FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA DE USO DE RECURSOS; RESTITUCIÓN DE CONDICIONES SALARIALES ORIGINALES Y CREACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA PARA PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ARTÍCULO 39 TER EN SLEP VALDIVIA (OFICIOS).....	280
INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD ANTE IMPOSICIONES NO DECLARADAS DE PROFESORAS Y PROFESORES, Y RESPECTO DE ESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE TILTIL QUE SERÁN TRASPASADOS AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHACABUCO (OFICIOS)	281
REPARACIONES EN PASAJES Y CALLES DE VILLA SAN ISIDRO, COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS).....	282
APOYO A FAMILIA DE CURACAUTÍN PARA COSTEAR TRATAMIENTO DE MENOR DE EDAD QUE PADECE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO 2 (OFICIOS)	283
ENTREGA DE VIVIENDA DEFINITIVA A VECINA DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	283
INFORMACIÓN SOBRE ATRASOS EN ENTREGA DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO A FAMILIAS DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO).....	284
EXPLICACIÓN Y DISCULPAS DE AUTORIDADES POR VULNERACIÓN DE MILITARES A <i>NGÜILLATUWE</i> DE COMUNIDAD LORENZO QUINTRILEO, SECTOR QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	285

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (643-373).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (640-373);
- 3. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 12822-07 (refundido con boletines N°s 14621-07, 15733-07 y 16733-07). (641-373), y
- 4. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín N° 17397-11. (642-373).
- 5. Oficio del Senado mediante el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica", y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 17508-05. (202/SEC/25).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos". Boletín N° 17000-06(S). (204/SEC/25).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental, en lo relativo al sistema político y electoral". Boletín N° 17253-07(S) (refundido con boletines N°s 16820-07 y 17298-07). (203/SEC725).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, "Para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales". Boletín N° 11518-11(S). (205/SEC/25).
- 9. Segundo informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, "Sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf". Boletín N° 12159-04(S).
- 10. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín N° 17322-03.
- 11. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Exige contar con ejemplares de la Biblia en establecimientos educacionales y bibliotecas públicas". Boletín N° 17596-04.
- 12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis; Araya, don Jaime; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel, y Rey; y de las diputadas señoras Concha; Cordero y Raphael, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de ocupación ilegal cuando afecte áreas protegidas". Boletín N° 17597-07.
- 13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino y Manouchehri; y de la diputada señora Tello, que "Denomina «Aeropuerto Gabriela Mistral» al actual Aeródromo La Florida, de la ciudad de La Serena, en la Región de Coquimbo". Boletín N° 17598-24.

14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Fuenzalida; Pino y Sulantay; y de las diputadas señoritas Castillo; Cicardini; Delgado y Tello, que "Denomina «Aeropuerto Gabriela Mistral» al aeropuerto de La Serena, en la Región de Coquimbo". Boletín N° 17599-24.
15. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Tello y de los diputados señores Manouchehri y Pino, que "Denomina «Aeropuerto de La Serena Gabriela Mistral» al actual Aeródromo La Florida, de la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo". Boletín N° 17600-24.
16. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Schalper, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para quitar el carácter de feriado legal al día fijado para la realización de elecciones primarias". Boletín N° 17601-06.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2; y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 15577-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15622-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15904-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15941-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16008-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente" .. Rol 15902-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15951-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15860-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

-
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15866-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15859-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15858-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15763-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15832-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 8°, N° 9), párrafo segundo, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 16003-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 470 inciso primero y 473 inciso final, en la frase "inciso primero del artículo 470", ambos del Código del Trabajo. Rol 15903-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficio**

- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Jorge Guzmán Zepeda.

2. Comunicaciones

- Comunicación de las diputadas señoras Acevedo; Cariola; Castillo; Gazmuri; Hertz y Pizarro; y de los diputados señores Cuello; Palma y Ramírez, don Matías, por la cual retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica el Código de Aguas

- para fortalecer la representatividad y la capacidad de fiscalización de las comunidades de aguas". Boletín N° 17572-33.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de junio de 2025.
 - Comunicación de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2025, por la mañana.
 - Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2025, por la mañana.
 - Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de junio de 2025, por la tarde.
 - Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2025, por la mañana.
 - Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de junio de 2025, por la mañana.
 - Comunicación del jefe de bancada del Comité DC e Independientes y del jefe de bancada del Comité Mixto Radical - Liberal por la cual informan que la diputada señora Delgado reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Arce, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical - Liberal por la cual informa que el diputado señor Videla reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía (CEI 72).
 - Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes y de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informan que el diputado señor Saffirio reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la

estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía (CEI 72).

- Comunicación del jefe de bancada del Comité DC e Independientes por la cual informa que al diputado señor Rivas se ha incorporado a esa bancada.

3. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 10 y 11 de junio de 2025, por impedimento grave.
- Certificado del Servicio Electoral, que acredita que el diputado señor Leónidas Romero registra afiliación vigente en el Partido Nacional Libertario.
- Comunicación del Servicio Electoral que acredita que la diputada señora Marcela Riquelme ha renunciado al Partido Frente Amplio.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva informar sobre las deficiencias en la administración de vacunas por parte del Ministerio de Salud, iniciando un proceso de fiscalización a las compras de vacunas realizada por dicha cartera el año 2024, determinando si existió un gasto innecesario o injustificado de recursos públicos disconforme a derecho, remitiendo todos los demás antecedentes que requiera. (93963 al 102950).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Emitir pronunciamiento en cuanto al actuar del Departamento de Cooperativas (Decoop), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop, cuyo cierre intempestivo habría develado adulteraciones de los balances y estados de resultados presentados, considerando especialmente la función fiscalizadora correspondiente, en los términos que plantea. (94967 al 76460).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Tenga a bien informar respecto del reglamento correspondiente a la ley N° 21.681, que crea el fondo de emergencia transitorio por incendios y establece otras medidas para la reconstrucción, en relación con las víctimas afectadas por el megaincendio ocurrido en la Región de Valparaíso en febrero de 2024, refiriéndose especialmente al eventual retiro y reingreso para su toma de razón, junto con emitir un pronunciamiento al respecto, en los términos que plantea. (95391 al 94761).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Celedón, don Roberto; Diputado Brito, don Jorge. Hecho ocurrido durante la madrugada del 30 de marzo de 2025, en el que la lancha pesquera artesanal denominada "Bruma", de la comuna de Constitución, en la Región del Maule, fue encontrada semihundida y partida en dos al noroeste de la Isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en la Región del Biobío, producto del eventual impacto de la embarcación "Cobra", detallando especialmente las facultades de la entidad que dirige en relación con el tráfico marítimo de embarcaciones, así como los deberes en caso de emergencia y/o colisión entre naves, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1322/1 al 97214).

- Diputada Olivera, doña Erika. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la destinación de la funcionaria del Ejército cabo 2º Daniela Flores Sáez, desde el Regimiento de Montaña Nº 17 Los Ángeles al Regimiento Policía Militar Nº 1 de Santiago, indicando las razones que se tuvieron a la vista para esta destinación, considerando que previamente la funcionaria había sido destinada al Regimiento de Montaña Nº 17 Los Ángeles en razón de denuncias de acoso laboral de las cuales fue víctima, a fin de favorecer la contención emocional y familiar hacia ella. (18 al 91150).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer la incorporación del Buque Científico AGS-61 "Cabo de Hornos" en labores de búsqueda de los pescadores desaparecidos en la zona de Talcahuano, por las consideraciones que expone. (744/4 al 97078).
- Diputado Rey, don Hugo. Comandante en jefe de la Armada informe sobre la posibilidad de disponer la incorporación del Buque Científico AGS-61 "Cabo de Hornos" en labores de búsqueda de los pescadores desaparecidos en la zona de Talcahuano, por las consideraciones que expone. (744/4 al 97079).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado González, don Mauro. Medidas que el gobierno adoptará para mitigar los negativos efectos del cierre de la planta de Nestlé de Llanquihue. (1110 al 104325).

Ministerio de Salud

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1969 al 95592).

Ministerio de Minería

- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (507 al 100134).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Lee, don Enrique. Junta de Aeronáutica Civil (JAC) informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la falta de vuelos interregionales que estaría afectando a las y los habitantes de la Región de Arica y Parinacota, con particular impacto en la calidad de vida de las personas que enfrentan alguna condición médica relevante, considerando especialmente el actual protocolo de derivación y traslado instaurado por el Ministerio de Salud a consecuencia de lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10473 al 96764).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se otorgue autorización para que se realicen vuelos internacionales desde y hacia Temuco como capital regional, por las consideraciones que expone. (3060 al 87647).
- Diputado González, don Mauro. Propuesta de Reglamento de Licitación Pública para asignar frecuencias aéreas internacionales a operadores aéreos nacionales, dando respuesta a las interrogantes que formula. (3216 al 85551).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 94.864, de esta Corporación, de fecha 10 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña. (03578 al 100100).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance en la tramitación de la declaratoria de humedal urbano del Parque Natural Kan Kan, ubicado en la comuna de Viña del Mar, conforme a la solicitud ingresada por la Fundación Parque Natural Kan Kan, en conjunto con la Municipalidad de Viña del Mar, mediante el ordinario alcaldicio N° 1716/2022, en los términos que requiere. (3578 al 94864).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a los sectores Los Gorrones y Villa Colombia 2, en la comuna de La Pintana, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar rondas de vigilancia en dicha zona, así como la frecuencia y dotación disponible para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1415 al 102626).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de instalar drones fronterizos en la Región de Antofagasta, especialmente, en las comunas de Ollagüe y Calama, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1417 al 98568).

Subsecretarías

- Diputada Labra, doña Paula. Planes y políticas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en zonas rurales, detallando especialmente las medidas implementadas en la Región del Maule para tales efectos, así como los avances obtenidos en el marco de la "política de seguridad integral rural" anunciada el 31 de enero 2024, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1325 al 100141).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Características del proyecto a implementarse en los parques Almagro y Forestal, de la Región Metropolitana de Santiago, señalando los recursos asignados para la totalidad del proyecto por parte de la Dipres que recibiría la Municipalidad de Santiago, para la implementación de este proyecto. Asimismo, indique los plazos y etapas de financiamiento de este proyecto, con fechas estipuladas. (2002 al 101995).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de mujeres que se encuentran en lista de espera para un examen de mamografía y ecografía en la región, como, asimismo, entregar un cuadro comparativo sobre la evolución de dichas listas de espera en el período 2017-2022 y el tiempo promedio de espera para dichos exámenes. (916 al 18636).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de instruir una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en el Servicio de Salud de Antofagasta, al no haber observado la dotación propuesta por la entidad

administradora de la comuna de Calama, que permitió que se considerara dentro de esta a la señora doña Edith Galleguillos Ledezma, remitiendo un informe de su resultado, en los términos que requiere. (917 al 60341).

Intendencias

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia de un instructivo a nivel central para efectos de efectuar las fiscalizaciones respecto de los rubros de venta de hielo y pescados. (578 al 100070).

Servicios

- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de las comunas de Caldera y Tierra Amarilla, a causa de las eventuales emanaciones de gases en la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1311 al 102124).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Medidas que se adoptarán para prevenir la propagación de la infección causada por el virus del dengue en la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (274 al 66380).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Reitera el oficio N° 66.380, de esta Corporación, de fecha 17 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (274 al 102690).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una fiscalización laboral a la Residencia Nuevo Caminar, en la comuna de Limache, perteneciente a la Corporación Vivo Inclusión, por las consideraciones que expone. (389 al 38304).

Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su institución de casos registrados de funcionarios/as que, estando en período de licencia médica, hayan viajado al extranjero. En caso afirmativo, señale su número, si fue autorizado o no por la Compin o por la jefatura correspondiente, así como las medidas administrativas adoptadas. Asimismo, indique si la institución cuenta con protocolos o mecanismos de verificación para detectar estas situaciones y si hay procesos sumarios, disciplinarios o investigaciones en curso asociadas a estos hechos. (SE08-1664-2025 al 104341).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Horario de funcionamiento del Terminal de Buses Municipal de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de ampliar dicha cobertura de atención, en los términos y por las consideraciones que plantea. (08 al 97252).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (100394 al 100394).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de estos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (103383 al 103383).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones y justificación del rechazo de la pensión de invalidez a la señora Fanny Ana Núñez Valencia y la posibilidad de reconsiderar su solicitud, dado que la insuficiencia cardiaca crónica secundaria a cardiotoxicidad por trastuzumab le impide trabajar. (10722 al 103089).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1115 al 103894).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de estos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (1155 al 103364).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por la Corporación Cambiando Destinos ante el Ministerio de Bienes Nacionales, en cuanto a la factibilidad de que se les asigne un inmueble en la comuna de Valdivia, destinado a la ejecución del proyecto "Viviendas de Transición a la Vida Independiente Casa Los Ríos", detallando especialmente las razones que explicarían la falta de respuesta en tal sentido, así como las alternativas disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1156 al 103559).
- Diputado Berger, don Bernardo. Remita un informe sobre concesiones de uso y goce gratuito de inmuebles fiscales en la Región de Los Ríos que hayan sido concedidas en virtud del artículo 61, inciso 5 del D.L. Nº 1939, de 1977, que contenga la individualización del bien inmueble y su ubicación exacta, la modalidad del otorgamiento de uso, la finalidad específica, el período de inicio y término, la entidad beneficiaria y la resolución o decreto que otorgó el uso en cada caso. (1180 al 104411).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Situación de inseguridad que estaría afectando a las y los habitantes de su comuna, a causa de la falta de coordinación adecuada que existiría entre la concesionaria del Terminal de Buses de Puerto Montt y las distintas empresas de transporte correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12 al 101873).
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos que han recibido en sus Cesfam o Cecosf en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (120 al 102906).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley Nº21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en

contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (1400/101 al 94434).

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1400/103 al 94014).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna; las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite, así como las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (1400/103 al 95211).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (175 al 95995).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (178 al 94500).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de evaluar los antecedentes relacionados con funcionarios públicos que, estando con licencia médica, han salido del país, prestando especial atención a los casos detectados en la Región de Antofagasta y, en caso de que lo estime procedente, se efectúe la presentación de querellas criminales contra quienes resulten responsables, por eventuales delitos cometidos en perjuicio del erario público. De igual manera, se impulse el ejercicio de las acciones que le fueren competentes, encaminadas a la recuperación de los

montos pagados indebidamente por concepto de subsidios por incapacidad laboral, en aquellos casos en que se compruebe la incompatibilidad del viaje con la licencia médica otorgada. (1792 al 104240).

- Diputado Leal, don Henry. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a la posibilidad de presentar querellas en contra de todos quienes resulten responsables, por los eventuales ilícitos cometidos al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1794 al 104170).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de acceder a la petición formulada por la directiva del Comité de Vivienda Villa El Sol, perteneciente a la comuna de Curacautín, en cuanto a realizar la tasación de un terreno ubicado en calle Sergio Fressar, de la población Padre Juan, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2039 al 104192).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo. Convenio suscrito entre la Universidad de Chile y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), anunciado públicamente el 20 de marzo de 2025, detallando especialmente los antecedentes y resoluciones internas correspondientes, así como los objetivos, plazos, etapas y financiamiento comprometido, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (334 al 96435).
- Diputado Castro, don José Miguel. Rotura de matriz en sector de calle Bolívar con Andrés Sabella, comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que obren en su poder e indicando las medidas adoptadas, o que se adoptarán, para dar solución al problema, considerando especialmente la afectación a una persona adulta mayor con discapacidad que se encuentra en situación de alta vulnerabilidad. Asimismo, señale si, de acuerdo con sus competencias, corresponde aplicar sanciones, iniciar procedimientos sancionatorios o derivar los antecedentes a otros organismos competentes. (36 al 105266).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (380 al 102720).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (442 al 105527).

- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto, y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (448 al 105416).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de estos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (493 al 103546).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (539 al 103726).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de estos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (611/2025 al 103397).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (616/2025 al 103838).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (706 al 103748).
- Diputado Melo, don Daniel. Establecimientos dependientes de su servicio, en particular, tratándose del Complejo Asistencial Dr. Sotero del Río, Hospital Padre Hurtado, Hospital Dra. Eloísa Diaz Insunza, de La Florida; Complejo Hospitalario San José de Maipo y CRS Hospital Cordillera, detallando especialmente los reglamentos internos correspondientes al año 2024, así como los incidentes, eventos adversos y eventos centinelas verificados durante el mismo año, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (754 al 96262).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la

fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (755 al 94495).

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (756 al 94075).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad de mujeres que se encuentran en lista de espera para un examen de mamografía y ecografía en la región, como, asimismo, entregar un cuadro comparativo sobre la evolución de dichas listas de espera en el período 2017-2022 y el tiempo promedio de espera para dichos exámenes. (916 al 18635).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de realizar una revisión a la situación de la señora María Angélica Valdivia, por el rechazo de licencias médicas. (92604 al 104336).
- Diputada Medina, doña Karen. Antecedentes administrativos, clínicos y resolutivos relacionados con el rechazo de las licencias médicas correspondientes al señor Carlo Alarcón Medina. Asimismo, indique los criterios técnicos, médicos y administrativos aplicados para fundamentar dichos rechazos, la posibilidad de reevaluación de dichas licencias y si existen procedimientos de control interno de los criterios actuales de evaluación de licencias médicas. (92612 al 104216).
- Diputada Medina, doña Karen. Causas que motivaron el rechazo de cada licencia médica presentada por el señor Carlo Antonio Alarcón Medina, individualizando las resoluciones dictadas por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez o el organismo competente, evaluando la posibilidad de que se instruya la reevaluación de las referidas licencias, particularmente en los casos donde se advierta una posible arbitrariedad, error material o falta de antecedentes suficientes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (92612 al 104315).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Barrios, don Arturo. Segunda etapa del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a los antecedentes y decisiones presupuestarias para el año 2025 en tal sentido, así como a la factibilidad de establecer dicho recinto como un Hospital de Alta Complejidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105595 de 09/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105596 de 09/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105597](#) de 09/06/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterados problemas que estarían afectando el funcionamiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Metro de Santiago, refiriéndose especialmente al total de estos que han estado fuera de servicio durante los últimos 12 meses, así como los protocolos preventivos y/o correctivos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105598](#) de 09/06/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Schubert, don Stephan. Motivos por los cuales aún no se ha despedido a la directora de la Academia Judicial, señora María del Carmen Domínguez, considerando la ausencia de sus labores por más de un año, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([105599](#) de 09/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan. Copia del currículum vitae correspondiente a la secretaria regional ministerial de Seguridad de la Región de La Araucanía, señora Israel Campusano Lobos, en los términos que plantea. ([105600](#) de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Compromisos adquiridos por la cartera ministerial que dirige, en relación con la tarificación de la autopista Vespucio Oriente I, así como respecto al ensanchamiento del Camino de La Pirámide, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([105601](#) de 09/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a las y los funcionarios que se encontrarían en tal situación en cada servicio y subsecretaría, así como al total de sumarios administrativos abiertos hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. ([105602](#) de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105603](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105604](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105605](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105606](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105607](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105608](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105609](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105610](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105611](#) de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105612](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105613](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105614](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105615](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105616](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Minería.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105617](#) de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105618](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105619](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105620](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105621](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105622](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105623](#) de 10/06/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105624](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105625](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105626](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105627](#) de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de inspectores contratados en la Región de Tarapacá, detallando especialmente la naturaleza jurídica de tales contrataciones, así como el nivel y porcentajes de fiscalización, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105628](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de un proyecto de pavimentación de la calle Laguna Verde, que llega hasta la Avenida Ramón Pérez Opazo (ex-Chipana), detallando especialmente las etapas y plazos previstos para su

ejecución, así como el estado de avance y viabilidad correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105629](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos y condiciones del plan de mantención del camino que une a Pica con el Salar del Huasco, considerando el deterioro que presenta en un tramo de aproximadamente 20 kilómetros, afectando la seguridad de vecinos y turistas que transitan por dicha vía, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105630](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas o en desarrollo destinadas a la entrega de licencia de cuarto medio a personas con discapacidad, considerando la exigencia de lo anterior como requisito para el ejercicio de cualquier función, empleo o trabajo, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. ([105631](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105632](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de requerir a Carabineros de Chile que informe sobre el estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo N° 11.255/1, de fecha 29 de enero de 2020, sujeto a la competencia de la Fiscalía Administrativa de la Prefectura de Carabineros de Iquique, detallando especialmente la fecha de inicio del procedimiento correspondiente, así como el motivo del sumario y funcionarios involucrados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([105632](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105633](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Vicuña.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105634](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105635](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105636](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105637](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105638](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Calle Larga.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105639](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105640](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105641](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105642](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105643](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105644](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105645](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105646](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Papudo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105647](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105648](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105649](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105650 de 10/06/2025). A Municipalidad de San Felipe.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105651 de 10/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105652 de 10/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105653 de 10/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105654](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105655](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105656](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Contulmo.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105657](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105658](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cunco.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105659](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105660](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105661](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105662](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105663](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105664](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105665](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105666](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105667](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Fresia.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105668](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105669](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105670](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105671](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Huara.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105672](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105673](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105674](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105675 de 10/06/2025). A Municipalidad de La Florida.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105676 de 10/06/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105677 de 10/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105678 de 10/06/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105679](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105680](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105681](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105682](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105683](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105684](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105685](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105686](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105687](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105688](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105689](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105690](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105691](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105692](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Arauco.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105693](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105694](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105695](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105696](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Vilos.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105697](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105698](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105699](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105700 de 10/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105701 de 10/06/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105702 de 10/06/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105703 de 10/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105704](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105705](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105706](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105707](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105708](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105709](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105710](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105711](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105712](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105713](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105714](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105715](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105716](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105717 de 10/06/2025). A Municipalidad de Castro.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105718 de 10/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105719 de 10/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105720 de 10/06/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105721](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105722](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105723](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105724](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105725](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Concón.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105726](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105727](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105728](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105729](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105730](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105731](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105732](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105733](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105734](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105735](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105736](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105737](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105738](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105739](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105740](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105741](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105742](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Las Cabras.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105743](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105744](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105745](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105746](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lolol.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105747](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105748](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105749](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105750 de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105751 de 10/06/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105752 de 10/06/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105753 de 10/06/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105754](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105755](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Maule.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105756](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Mulchén.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105757](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105758](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Negrete.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105759](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105760](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105761](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105762](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105763](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105764](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105765](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105766](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105767](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Placilla.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105768](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105769](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105770](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105771](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105772](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105773](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105774](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105775](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105776](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105777](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105778](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105779](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105780](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quintero.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105781](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105782](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105783](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Rengo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105784](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105785](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105786](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105787](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105788](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Esteban.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105789](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105790](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105791](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105792](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105793](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105794](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105795](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105796](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Talcahuano.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105797](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105798](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105799](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105800 de 10/06/2025). A Municipalidad de Tortel.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105801 de 10/06/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105802 de 10/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105803 de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105804](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105805](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105806](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Valdivia.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105807](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105808](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lampa.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105809](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105810](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105811](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105812](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105813](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105814](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105815](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105816](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105817 de 10/06/2025). A Municipalidad de Panquehue.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105818 de 10/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105819 de 10/06/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105820 de 10/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105821](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105822](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105823](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105824](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105825](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chile Chico.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105826](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105827](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105828](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105829](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105830](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105831](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105832](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105833](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quinchao.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105834](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105835](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105836](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105837](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105838](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Colbún.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105839](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105840](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105841](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105842](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Camiña.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105843](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105844](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105845](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105846](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Constitución.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105847](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105848](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105849](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105850 de 10/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105851 de 10/06/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105852 de 10/06/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105853 de 10/06/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105854](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105855](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105856](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105857](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105858](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Gregorio.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105859](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105860](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105861](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105862](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105863](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105864](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105865](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105866](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105867](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría General de Gobierno.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105868](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105869](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105870](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105871](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105872](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105873](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105874](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105875](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Trabajo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105876](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105877](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105878](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105879](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105880](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105881](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105882](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105883](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Deporte.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105884](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105885](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105886](#) de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105887](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105888](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría General de la Presidencia.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105889](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105890](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105891](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105892](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Transportes.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105893](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105894](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105895](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Minería.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

- licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105896](#) de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105897](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
 - Diputado Cifuentes, don Ricardo, Diputada Medina, doña Karen, Diputado Undurraga, don Alberto, Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor. acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105898](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105899](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105900 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105901 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105902 de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105903 de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105904](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105905](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105906](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105907](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105908](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105909](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105910](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105911](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105912](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105913](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Buin.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105914](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105915](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105916](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105917 de 10/06/2025). A Municipalidad de Carahue.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105918 de 10/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105919 de 10/06/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105920 de 10/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105921](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chanco.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105922](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105923](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105924](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105925](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cisnes.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105926](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105927](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105928](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105929](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105930](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105931](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105932](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105933](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Copiapó.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105934](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105935](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105936](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105937](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105938](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105939](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105940](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105941](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105942](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105943](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105944](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105945](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105946](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Huasco.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105947](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105948](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105949](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105950 de 10/06/2025). A Municipalidad de La Reina.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105951 de 10/06/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105952 de 10/06/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (105953 de 10/06/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105954](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105955](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105956](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105957](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105958](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105959](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105960](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105961](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105962](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105963](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105964](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105965](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105966](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105967](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105968](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105969](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105970](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105971](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105972](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105973](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105974](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105975](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105976](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105977](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105978](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105979](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105980](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105981](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Perquenco.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105982](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pica.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105983](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pinto.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105984](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105985](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105986](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105987](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105988](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105989](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105990](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105991](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105992](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Quemchi.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105993](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105994](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105995](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105996](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Renca.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105997](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105998](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([105999](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106000 de 10/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106001 de 10/06/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106002 de 10/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106003 de 10/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106004](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106005](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106006](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106007](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Pablo.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106008](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106009](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106010](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106011](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106012](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106013](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106014](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106015](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106016](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106017 de 10/06/2025). A Municipalidad de Tirúa.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106018 de 10/06/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106019 de 10/06/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106020 de 10/06/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106021](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106022](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106023](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106024](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106025](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106026](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106027](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106028](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106029](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106030](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106031](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106032](#) de 10/06/2025). A Servicio Médico Legal.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106033](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106034](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106035](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106036](#) de 10/06/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106037](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106038](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Menores.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106039](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106040](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106041](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106042](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Turismo.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106043](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106044](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106045](#) de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106046](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106047](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106048](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106049](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de

investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106050 de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106051 de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106052 de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106053 de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de

investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106054](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106055](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106056](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106057](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106058](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106059](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106060](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106061](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106062](#)

de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106063](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106064](#) de 10/06/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106065](#) de 10/06/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106066](#) de 10/06/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106067](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106068](#) de 10/06/2025). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106069](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106070](#) de 10/06/2025). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106071](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Minería.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106072](#) de 10/06/2025). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106073](#) de 10/06/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106074](#) de 10/06/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106075](#) de 10/06/2025). A Consejo de Rectores de Universidades.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106076](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106077](#) de 10/06/2025). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106078](#) de 10/06/2025). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106079](#) de 10/06/2025). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106080](#) de 10/06/2025). A Defensoría Penal Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106081](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106082](#) de 10/06/2025). A Dirección de Fronteras y Límites.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106083](#) de 10/06/2025). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106084](#) de 10/06/2025). A Carabineros de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106085](#) de 10/06/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106086](#) de 10/06/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106087](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106088](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106089](#) de 10/06/2025). A Dirección de Servicio Civil.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106090](#) de 10/06/2025). A Fiscalía Nacional Económica.
 - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106091](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106092](#) de 10/06/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106093](#) de 10/06/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106094](#) de 10/06/2025). A Hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106095](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106096](#) de 10/06/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106097](#) de 10/06/2025). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106098](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106099](#) de 10/06/2025). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información

Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106100 de 10/06/2025). A Instituto Nacional de Hidráulica.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106101 de 10/06/2025). A Instituto Nacional de la Juventud.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106102 de 10/06/2025). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (106103 de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de

licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106104](#) de 10/06/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106105](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106106](#) de 10/06/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106107](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número

de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106108](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Emergencia.

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106109](#) de 10/06/2025). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. ([106110](#) de 10/06/2025). A Presidencia de la República.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Director General de la Policía de Investigaciones informe sobre las acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por esa institución. ([106111](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado actual en que se encuentra el proyecto de pavimentación del pasaje La Palmera, ubicado en el sector Beneficencia, de la comuna de Valdivia, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([106112](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación detectada por la Contraloría General de la República, en cuanto al mal uso de licencias médicas por parte de funcionarios de la Administración del Estado, detallando especialmente el número de personas pertenecientes a la Corporación Nacional del Cobre de Chile que se encontrarían en tal circunstancia, así como el total de casos que han derivado en la

desvinculación con indemnización de perjuicios, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106113](#) de 10/06/2025). A Corporación Nacional del Cobre.

- Diputada Bravo, doña Marta. Revelación de la Contraloría General de la República sobre los 25.078 funcionarios públicos que salieron del país utilizando licencias médicas, adoptando las medidas administrativas pertinentes para investigar posibles incumplimientos de deberes dado el rol que correspondía a quienes se desempeñaban como presidentes y funcionarios de las Compin. ([106114](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Eventual carácter fiscal del terreno en que se encuentra emplazada la cancha denominada "La Cordillera", ubicada en la Avenida Río Claro con Esquina Las Peñas, correspondiente a la comuna de Peñalolén, en los términos que plantea. ([106115](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Pensión de gracia solicitada por la señora Carolina Maribel Bello Valverde, con fecha del 19 de noviembre del año 2023, en atención a que se encuentra desde el 11 de septiembre del año 2015 al cuidado de su hijo mayor Pablo Andrés Ortega Bello, quien producto de un accidente se diagnosticó con tetraplejia y está impedida de trabajar. ([106116](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de traslado del sargento 2º Paul Alexander Acuña Fuenzalida, quien se encuentra cumpliendo funciones en la 1º Comisaría de Chañaral, por las consideraciones que expone. ([106117](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Cortes de electricidad que han afectado a la comuna de Mejillones, entre el sábado 7 y domingo 8 de junio, sumados a una serie de interrupciones del suministro acontecidos en los últimos años, pero en los últimos meses ha sido más reiterativo, lo cual afecta en el desarrollo normal de la vida de quienes viven y trabajan en la comuna, disponiendo fiscalizar el funcionamiento de la red de electricidad en la comuna de Mejillones y el trabajo de la Compañía General de Electricidad (CGE) en la zona. ([106118](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Videla, don Sebastián. Cortes de electricidad que han afectado a la comuna de Mejillones, entre el sábado 7 y domingo 8 de junio, sumados a una serie de interrupciones del suministro acontecidos en los últimos años, pero en los últimos meses ha sido más reiterativo, lo cual afecta en el desarrollo normal de la vida de quienes viven y trabajan en la comuna, disponiendo fiscalizar el funcionamiento de la red de electricidad en la comuna de Mejillones y el trabajo de la Compañía General de Electricidad (CGE) en la zona. ([106119](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Sáez, don Jaime. Plan de la Dirección Meteorológica de Chile para implementar el uso de radares meteorológicos Doppler en el país y ayudar a la prevención de eventos, como el tornado ocurrido en la ciudad de Puerto Varas. Asimismo, considere otorgar una audiencia para conocer la información que tenga al respecto. ([106120](#) de 10/06/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.

- Diputado Celis, don Andrés. "Copa Mundial de Fútbol Sub-20", de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), que se realizará en nuestro país, detallando especialmente las fuentes de financiamiento y organización correspondiente, así como la entidad pública o privada que financió el programa de televisión denominado "Sorteo del Mundial de Fútbol Sub 20 Chile 2025", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106121](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Celis, don Andrés. "Copa Mundial de Fútbol Sub-20", de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), que se realizará en nuestro país, detallando especialmente las fuentes de financiamiento y organización correspondiente, así como la entidad pública o privada que financió el programa de televisión denominado "Sorteo del Mundial de Fútbol Sub 20 Chile 2025", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106122](#) de 10/06/2025). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Situación en que se encuentra la tramitación correspondiente a las credenciales de discapacidad de los deportistas que indica, en los términos que plantea. ([106123](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Terrenos disponibles para realizar una feria en que puedan trabajar las y los feriantes de Puerto Montt, Región de Los Lagos, considerando el terreno ubicado en la ruta 226, a las afueras de Senderos del Tepual. ([106124](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Denominado "Plan Maestro", impulsado por el ministerio que dirige, destinado a la transformación del aeropuerto internacional de Santiago, refiriéndose especialmente a la eventual implementación de un plan de acción en materia de discapacidad, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([106125](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Proyectos de mejora y mantención de la actual ruta 5, en el tramo Ancud-Castro, considerando el mal estado de la carretera. ([106126](#) de 10/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un cronograma de trabajo para la ejecución del proyecto de pavimentación participativa número de ficha 18697, que corresponde al tramo entre Volcán Casablanca y Avenida La Cruz, en población Padre Hurtado, Puerto Montt. ([106127](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de crear un paradero detrás del Mall Paseo Costanera, específicamente en Juan Soler Manfredini, y en calle Egaña, indicando si ya se han realizado estudios de factibilidad de paraderos en las zonas señaladas. ([106128](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno, en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106129](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno, en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106130](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Romero, doña Natalia. Todos los permisos administrativos y los procesos de fiscalización y sanciones administrativas aplicadas a los establecimientos comerciales conocidos como “*malls chinos*”, cuya ubicación señala. ([106131](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno, en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106132](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno, en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106133](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Aumento en los casos de violencia escolar que se ha experimentado a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la factibilidad de coordinar el patrullaje preventivo de Carabineros de Chile, Seguridad Municipal y/ Seguridad Privada, así como instalar cámaras de vigilancia y pórticos de seguridad en los establecimientos educacionales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106137](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Aumento en los casos de violencia escolar que se ha experimentado a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la factibilidad de coordinar el patrullaje preventivo de Carabineros de Chile, Seguridad Municipal y/ Seguridad Privada, así como instalar cámaras de vigilancia y pórticos de seguridad en los establecimientos educacionales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106138](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de licitación de contratos de conservación global de caminos en la Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106139](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Eventual alteración del estero Cartagena, ubicado en el sector San Sebastián, de la comuna de Cartagena, situación que estaría afectando el flujo natural y cauce correspondiente, refiriéndose en particular a la normativa legal aplicable en estos casos, así como a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones pertinentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106140](#) de 10/06/2025). A Dirección de Aguas.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de licitación de contratos de conservación global de caminos en la Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106141](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de licitación de contratos de conservación global de caminos en la Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106142](#) de 10/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de presentar el proyecto de construcción de Avenida Las Torres a vecinos y vecinas de Avenida Austral y Villa Alta Vista, en Puerto Montt. ([106143](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Remita un listado de los comodatos suscritos por la Municipalidad de Puerto Montt, enfocados en agrupaciones o sedes sociales de la ciudad. Asimismo, indique si sigue funcionando el comodato del Gimnasio Chile Barrio, ubicado en población Chile Barrio, Puerto Montt. ([106144](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Facultad del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de realizar capacitaciones en la Región de Los Lagos, para abordar las consecuencias de la crisis climática en los cultivos y el trabajo agrícola. ([106145](#) de 10/06/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fondos y créditos disponibles de la Corfo orientados a la agricultura y soberanía alimentaria para agricultores y agricultoras en Chiloé, Región de Los Lagos. ([106146](#) de 10/06/2025). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Recientes hechos de violencia escolar que han afectado a la comuna de Melipilla, tanto al Liceo Bicentenario Politécnico Melipilla como al Liceo Bicentenario Hermanos Sotomayor Baeza, refiriéndose especialmente a los antecedentes académicos y de convivencia escolar de los establecimientos educacionales correspondientes, así como a los programas y políticas destinadas a prevenir la violencia escolar y promover la convivencia pacífica entre estudiantes, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106147](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que pueden ayudar a agilizar la creación de infraestructura para APR, desde la creación del comité hasta la inauguración de la obra, en la comuna de Ancud. ([106148](#) de 10/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de que la SEC realice capacitaciones a vecinos y vecinas del sector Portal Altos de Mirasol, en Puerto Montt, para concientizar sobre un mejor uso del gas, además de enseñar a realizar reclamos, y, segundo, se realice una fiscalización de los medidores de gas del mismo sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106149](#) de 10/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de disponibilidad de medicamentos en los consultorios en Chiloé. ([106150](#) de 10/06/2025). A Servicio de Salud Chiloé.

- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha de aprobación y comienzo del proyecto inicial del Servicentro Aramco Panamerica Sur. ([106151](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de evaluar la factibilidad técnica, financiera y operativa de incluir las prestaciones que indica en el régimen de financiamiento mediante convenios del DFL N° 36, considerando la formalización de estos convenios como vía legal habilitada para financiar prestaciones no cubiertas por la modalidad institucional y la incorporación de esta línea programática en el presupuesto nacional, con asignación diferenciada por condición de zona extrema, por las consideraciones que expone. ([106152](#) de 10/06/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Reiteradas denuncias de maltrato y abandono animal en su comuna, detallando especialmente las acciones emprendidas por la municipalidad que dirige, a fin de abordar estas materias durante los años 2024 y 2025, así como el listado de organizaciones que han recibido fondos municipales destinados a la protección animal, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106153](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106154](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Motivos del rechazo de las licencias médicas de la señora Rose Candia Palma, que constan en los siguientes folios: 3-117996188 y 3-117019121. ([106155](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106156](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106157](#) de 10/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable

Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106158](#) de 10/06/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106159](#) de 10/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a la Unidad de Pensiones de Gracia del Departamento de Acción Social (DAS) que analice las referencias y resuelva, a objeto que S.E. el Presidente de la República otorgue la pensión de gracia al señor Héctor Quevedo Abarzúa. ([106160](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Etapa en que se encuentra el proceso para autorizar el pago del "bono de incentivo al retiro" a la señora Rosa Cerdá Cáceres, profesora de la Escuela Alejo Tascón, sector el Manzanar, de la comuna de Curacautín. ([106161](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso de contratación de profesionales para la implementación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui, especificando si la contratación se está llevando a cabo en forma directa o a través de concursos públicos. En caso de que se utilice la contratación directa, sírvase proporcionar los criterios de selección que se están aplicando. ([106162](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Proyecto de "Becas Tic", administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que contempla la entrega de computadores a los alumnos de séptimo año, indicando los criterios de entrega, en especial lo relativo a los establecimientos educacionales, el número de beneficiarios en los últimos 5 años y las medidas informativas de este beneficio que se instruyen a la comunidad escolar. ([106163](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Alza en los montos de aplicación del impuesto territorial, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106164](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Castro, don José Miguel. Diversas denuncias formuladas en contra de la Línea 110 de microbuses del transporte público en Antofagasta, respecto a malos tratos y conducción temeraria, entre otras falencias, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como a los controles aleatorios o periódicos aplicados para detectar el eventual consumo de alcohol y drogas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106165](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Castro, don José Miguel. Diversas denuncias formuladas en contra de la Línea 110 de microbuses del transporte público en Antofagasta, respecto a malos tratos y conducción temeraria, entre otras falencias, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como a los controles aleatorios o periódicos aplicados para detectar el eventual consumo de alcohol y drogas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (106166 de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de disponer la habilitación de una Unidad de Diálisis en el hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén. (106167 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de presentar el proyecto de construcción de Avenida Las Torres a vecinos y vecinas de Avenida Austral y Villa Alta Vista, en Puerto Montt. (106168 de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (106170 de 10/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (106171 de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización al funcionamiento y la calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Los Vilos. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán por la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones para asegurar la conectividad estable y de calidad en la comuna. (106172 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Castro, don José Miguel. Caso del señor Pedro Ramírez Valdés, funcionario de Gendarmería de Chile, en cuanto a la factibilidad de autorizar su traslado administrativo o funcional hacia alguna unidad penitenciaria de la Región del Maule, idealmente en las cercanías de la comuna de San Javier, en atención a los argumentos sociales, familiares y de salud que plantea. (106174 de 10/06/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de revisar los permisos de pesca artesanal vigentes de los pescadores de la localidad de la Boca del Maipo y establecer mecanismos de cruce de información entre la autorización para realizar esta pesca y el permiso para ingreso de vehículos a la playa. Asimismo, indique la factibilidad de reconsiderar la aplicación de sanciones a quienes se encuentren debidamente registrados y autorizados. (106175 de 09/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de revisar los permisos de pesca artesanal vigentes de los pescadores de la localidad de la Boca del Maipo y establecer mecanismos de cruce de información entre la autorización para realizar esta pesca y el permiso para ingreso de vehículos a la playa. Asimismo, indique la factibilidad de reconsiderar la aplicación de sanciones a quienes se encuentren debidamente registrados y autorizados. ([106176](#) de 09/06/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de revisar los permisos de pesca artesanal vigentes de los pescadores de la localidad de la Boca del Maipo y establecer mecanismos de cruce de información entre la autorización para realizar esta pesca y el permiso para ingreso de vehículos a la playa. Asimismo, indique la factibilidad de reconsiderar la aplicación de sanciones a quienes se encuentren debidamente registrados y autorizados. ([106177](#) de 09/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Tello, doña Carolina. Implementación y ejecución del subprograma de capacitación para trabajadores y extrabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su empleo producto de la aplicación de la ley N° 18.892, junto con antecedentes específicos del asunto en la Región de Coquimbo. Asimismo, remita una planificación que contemple la eventual reactivación de estas capacitaciones en la región. ([106178](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado Aguas Andinas en la dirección Mar del Sur N° 8406, comuna de Pudahuel. Asimismo, indique las razones de la demora y plazo para que se puedan realizar los trabajos. ([106179](#) de 10/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sáez, don Jaime. Motivos por los que no se asignó presupuesto a la Mesa Comunal de Diversidad Sexual y de Género en Puerto Montt. ([106180](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada, a causa de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106181](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha de entrega de los departamentos de integración social denominados condominio “Piedra Azul”, realizado por la empresa inmobiliaria Martabid, en Puerto Montt, Región de Los Lagos. Asimismo, indique la posibilidad de que el señor Jorge Álvarez de la Rivera Díaz realice el traspaso del subsidio habitacional DS49 a su cónyuge, la señora Ada Meneses Lizana. ([106182](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Naturaleza, plazo estimado y medidas de mitigación previstas durante el desarrollo de las obras en calle Olimpo, esquina Silva Carvallo, comuna de Maipú, así como la posibilidad de reforzar la gestión del tránsito en la zona. ([106183](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros informe sobre la factibilidad de evaluar medidas de refuerzo en la vigilancia del sector del Colegio Echaurren Las Parcelas, ubicado en calle Las Parcelas N° 3101, comuna de Maipú, así como informar las acciones desplegadas ante los hechos denunciados, así como las posibilidades de aumentar las rondas preventivas en las inmediaciones del establecimiento. ([106184](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cronograma y pasos a seguir para que los 11 funcionarios que indica, de la comuna de Puerto Natales, para acceder a la obtención del adelanto de la subvención y, así, finalmente, puedan acogerse al plan de retiro correspondiente, antes del 31 de diciembre del año 2025. ([106186](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cronograma y pasos a seguir para que los 11 funcionarios que indica, de la comuna de Puerto Natales, puedan acceder al adelanto de la subvención y, así, finalmente, puedan acogerse al plan de retiro correspondiente, antes del 31 de diciembre del año 2025. ([106187](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cronograma y pasos a seguir para que los 11 funcionarios que indica, de la comuna de Puerto Natales, puedan acceder al adelanto de la subvención y, así, finalmente, puedan acogerse al plan de retiro correspondiente, antes del 31 de diciembre del año 2025. ([106188](#) de 10/06/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada, a causa de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106189](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada, a causa de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106190](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada, a causa de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106191](#) de 10/06/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la Escuela Rural La Aguada, a causa de la compleja implementación del Servicio Local de Educación Pública en la Región de Los Ríos, lo que ha provocado la suspensión de clases por más de un mes, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las intervenciones en infraestructura realizadas o programadas en el establecimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (106192 de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización para garantizar la reparación del poste de electricidad con numeración 0.755.531, ubicado en pasaje Puerto Piedra con Laguna Negra, comuna de Pudahuel, que se encuentra caído. (106193 de 10/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación detectada por la Contraloría General de la República, respecto a funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, siendo el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) la entidad con mayor número de funcionarios en tales circunstancias, refiriéndose especialmente al caso del señor Wilson Rojas Gallardo, quien se desempeñaba como subdirector de Recursos Financieros y director regional subrogante de la Región de Coquimbo de Junji, iniciando un sumario administrativo en contra de una funcionaria que habría realizado un mal uso de su licencia médica, pero que luego derivó en un sumario por acoso y maltrato, que terminó con la destitución del señor Rojas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (106194 de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación detectada por la Contraloría General de la República, respecto a funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, siendo el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) la entidad con mayor número de funcionarios en tales circunstancias, refiriéndose especialmente al caso del señor Wilson Rojas Gallardo, quien se desempeñaba como subdirector de Recursos Financieros y director regional subrogante de la Región de Coquimbo de Junji, iniciando un sumario administrativo en contra de una funcionaria que habría realizado un mal uso de su licencia médica, pero que luego derivó en un sumario por acoso y maltrato, que terminó con la destitución del señor Rojas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (106195 de 10/06/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Anuncio de la nueva sede en Calama de esa universidad, indicando si se tenía conocimiento de la situación económica deficitaria que hoy la afecta la Universidad de Antofagasta, desde cuándo contaban con dichos antecedentes y qué acciones o advertencias fueron realizadas. Asimismo, señale el estado actual y las proyecciones financieras vinculadas a la puesta en marcha y sostenibilidad de la sede de Calama, las medidas que han sido adoptadas o previstas para garantizar la continuidad y calidad educativa, pese a las dificultades financieras señaladas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106196 de 10/06/2025). A Universidad de Antofagasta.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de un proyecto de pavimentación de la calle Laguna Verde, que llega hasta la Avenida Ramón Pérez Opazo (ex-Chipana), detallando especialmente las etapas y plazos previstos para su ejecución, así como el estado de avance y viabilidad correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106197](#) de 10/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros informe sobre la posibilidad de disponer de mayor presencia policial en la intersección de Avenida Rinconada con Cuatro Poniente, comuna de Maipú, por constante presencia de personas que se instalan en el lugar. Asimismo, indique las medidas que se implementarán para impedir que estas personas se establezcan permanentemente en dicha intersección. ([106198](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Instalación de diversos locales comerciales en el costado oriente del primer enlace de acceso al sector Las Compañías, ubicado en la caletera de la ruta 5, considerando el peligro que ello generaría para los transeúntes y vehículos que circulan por dicho lugar, al no contar con las diversas autorizaciones y permisos correspondientes, refiriéndose especialmente a las patentes o permisos disponibles al respecto, así como a las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106199](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de adoptar medidas para evitar que las personas que concurren constantemente en la intersección de Avenida Rinconada con Cuatro Poniente se instalen estas de manera permanente en dicha intersección. ([106200](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Instalación de diversos locales comerciales en el costado oriente del primer enlace de acceso al sector Las Compañías, ubicado en la caletera de la ruta 5, considerando el peligro que ello generaría para los transeúntes y vehículos que circulan por dicho lugar, al no contar con las diversas autorizaciones y permisos correspondientes, refiriéndose especialmente al total de fiscalizaciones e infracciones que se han cursado durante los últimos seis meses, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106201](#) de 10/06/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Instalación de diversos locales comerciales en el costado oriente del primer enlace de acceso al sector Las Compañías, ubicado en la caletera de la ruta 5, considerando el peligro que ello generaría para los transeúntes y vehículos que circulan por dicho lugar, al no contar con las diversas autorizaciones y permisos correspondientes, refiriéndose especialmente a la eventual autorización entregada por la Dirección de Vialidad, así como a las acciones que se han adoptado para evitar la carga y descarga de camiones en la zona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106202](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Venta directa del inmueble Palacio Heiremans por parte del Serviu Metropolitano a la Fundación Salvador Allende, incluyendo el

pago de deuda mediante entrega en depósito de obras de arte, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106203](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Venta directa del inmueble Palacio Heiremans por parte del Serviu Metropolitano a la Fundación Salvador Allende, incluyendo el pago de deuda mediante entrega en depósito de obras de arte, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106204](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de la Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Venta directa del inmueble Palacio Heiremans por parte del Serviu Metropolitano a la Fundación Salvador Allende, incluyendo el pago de deuda mediante entrega en depósito de obras de arte, remitiendo los antecedentes que requiere. ([106205](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización del cumplimiento efectivo de las garantías postventa por parte de la empresa responsable con la señora de Katherine Ramos, quien, presenta una filtración de agua en el baño de su vivienda desde abril. ([106206](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Instalación de diversos locales comerciales en el costado oriente del primer enlace de acceso al sector Las Compañías, ubicado en la caletera de la ruta 5, considerando el peligro que ello generaría para los transeúntes y vehículos que circulan por dicho lugar, al no contar con las diversas autorizaciones y permisos correspondientes, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106207](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Posibilidad de realizar una investigación por una eventual falsificación de instrumento público, realizada por una funcionaria de la Municipalidad de Talcahuano, en el contexto de tramitación del subsidio para la reconstrucción de viviendas destruidas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106208](#) de 10/06/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Posibilidad de realizar una investigación por una eventual falsificación de instrumento público, realizada por una funcionaria de la Municipalidad de Talcahuano, en el contexto de tramitación del subsidio para la reconstrucción de viviendas destruidas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106209](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Dificultades que ha enfrentado el Sindicato de Pescadores Artesanales Dr. Alfredo Cea respecto a la actualización del "Área de Manejo Las Cruces Sector B", refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían la falta de renovación del Decreto de Destinación Marítima

- correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106211](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Dificultades que ha enfrentado el Sindicato de Pescadores Artesanales Dr. Alfredo Cea respecto a la actualización del "Área de Manejo Las Cruces Sector B", refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían la falta de renovación del "Decreto de Destinación Marítima" correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([106212](#) de 10/06/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Costo total de la Cuenta Pública Presidencial 2025, incluyendo todos los ítems que fueron financiados con recursos públicos y el detalle de cada uno de los conceptos de gasto. Asimismo, indique si existen estimaciones del impacto económico provocado por la interrupción o alteración del funcionamiento del comercio local y servicios en las zonas cercanas al evento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106213](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
 - Diputada Ahumada, doña Yovana. Costo total de la Cuenta Pública Presidencial 2025, incluyendo todos los ítems que fueron financiados con recursos públicos y el detalle de cada uno de los conceptos de gasto. Asimismo, indique si existen estimaciones del impacto económico provocado por la interrupción o alteración del funcionamiento del comercio local y servicios en las zonas cercanas al evento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106214](#) de 10/06/2025). A Dirección de Presupuestos.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado de la sede de la Delegación Provincial de Chacabuco, medidas que se adoptarán para mejorar el lugar y las acciones que llevará adelante para poder trasladarse hasta un recinto que cuente con buenas condiciones de infraestructura. ([106215](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
 - Diputado Mellado, don Miguel. Estado actual de financiamiento y programación del proyecto incluido en la iniciativa de inversión BIP N.º 40057641-0, denominada “Conservación Varios Puentes Menores, Provincia de Cautín 2024–2026”, específicamente en lo relativo a los puentes Marambio y Añilco, ubicados en la ruta S-239-T, tramo Chesque-Chaura Alto, comuna de Villarrica. ([106216](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Estado actual de los viaductos y pasarelas en la Región Metropolitana de Santiago, así como la periodicidad con que son fiscalizados. ([106217](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Mantención y fiscalización sobre el real estado de las veredas y espacios públicos de la comuna de Recoleta. ([106218](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de proyectos para financiar la mantención adecuada de puentes, pasarelas y rejas de protección que circundan el río Mapocho y de otras corrientes de agua, como zanjones, de la Región Metropolitana de Santiago en toda su extensión. ([106219](#) de 10/06/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputado Rey, don Hugo. Remita una copia de la solicitud presentada por la empresa Blumar S.A. respecto de las cuotas de captura de jurel e indicar el detalle

completo de las autorizaciones otorgadas a dicha empresa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106220](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Diputado Schubert, don Stephan. Manera en que van a ser ejecutadas las obras de eficiencia energética que indica en la Región de La Araucanía del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, del D.S. N° 255 del 2006. ([106221](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106222](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106223](#) de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106224](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras

- de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106225](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106226](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106227](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106228](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106229](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106230 de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106231 de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106232 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106233 de 10/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106234 de 10/06/2025). A Ministerio de Agricultura.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106235](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106236](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106237](#) de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106238](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de

estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106239](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106240](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106241](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106242](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106243](#) de 10/06/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106244 de 10/06/2025).

A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106245 de 10/06/2025).

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106246 de 10/06/2025).

A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106247 de 10/06/2025).

A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas concretas que se están evaluando o implementando para establecer una política de personas integral en el Servicio Agrícola y Ganadero, indicando si existe un cronograma para regularizar la carrera funcional, particularmente en lo referido a grados de ingreso, tipos de contrato y criterios de progresión, así como las acciones que se están tomando para garantizar el cumplimiento del compromiso institucional relativo al aumento de grado cada cinco años y si se ha evaluado la implementación de un mecanismo de homologación de remuneraciones para funcionarios que desempeñen funciones

- equivalentes, sin importar su forma de contratación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106248](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas concretas que se están evaluando o implementando para establecer una política de personas integral en el Servicio Agrícola y Ganadero, indicando si existe un cronograma para regularizar la carrera funcionaria, particularmente en lo referido a grados de ingreso, tipos de contrato y criterios de progresión, así como las acciones que se están tomando para garantizar el cumplimiento del compromiso institucional relativo al aumento de grado cada cinco años y si se ha evaluado la implementación de un mecanismo de homologación de remuneraciones para funcionarios que desempeñen funciones equivalentes, sin importar su forma de contratación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106249](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
 - Diputada Morales, doña Carla. Medidas concretas que se están evaluando o implementando para establecer una política de personas integral en el Servicio Agrícola y Ganadero, indicando si existe un cronograma para regularizar la carrera funcionaria, particularmente en lo referido a grados de ingreso, tipos de contrato y criterios de progresión, así como las acciones que se están tomando para garantizar el cumplimiento del compromiso institucional relativo al aumento de grado cada cinco años y si se ha evaluado la implementación de un mecanismo de homologación de remuneraciones para funcionarios que desempeñen funciones equivalentes, sin importar su forma de contratación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106250](#) de 10/06/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
 - Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar, mediante las direcciones municipales competentes, el estado de seguridad del sector ubicado frente a pasaje Salvador Allende N° 1426, a fin de darles tranquilidad y seguridad a los vecinos, por las consideraciones que expone. ([106251](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
 - Diputado Videla, don Sebastián. Estado de tramitación de permiso para el cierre de terreno ubicado frente a pasaje Salvador Allende N° 1426, comuna de Antofagasta. ([106252](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de autorizar a la empresa forestal CMPC hacer uso logístico y temporal de poder podar y cortar árboles que se sitúan en el terreno aledaño a la ribera del río Laja, en la comuna de San Rosendo. ([106253](#) de 10/06/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de implementar al menos 2 buses eléctricos de la Línea E 04 desde calle Martínez Cruz, de Placilla Oriente, a las 07:00 y 08:00 A.M para así tener mayor espacio de movilidad, por lo menos a las primeras horas de la mañana, considerando la cantidad de personas que viven en este sector y por las lluvias que vendrán en este invierno. ([106254](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector Las Cruces, en la comuna de El Tabo, a causa de los ruidos molestos

emanados de un local comercial sin resolución sanitaria ni patente municipal, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (106258 de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106259 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106260 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106261 de 10/06/2025).
A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106262 de 10/06/2025).
A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106263 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Turismo.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106264 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106265 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106266 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras

- de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106267](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106268](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106269](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Justicia.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106270](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Trabajo.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106271](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106272 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Energía.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106273 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106274 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106275 de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106276 de 10/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106277](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106278](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106279](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106280](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de

estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106281 de 10/06/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106282 de 10/06/2025). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106283 de 10/06/2025). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106284 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106285 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106286 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106287 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Transportes.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106288 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Medio Ambiente.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106289 de 10/06/2025).

A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras

- de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106290](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106291](#) de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106292](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106293](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106294](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106295](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106296](#) de 10/06/2025). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106297](#) de 10/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106298](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106299](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106300 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106301 de 10/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106302 de 10/06/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106303 de 10/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de

estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106304](#) de 10/06/2025).

A Subsecretaría del Interior.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106305](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106306](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106307](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106308](#) de 10/06/2025).

A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106309](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106310](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106311](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106312](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106313](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106314](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106315](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106316](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106317](#) de 10/06/2025).

A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106318](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106319](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106320](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106321](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106322](#) de 10/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106323](#) de 10/06/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106324](#) de 10/06/2025). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras

- de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106325](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106326](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106327](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106328](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106329](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106330 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Las Cabras.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106331 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106332 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106333 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106334 de 10/06/2025).
A Municipalidad de Olivar.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106335 de 10/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106336 de 10/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106337 de 10/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106338 de 10/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de

estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106339](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106340](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106341](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106342](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106343](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se

encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106344 de 10/06/2025).

A Municipalidad de Paredones.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106345 de 10/06/2025).

A Municipalidad de Pichilemu.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106346 de 10/06/2025).

A Municipalidad de Chépica.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106347 de 10/06/2025).

A Municipalidad de Chimbarongo.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras

- de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106348](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106349](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106350](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106351](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([106352](#) de 10/06/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos

o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106353 de 10/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106354 de 10/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106355 de 10/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106356 de 10/06/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere, así como las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (106357 de 10/06/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.

- Diputado Melo, don Daniel. Caso del señor Jorge Gallego Castro, en cuanto a la factibilidad de recibir prontamente tratamiento médico en el hospital que dirige, por las consideraciones y en los términos que plantea. ([106358](#) de 10/06/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de que se resuelva, a la brevedad, el sumario administrativo instruido contra el exdirector ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, considerando el tiempo transcurrido. En el evento de que se confirme su remoción, se ruega informar la fecha estimada de inicio del proceso de selección de un nuevo titular para dicho cargo, conforme al sistema de Alta Dirección Pública. ([106359](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de que se resuelva, a la brevedad, el sumario administrativo instruido contra el exdirector ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, considerando el tiempo transcurrido. En el evento de que se confirme su remoción, se ruega informar la fecha estimada de inicio del proceso de selección de un nuevo titular para dicho cargo, conforme al sistema de Alta Dirección Pública. ([106360](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de que se resuelva, a la brevedad, el sumario administrativo instruido contra el exdirector ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, considerando el tiempo transcurrido. En el evento de que se confirme su remoción, se ruega informar la fecha estimada de inicio del proceso de selección de un nuevo titular para dicho cargo, conforme al sistema de Alta Dirección Pública. ([106362](#) de 10/06/2025). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		13:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:22
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:26
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:41
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:10
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:56
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:30
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		11:12
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:28
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:23
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	PMP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:33
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:18
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:53
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		12:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:23
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:45
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:09
55	González Gatica Félix	IND	A		11:10
56	González Olea Marta	IND	A		10:16
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:56

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:29
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:19
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:52
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		13:35
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:22
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:08
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:16
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:35
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:39
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:18
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:59
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:27
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:50
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:29
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:53
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:03
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:25
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	PMP	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	SPCA	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:14
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:34
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:58
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:38
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:54
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:42
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:23

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:43
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:47
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:34
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:24
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:18
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		13:19
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:13
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:14

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:09
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:28
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:34
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:10
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:52

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; el ministro subrogante del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez, y el subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine.

Asistió, además, el senador, señor Matías Walker Prieto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile; **PNL:** Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-*Se abrió sesión a las 10:03 horas.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 26^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 27^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto N° 9 de la Cuenta, iniciado en moción de mi autoría, cuyo título es “Ley que garantiza el acceso a la lectura de la Biblia para familias vulnerables”, que exige contar con ejemplares de la Biblia en establecimientos educacionales y bibliotecas públicas (boletín N° 17596-04), destinado a la Comisión de Educación, sea redestinado a la Comisión de la Familia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Leonidas Romero?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	Undurraga Vicuña, Alberto

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Serrano Salazar, Daniela
Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

**SALUDO A DELEGACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS PARLAMENTOS DE
ARGENTINA, MÉXICO, PERÚ, URUGUAY Y LA UNIÓN EUROPEA,
PARTICIPANTES DE SEMINARIO DE ARCHIVOS DIGITALES E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa y de la Cámara de Diputadas y Diputados, saludo la presencia en la tribuna de honor de una delegación compuesta por profesionales de los parlamentos de Argentina, México, Perú, Uruguay y la Unión Europea, quienes están participando en el Seminario de Archivos Digitales e Inteligencia Artificial que se está realizando en Chile y que se está desarrollando en nuestra Corporación.

Sean todos bienvenidos.

-Aplausos.

-o-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludamos la presencia en la tribuna de la joven actriz Tamara Cortés y su familia.

Este año ella fue galardonada en el Festival de Cannes por su participación en la película chilena *La misteriosa mirada del flamenco*.

Ha sido invitada por el diputado Tomás Lagomarsino.

¡Sean todos bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

REEMPLAZO PERMANENTE DE DIPUTADO EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde a la Sala pronunciarse sobre el reemplazo permanente del diputado Francisco Pulgar Castillo por la diputada Karen Medina Vásquez en la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
-----------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Labbé Martínez, Cristian	Mix Jiménez, Claudia
Guzmán Zepeda, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lee Flores, Enrique	

SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE COMUNA DE GUAITECAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a quienes nos acompañan en las tribunas de nuestra Corporación: al alcalde de Guaitecas, Bans Puinao, y a los concejales Omar Vera, Pablo Soto y Tamara Chiguay, acompañados de dirigentes de la pesca artesanal, quienes han sido invitados por el diputado Miguel Ángel Calisto.

¡Bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

OBLIGACIÓN DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AUTÓNOMOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO EN VIVIENDAS NUEVAS Y OTRAS EDIFICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

BOLETINES N°s 14526-14, 16919-14 Y 17290-14, REFUNDIDOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, correspondiente a los boletines N°s 14526-14, 16919-14 y 17290-14, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos es la señora Marcela Riquelme.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 14526-14, sesión 68^a de la legislatura 369^a, en martes 17 de agosto de 2021. Documentos de la Cuenta N° 21;

-Boletín N° 16919-14, sesión 41^a de la legislatura 372^a, en miércoles 12 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 23, y

-Boletín N° 17290-14, sesión 116^a de la legislatura 372^a, en miércoles 11 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 25.

-Informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 21 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de Presidenta y diputada informante de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que establece la obligación de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, iniciado en las siguientes mociones refundidas:

1) De los diputados y entonces diputados Sergio Bobadilla, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Nicolás Noman, Iván Norambuena, Guillermo Ramírez, Gustavo Sanhueza, Osvaldo Urrutia, Ignacio Urrutia y Enrique van Rysselberghe, que establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas, correspondiente al boletín N° 14526-14.

2) De las diputadas y los diputados Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Tomás Hirsch, Karen Medina, Francisco Pulgar, Marcela Riquelme y Jorge Saffirio, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otros cuerpos legales para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 16919-14.

3) De las diputadas y los diputados Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Juan Fuenzalida, Cristóbal Martínez, Cristhian Moreira, Marlene Pérez, Natalia Romero, Marco Antonio Sulantay y Flor Weisse, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores, correspondiente al boletín N° 17290-14.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es prevenir riesgos asociados a incendios y emisiones de gases tóxicos en viviendas y establecimientos que presten servicios de alojamiento u hospedaje, mediante la instalación obligatoria de dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono.

Se deja constancia de que el proyecto de ley no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ni requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas y diputados Héctor Barria (en reemplazo del diputado Ricardo Cifuentes), Sergio Bobadilla, Karen Medina, Guillermo Ramírez y quien habla, Marcela Riquelme.

En cuanto a sus fundamentos, sostienen los autores que, según datos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en 2023 se registraron cerca de 1.000 incendios de viviendas en Chile, con un saldo de 100 personas fallecidas, 240 personas heridas y 1.800 viviendas destruidas. Esta situación evidencia un nivel de seguridad insuficiente en los hogares chilenos y plantea la necesidad de fortalecer la legislación, para prevenir incendios residenciales.

Entre las medidas más efectivas, a nivel internacional, se encuentran los detectores de humo, dispositivos que permiten una detección temprana del fuego, incluso mientras las personas duermen o no están en casa, facilitando una evacuación segura y reduciendo tanto el riesgo de pérdida de vidas como de daños materiales. Se destaca, además, que pese a su bajo costo, entre 5.000 pesos y 35.000 pesos, según su funcionalidad, la instalación de detectores de humo en viviendas no es obligatorio en Chile. La normativa vigente, contenida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, exige sistemas de detección solo en edificios de cinco o más pisos cuya carga de ocupación sea superior a 200 personas, sin contemplar el uso obligatorio en viviendas particulares.

Por ello, los mocionantes proponen avanzar en la legislación para establecer su uso obligatorio, por lo menos, en viviendas nuevas y arrendadas, y en establecimientos que presten servicios de alojamiento u hospedaje, además de promover su incorporación progresiva en todas las viviendas.

Asimismo, los autores del proyecto hacen presente que en la actualidad son numerosos los países que ya han implementado esta legislación. En Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Lituania, Letonia, Países Bajos, Noruega y Suecia, así como en varios estados de Estados Unidos, el uso de estos dispositivos es obligatorio en todo tipo de viviendas.

Por lo tanto, concluyen los firmantes que, aunque no se logre una implementación inmediata de los dispositivos en todas las viviendas, es posible avanzar hacia un estándar habitacional más seguro en Chile, promoviendo el uso de tecnología para prevenir incendios y emergencias domésticas que hoy provocan graves tragedias.

Por su parte, el objetivo de la iniciativa es establecer la obligatoriedad de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas y establecimientos que presten servicios de alojamiento u hospedaje, con el fin de proteger la vida y seguridad de sus ocupantes, así como prevenir los riesgos derivados de incendios y la emisión de gases tóxicos.

Respecto del contenido del texto aprobado por la comisión, este se estructura en cuatro artículos permanentes y una disposición transitoria.

El artículo 1 modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para incorporar en el diseño de nuevas edificaciones de viviendas dispositivos autónomos de detección de alarma de humo y monóxido de carbono en todos los niveles de la edificación, incluyendo el interior de las unidades.

Por su parte, el artículo 2 enmienda la ley N° 21.442, que Aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, estableciendo dentro de las funciones del administrador la

obligación de efectuar los actos necesarios para realizar la mantención, inspección y certificación de los dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono. Asimismo, se incorpora expresamente la mantención de los sistemas de detección de incendios dentro de la función relativa al cuidado de los bienes de dominio común.

Por último, la disposición incorpora también un nuevo artículo 40 *bis*, que establece la obligación de instalar, por lo menos, un dispositivo autónomo de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en cada uno de los niveles de las viviendas unifamiliares y colectivas, siendo responsabilidad del propietario garantizar su correcto funcionamiento al momento del arriendo o la venta.

El artículo 3, que modifica la ley N° 18.101, que Fija Normas Especiales sobre Arrendamiento de Predios Urbanos, incorpora el derecho de los arrendatarios a que las viviendas arrendadas cuenten, por lo menos, con un dispositivo autónomo de detección y alarma de humo y monóxido de carbono, pudiendo el arrendatario instalarlo, previo acuerdo con el arrendador, con cargo a la renta de arrendamiento, en caso de que la vivienda no disponga de uno.

El artículo 4 establece que los hoteles, hostales, residenciales y, en general, todos los establecimientos que presten servicios de alojamiento u hospedaje deberán contar con un dispositivo autónomo de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en cada una de sus habitaciones.

Finalmente, el artículo transitorio prescribe que, dentro del plazo de seis meses, contado desde la publicación de la ley, el Presidente de la República podrá realizar las modificaciones pertinentes en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, actualizando dicha normativa a lo contenido en la presente ley.

Se hace presente que, durante la discusión general de las mociones refundidas, la comisión contó con la participación de representantes de Bomberos de Chile, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coaniqem), del Servicio Médico Legal, de la Cámara Chilena de la Construcción, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios de Chile (Anapci).

La información aportada por los invitados y el trabajo realizado por la Mesa Técnica para la Prevención, Detección y Alarma Oportuna de Incendios en Espacios Habitables, convocada por Coaniqem, que se constituyó el 7 de agosto de 2024, y cuyo informe final data de enero de este año, permitieron a esta instancia contar con la información necesaria para introducir una indicación sustitutiva, presentada antes de la votación general por las diputadas y diputados Héctor Barria, Sergio Bobadilla, Karen Medina, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb y Marcela Riquelme, la que, por acuerdo de la comisión, se tuvo por texto del proyecto de ley a efectos de su discusión particular.

Es importante mencionar a las dieciséis entidades participantes de la mesa: Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Bomberos de Chile, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Municipalidades de Chile, Instituto Nacional de Normalización, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, Colegio de Arquitectos de Chile A.G., Fundación Techo, Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales (Idiem) de la Universidad de Chile; Dirección de

Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Dictuc) y la arquitecta Edith Pachi.

Durante su discusión particular, los diputados Cristián Araya, Felipe Camaño y Ricardo Cifuentes, y la diputada que habla, Marcela Riquelme, presentaron diversas indicaciones que recogieron algunos de los planteamientos formulados por los invitados en el siguiente sentido:

Se incorpora la exigencia de instalar dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en el diseño de nuevas edificaciones de viviendas, asegurando que desde su construcción cuenten con estos dispositivos en todos los niveles y dentro de las unidades.

Se agrega entre las funciones del administrador de inmuebles acogidos al régimen de copropiedad inmobiliaria la de efectuar los actos necesarios para la mantención, inspección y certificación de las instalaciones y elementos que así lo requieren, incluyendo, entre otros, los detectores y alarmas de humo y monóxido de carbono.

Se incorpora expresamente la mantención de los sistemas de detección de incendios dentro de la función relativa al cuidado de los bienes de dominio común.

Se establece la obligación de instalar al menos un dispositivo autónomo de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en cada uno de los niveles de las viviendas unifamiliares o colectivas, y que el propietario de la vivienda será responsable de garantizar su correcto funcionamiento al momento del arriendo o la venta.

Se reconoce el derecho de los arrendatarios a contar con estos dispositivos en las viviendas que arriendan, permitiendo su instalación con deducción del costo del arriendo si el propietario no los ha instalado.

Finalmente, se extiende la obligación de contar con los referidos dispositivos a los establecimientos de alojamiento u hospedaje, como hoteles, hostales, residenciales, entre otros, exigiendo su presencia en cada habitación.

Asimismo, se consensuaron enmiendas en el seno de la comisión, las que tuvieron por objeto incorporar en todo el texto la referencia explícita a los dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono.

Todas las indicaciones referidas fueron aprobadas por la unanimidad de las diputadas y de los diputados presentes.

Se agradece el trabajo de los funcionarios de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Informo a la Sala que yo estaba en un seminario sobre inteligencia artificial que en estos momentos se está realizando en la Biblioteca de nuestro Congreso, el cual es muy entretenido y sumamente instructivo.

Si después de la sesión alguno puede ir a saludar allá, lo agradeceré mucho. Ellos estarán durante tres días.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy no solo hablo como diputada de Ñuble, sino como hija y vecina de una región que conoce el dolor de las llamas. Hablo por las familias de Coihueco, de Ránquil, de Quirihue, que perdieron sus techos en 2023; por las personas mayores de Ñuble, quienes duermen con temor en invierno, y por los niños, que merecen crecer en hogares en que el sueño no sea una amenaza.

La moción que estamos discutiendo no es un trámite técnico; es un pacto de vida. Las cifras nos golpean con crudeza: cien chilenos murieron en incendios de viviendas en 2023, dejando huérfanos, viudas y comunidades rotas. Tras cada número tenemos familias de Ñuble.

El incendio de Valparaíso nos gritó que la prevención no puede esperar. Los más vulnerables serán los más protegidos. El monóxido de carbono no avisa; mata en silencio a ancianos que no huelen el gas, a niños cuyos pulmones son frágiles, y los dispositivos que lo detectan son vigías que nunca duermen: dan treinta segundos vitales para que una madre saque a sus hijos de la casa o un esposo pueda despertar a su mujer.

En Ñuble, el 28 por ciento de las familias vive en condición de arriendo. Hoy, una madre soltera no puede exigir un detector al dueño de la vivienda que arrienda. Esta ley en proyecto la empodera; convierte la seguridad en un derecho, no en un lujo.

¿Y cómo no hablar de aquellos lugares donde la vida se comparte? Hoteles, residenciales, hogares de ancianos o Eleam, lugares donde nuestros seres queridos confían su descanso a otros. Esto no es un gasto; es una inversión más humana. Un detector cuesta menos que un par de zapatos. Reducir un 60 por ciento las muertes no es una estadística.

Ñuble, nuestra tierra agrícola, tiene viviendas con estufas a leña, conexiones improvisadas, electricidad que envejece. No castiguemos a los pobres con la excusa del costo. Debemos entregar herramientas simples para salvar vidas.

Votaré a favor, ya que la protección debe ser obligatoria.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, ahora discutimos un proyecto de ley cuya finalidad es la prevención de riesgos asociados a incendios y emisiones de gases tóxicos en viviendas y establecimientos que presten servicio de alojamiento u hospedaje, mediante la instalación obligatoria de dispositivos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono.

Estamos ante una propuesta coherente con la política de prevención de riesgos necesaria para enfrentar la alta ocurrencia de incendios residenciales en el país, además del peligro que representan el humo y el monóxido de carbono. En este sentido, se valora también la posibilidad de que esta debe ser extendida a arrendadores y recintos de alojamiento.

La norma podrá tener un impacto positivo directo en la protección de la vida y la salud de las personas, especialmente niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Lo anterior tiene una perspectiva de justicia social y seguridad pública, porque es necesario establecer un estándar mínimo de protección que incluya también a los hogares más vulnerables. Es imprescindible ampliarlo a todos los casos en que se establezca el riesgo de quienes habitan cualquier casa o departamento para así reducir de manera más eficiente los riesgos que se puedan producir en condiciones de vulnerabilidad, como es lo que ocurrió con el reciente caso de Valentín, niño que falleció luego de caer junto con otro menor desde el piso 13 de un edificio ubicado en la comuna de San Pedro de La Paz, que integra el distrito N° 20, que me honro en representar.

Actualmente, en el Senado se encuentra, en su primer trámite constitucional, un proyecto de ley que obliga a implementar mayores medidas de seguridad en departamentos. Esperemos que esto avance lo más rápidamente posible para así prevenir y evitar estos lamentables casos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra presente.

En el informe se dijo casi todo, pero quiero hacer énfasis en dos aspectos importantes. Dentro de las cifras que dimos, esto es, que cerca de mil incendios se registran al año en viviendas, con un saldo de cien personas fallecidas, no mencionamos un dato muy importante, que es que la mayoría de ellas son personas mayores, lo que llamábamos “adultos mayores”. Esto es un hecho esencialmente grave que a través de los detectores de humo y de monóxido de carbono sí podemos evitar. Tal vez no vamos a salvar las viviendas, pero lo más importante es que salvaremos vidas humanas.

Como dije, cien personas fallecen al año en estos incendios, doscientas cuarenta resultan heridas, y mil ochocientas viviendas, destruidas. Estas son cifras que podemos trabajar y revertir a través de este proyecto de ley que me gustaría que pudiésemos aprobar de forma unánime.

Finalmente, no puedo sino destacar la labor de Coaniquem en la persona del doctor Rojas, quien a lo largo de los años ha demostrado su compromiso personal y profesional con esta causa. Si no hubiera sido por el trabajo de la mesa técnica propiciada por nuestra comisión, este proyecto no habría dado a luz.

Así, invito a todos a aprobarlo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La Mesa saluda a la ministra Jessica López, quien se encuentra presente en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, el 26 de marzo de 2025 una mujer muere intoxicada por monóxido de carbono en Valparaíso. El 9 de mayo de 2024, treinta personas fueron evacuadas. El hijo de seis años de una famosa actriz chilena muere en un incendio domiciliario nocturno. El 21 de junio de 2024, dos hermanas mueren intoxicadas por monóxido de carbono en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos.

Al año, en Chile hay más de mil incendios domiciliarios nocturnos, en los que mueren intoxicadas por monóxido de carbono alrededor de 270 personas. Sus familias quedan destrozadas, porque no pudieron salvar la vida de algunos de sus integrantes por no haberse dado cuenta del incendio, que se produce muchas veces durante la madrugada.

Por eso, hoy vamos a votar un proyecto de mi autoría para que en nuestro país sea obligatorio contar con detectores de humo y de incendios en las viviendas nuevas, a fin de que las personas tengan la seguridad de que cuando compran o arriendan una casa, esta cuente, por ley, con detectores de humo y de incendio. Será obligatorio contar con ellos en hoteles, hostales, edificios y poblaciones. Así se irá generando una cultura de prevención en nuestro país.

Esos dispositivos se pueden encontrar en el mercado desde los 5.000 pesos y pueden hacer la diferencia entre poder escapar de un incendio o morir en él. En Francia, esta medida redujo en un cuarto las muertes por incendios domiciliarios nocturnos. Su instalación se hizo ley en Reino Unido, Australia, Francia, Estados Unidos y otros países.

Quiero agradecer el gran aporte de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coani quem) y de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, que refundió tres mociones que dieron origen a esta iniciativa, lo que la perfeccionó.

Finalmente, por su intermedio, señor Presidente, solicito a mis colegas apoyar este proyecto que salvará vidas y ayudará un poco a mejorar la forma en la que viven las familias chilenas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece la obligación de instalar depósitos autónomos de detección y alarma de humo y monóxido de carbono en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA**MODIFICACIÓN DE CUERPOS LEGALES EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN
REGULATORIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
(OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
BOLETÍN N° 17322-03)**

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, correspondiente al boletín N° 17322-03.

Para la discusión de estas observaciones se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Luis Cuello.

Antecedentes:

-Observaciones de S.E. el Presidente de la República, sesión 30^a de la presente legislatura, en lunes 2 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones de S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo del diputado Cuello, rinde el informe de la comisión el diputado señor Boris Barrera.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en su condición de comisión técnica, las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, en uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República.

Asistió en representación del Ejecutivo, la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, junto con el subsecretario subrogante del Medio Ambiente, señor Ariel Espinoza Galdames, y el director general de Aguas, señor Rodrigo Sanhueza Bravo.

Las observaciones formuladas son tres, que proponen suprimir las siguientes disposiciones, las cuales tuvieron su origen en indicaciones del Ejecutivo hechas presentes en la Comisión de Hacienda del Senado y aprobadas por el Congreso Nacional.

La primera observación es al numeral 1 del artículo 22, que modifica el artículo 41 de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

El proyecto de ley despachado agrega un inciso al artículo 41 de la ley N° 21.600 (SBAP), excluyendo de la prohibición general de intervenir humedales a las acciones o infraestructuras públicas necesarias para resguardar la seguridad de la población, la conectividad, la infraestructura hídrica de consumo humano y la conservación misma del humedal, siempre que el SBAP, previa solicitud e informe del Ministerio de Obras Públicas (MOP), autorice su ejecución.

Al efecto, se señala:

“No quedarán comprendidas dentro de la prohibición aquellas acciones, actividades u obras públicas necesarias para la mantención y conservación de cauces, de la infraestructura pública existente y de las vías de navegación, así como aquellas para resguardar la vida, la salud y la seguridad de la población, su conectividad, sus bienes y el desarrollo y mantención de infraestructura hídrica para el consumo humano y las que tengan por objeto el adecuado cuidado y manejo del humedal. El Servicio, mediante resolución fundada, previo informe del Ministerio de Obras Públicas, establecerá las acciones, actividades u obras que quedan comprendidas en la excepción anterior.”.

La Subsecretaría argumentó sobre las razones de la observación, señalando que la norma que se pretende suprimir no resuelve íntegramente el problema para la realización de las acciones en humedales que corresponden al MOP.

La norma en la cual se incorpora esta excepción se aplicará de manera gradual, ya que la declaración de sitios prioritarios que pasan al SBAP, a los que aplicaría, se amplía por disposición de este mismo proyecto de ley a cinco años desde la publicación de la ley SBAP (septiembre de 2028).

Además, indicó que la norma no armoniza adecuadamente las facultades que tendrán el MOP y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) respecto de humedales, con la entrada en vigencia de la ley que crea este último. Además, la generalidad en la redacción podría llevar a permitir alteraciones que comprometan la integridad de los humedales en casos no justificados. Todo lo anterior requiere de una revisión más profunda de la misma ley del SBAP, lo cual debe desarrollarse en un proyecto de ley independiente, con análisis de la respectiva comisión técnica.

En razón de lo anterior y considerando que hay tiempo para trabajar en una mejor propuesta, el Ejecutivo sugiere eliminar esta disposición del presente proyecto de ley.

La segunda observación que se pretende suprimir es el artículo 33, que introduce modificaciones al Código de Aguas.

También en la Comisión de Hacienda del Senado se incorporaron dos modificaciones al Código de Aguas, a fin de:

1. Eliminar la prohibición absoluta para que la Dirección General de Aguas (DGA) autorice una nueva explotación en zonas de prohibición, para que pueda autorizarla o denegarla fundamentalmente (modificación del artículo 67 del Código de Aguas).
2. Incorporar una autorización transitoria para el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y para los cambios de punto de captación, de manera que no haya que esperar el pronunciamiento definitivo de la DGA para poder hacer uso de los derechos respectivos en el nuevo punto (nuevo artículo 163° bis del Código de Aguas).

En la discusión legislativa también se levantaron aprensiones significativas sobre estas normas, lo que ha motivado la decisión de retrotraer lo aprobado y abocarse en un más profundo análisis del problema y de las posibles soluciones al mismo.

Respecto de la posibilidad de autorizar nuevas explotaciones en zonas de prohibición, se requiere un análisis técnico adicional que determine si la propuesta incrementa la presión sobre el acuífero protegido y evalúe a base de datos fiables la carga administrativa que representarían tales solicitudes para la DGA. De lo contrario, podría sobrecargarse más el Servicio con un pronunciamiento adicional, generando dificultades en el resto de las autorizaciones que debe tramitar.

Respecto de las autorizaciones transitorias de traslado y cambio de punto de captación, no se ha considerado la complejidad que podrían representar las autorizaciones transitorias sin un mecanismo claro para revocarlas en caso de que no se conceda la autorización definitiva, especialmente si ya realizaron obras, lo que eleva el riesgo de reclamaciones en contra de la DGA.

Tampoco la norma define cómo fiscalizar estas autorizaciones ni el destino de las obras si la autorización definitiva se rechaza, lo cual debe ser analizado con más detención.

La tercera observación dice relación con el inciso segundo del artículo segundo transitorio.

Finalmente, se propone suprimir el inciso segundo del artículo segundo transitorio, que se agregó como complemento al artículo 33 antes señalado, para establecer el plazo que tendrá la Dirección General de Aguas para la dictación de la resolución que regula el nuevo procedimiento de autorización transitoria establecido en el artículo 163° bis propuesto.

El texto a suprimir es el siguiente: “A su vez, lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 33 entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución referida en el inciso final del artículo 163 bis que se agrega, la que deberá dictarse dentro del plazo de seis meses desde la publicación de esta ley.”.

Esta supresión es consecuencia de la eliminación del artículo 33, tras lo cual perdería pertinencia.

Durante el debate sobre las observaciones presentadas por el Presidente de la República al proyecto de ley de simplificación regulatoria, los diputados manifestaron posturas divididas respecto del voto presidencial. Quienes respaldaron el voto, subrayaron la necesidad de abordar estas materias en comisiones técnicas especializadas, como las de Medio Ambiente o Recursos Hídricos, argumentando que la tramitación de este tipo de normas en una ley miscelánea no permite el análisis riguroso que requieren temas de alta complejidad ambiental y técnica. La subsecretaría de Hacienda y el subsecretario subrogante del Medio Ambiente coincidieron en que la norma vetada referida a intervenciones en humedales y modificaciones al Código de Aguas carecía de proporcionalidad y armonización normativa y que, dado que aún no existen humedales prioritarios declarados bajo la nueva ley, existe un plazo de cinco años para legislar con mayor detalle. También se advirtió que permitir autorizaciones transitorias para captar aguas sin garantías suficientes podría generar conflictos legales y perjuicios económicos para los usuarios, además de poner en riesgo la sustentabilidad de los recursos hídricos, especialmente en zonas críticas como Valparaíso, La Ligua o Aconcagua.

En contraste, los diputados que se manifestaron en contra del voto, expresaron su preocupación por lo que calificaron como una contradicción del propio Ejecutivo, al vetar

indicaciones que habían sido promovidas por el mismo gobierno en etapas anteriores del proceso legislativo.

Sostuvieron que esas disposiciones eran fundamentales para permitir intervenciones urgentes y necesarias en infraestructura pública, cauces de ríos y humedales, especialmente en contextos de emergencia como inundaciones o alteraciones naturales del curso de los ríos.

A juicio de estos diputados, las normas vetadas facilitaban la acción del Estado para resguardar la vida y la seguridad de la población, así como para mantener la conectividad y asegurar el abastecimiento hídrico, y contaban con mecanismos de control suficientes, como los informes del Ministerio de Obras Públicas y resoluciones fundadas del SBAP. Además, destacaron el valor económico y productivo de esas medidas, pues permitían reaccionar rápidamente ante eventos que afectan directamente la agricultura, el empleo y la inversión regional, especialmente en el sur del país.

Finalmente, cuestionaron que el Ejecutivo optara por un voto supresivo en lugar de proponer ajustes mediante un voto sustitutivo, y alertaron sobre el predominio de consideraciones ideológicas que, en su opinión, podrían estar impidiendo soluciones concretas a problemas reales de gestión de agua e infraestructura en el territorio nacional.

En cuanto a sus efectos financieros, las normas indicadas no producen incidencia presupuestaria, puesto que se trata de disposiciones normativas y de procedimiento.

Finalmente, las observaciones del Presidente de la República fueron rechazadas, por no alcanzar el *quorum* de aprobación. Votaron a favor de la supresión los diputados Boris Barrera (Presidente), Ricardo Cifuentes, Jaime Sáez, Camila Rojas y Luis Cuello. Votaron en contra los diputados Felipe Donoso, Miguel Mellado, Agustín Romero, Frank Sauerbaum y Gastón von Mühlenbrock. Se abstuvieron los diputados Carlos Bianchi, Jaime Naranjo y Alexis Sepúlveda.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala rechazar las observaciones formuladas por el Presidente de la República, del modo que se indica.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, primero quiero aclarar a los colegas que la Comisión de Hacienda rechazó la presentación del voto presidencial porque hay una mezcla entre ineptitud, inefficiencia en el trabajo y -se lo digo a la ministra, por su intermedio, señor Presidente- un trabajo mal hecho que es vergonzoso.

Ustedes están vetando indicaciones que presentó el propio gobierno con la firma del Presidente de la República. Nosotros aprobamos este proyecto de ley en la Cámara de Diputados y luego se discutió en el Senado. El gobierno presentó indicaciones y luego de eso presentó un voto presidencial para vetar sus propias indicaciones. Se trata de una cosa nunca antes vista, que solamente demuestra a cuerpo entero la ineptitud e inefficiencia del gobierno,

lo que, de verdad, no deja de sorprender. Ministra -por su intermedio, Presidente-, como decía la ex-Presidenta Bachelet, cada día puede ser peor.

Aprobamos con entusiasmo este proyecto, porque justamente lo que queremos es acelerar inversión, generar nuevos puestos de trabajo, generar crecimiento económico. Tenemos 840.000 cesantes y dos millones y medio de chilenos trabajan en la informalidad laboral, sin contrato, ganando menos que el salario mínimo, pero resulta que el gobierno se deja presionar por un grupo ecologista al que más bien le preocupan dos lagartijas que hacer inversión importante para generar crecimiento económico.

Ministra, lamento que esté ocurriendo esto, porque colaboramos mucho para que este proyecto saliera adelante.

Hoy se señala que los análisis que tuvieron lugar durante la discusión de la iniciativa no fueron lo suficientemente profundos. Pregunto, ministra: ¿quién presentó estas indicaciones? Ayer se lo preguntamos en reiteradas ocasiones a la subsecretaria de Hacienda, pero nadie nos respondió. Preguntamos si esa persona fue removida de su cargo; tampoco se nos respondió, porque este gobierno no responde por nada. Nadie tiene la culpa de nada y nadie responde por lo que hace. Se equivocan una y otra vez. Hoy, nuevamente vemos la indiferencia del gobierno, que simplemente se encoge de hombros, como diciendo “Bueno, nos equivocamos otra vez”.

Eso ya no es novedad para nosotros, pero la verdad es que provoca molestia y sorpresa la mediocridad con la cual se gobierna. Esperamos que estos meses pasen pronto, para que termine este gobierno y podamos tener uno de verdad, no un gobierno en práctica, no un gobierno que hace las cosas a medias, no un gobierno que no aborda las cosas con la suficiente preparación y madurez, que es lo que los chilenos esperan.

Vamos a votar en contra este voto, porque creemos que es contradictorio con el proyecto que presentamos para movilizar la economía nacional. Creemos que esta Sala tiene que hacer lo mismo que hizo la Comisión de Hacienda, es decir, cuestionar el actuar del gobierno por la mediocridad e ineptitud con la que gobierna.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no se refirió en nada al proyecto; solo denostó al gobierno.

Para plantear puntos políticos está el espacio de El Pensador; la Sala es un espacio para referirse a los proyectos de ley desde un punto de vista técnico.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se toma en consideración el punto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí vemos al Presidente de la República siendo opositor del Presidente de la República. El proyecto proviene del gobierno, le presenta indicaciones al gobierno y el gobierno veta su propio proyecto. ¡Déjennos algo de pega a la oposición!

Una de las cosas que aquí se vetan me parece especialmente delicada. El Congreso Nacional agregó en el artículo 41 de la ley N° 21.600, que prohíbe la alteración física de los humedales que constituyan sitios prioritarios, el siguiente texto: “No quedarán comprendidas dentro de la prohibición aquellas acciones, actividades u obras públicas necesarias para la mantención y conservación de cauces, de la infraestructura pública existente y de las vías de navegación, así como aquellas para resguardar la vida, la salud y la seguridad de la población, su conectividad, sus bienes y el desarrollo y mantención de infraestructura hídrica para el consumo humano y las que tengan por objeto el adecuado cuidado y manejo del humedal. El Servicio, mediante resolución fundada,...”, etcétera.

Me van a disculpar, pero va a empezar un frente de mal tiempo con casi seis días de precipitaciones bastante intensas. En los años anteriores hemos tenido problemas con el manejo de cauces, entre otras cosas, porque no se ha podido trabajar como corresponde para velar por la protección de la población.

Esta norma se hacía cargo de eso, entre otras cosas, pero ustedes han vetado el hecho de que efectivamente se puedan hacer los trabajos que corresponden para proteger a la población en un invierno lluvioso. ¿En serio? Sabemos que la norma ha sido un tema de conflicto en el pasado, pero ¿cómo van a explicar esto en un par de días más cuando tengamos nuevamente salidas de cauces? ¿Se van a hacer cargo de esto? Naturalmente que no. Entonces, van a tener que volver a meter alguna norma para reemplazar aquello que acaban de vetar, porque efectivamente tenemos que intervenir los cauces. En torno a los cauces viven decenas y cientos de miles de personas. Por consiguiente, tenemos que intervenirlos para proteger a esas personas.

¿Por qué no son un poco más responsables? Este no es un tema electoral. Hablamos de gente de carne y hueso que, cuando el Estado no hace su trabajo, cuando el Ministerio de Obras Públicas no hace su trabajo, ve cómo las aguas se llevan todo lo que tiene y, a veces, con su familia.

Evidentemente, vamos a votar en contra del veto, y espero que el resto de los parlamentarios hagan lo propio. Este era un buen proyecto del gobierno, pero el propio gobierno lo echó a perder. No creo que debamos acompañar al gobierno en este sendero.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, más allá de la virulencia en los dos discursos anteriores, recordemos que este proyecto de ley fue ingresado en enero de este año con objetivos bien concretos: clarificar marcos normativos que presentaban incertidumbres, agilizar procedimientos administrativos y, en definitiva, dotar de mayor competitividad a nuestra economía.

Sin embargo, durante su tramitación, se incorporaron disposiciones adicionales, particularmente sensibles en materias ambientales e hídricas, que complejizaron su discusión y que, eventualmente, podrían poner en riesgo la aplicación expedita de los beneficios que este mismo proyecto contiene.

El voto presidencial que propone el Ejecutivo plantea la supresión de tres disposiciones específicas: en primer lugar, la modificación del artículo 41 de la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que autorizaba intervenciones en humedales bajo ciertas condiciones. Como es sabido, el resguardo de estos ecosistemas es una materia delicada, en donde se debe legislar sobre la base de la evidencia. Es muy importante abordar esta discusión con responsabilidad en un proyecto específico, con los debidos estudios y con los tiempos y los análisis específicos que corresponden a una materia que es compleja.

En segundo lugar, lo mismo ocurrió con las modificaciones que se plantean al Código de Aguas en materia de autorizaciones en zonas de prohibición. Esto puede provocar una sobrecarga administrativa y eventuales daños a los acuíferos protegidos, sobre todo en zonas del país con un estrés hídrico muy importante, donde no hay evidencia concluyente para aprobar una modificación como la que estaba planteada originalmente en esta legislación.

En tercer lugar, el artículo transitorio asociado a dichas autorizaciones perdió pertinencia una vez que fueron retiradas las disposiciones mencionadas.

Este voto es importante, porque este proyecto de ley de promoción de la actividad económica contiene disposiciones que son relevantes: la rebaja transitoria del impuesto a la renta para pequeñas y medianas empresas bajo el régimen propyme, reduciendo la tasa al 12,5 por ciento para el presente año; la prórroga del reintegro parcial del impuesto específico al diésel para transportistas de carga, la extensión de patentes municipales provisorias para miles de emprendimientos que dependen de aquello y la ejecución urgente de programas de reconstrucción en la Región de Valparaíso. Por lo mismo, es relevante implementar este proyecto de ley.

Me parece bien que se corrijan aquellas cuestiones que respondieron a un mal diseño legislativo por parte del Ejecutivo. Eso pretende este voto presidencial.

Entonces, creo que ayer se sobreideologizó la discusión en la Comisión de Hacienda y que se hizo una serie de planteamientos que no se condicen con la realidad. En ese sentido, el llamado a la Sala es para aprobar esta modificación porque es lo necesario para despachar finalmente un proyecto que va en beneficio de todo el país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, con mucha claridad, tengo que decirle que este es el baile nacional desnudo, alias la “cueca en pelotas”.

Si hasta ahora nos habíamos acostumbrado a un gobierno que hacía exactamente lo contrario de lo que defendía el diputado Boric y que traicionaba cada promesa del candidato Boric, hoy presenciamos una nueva etapa en este desorden institucional: un Presidente Boric que veta sus propias ideas y que frena los proyectos que él mismo impulsó.

Esto no solo es inconsistencia, sino que es una renuncia abierta al deber de gobernar con seriedad; es la señal inequívoca de un Ejecutivo atrapado por sus propias contradicciones y rehén de un pequeño grupo ideológico que representa apenas el 30 por ciento del país, pero que sigue dictando el rumbo del gobierno como si fuera mayoría.

Nos encontramos frente a un Presidente de la República que no gobierna para Chile, sino que gobierna para sus primarias y, peor aún, para los más radicalizados de sus primarias.

Hoy discutimos un veto al proyecto que busca simplificar la inversión y que el propio gobierno patrocinó, a un texto que había sido aprobado, que estaba listo para convertirse en ley y que fue saboteados por el mismo gobierno en el último minuto. ¿Cuál es la razón? Presiones de su núcleo duro, de ese sector que prefiere hundir la inversión antes que aceptar cualquier mínimo cambio a su dogmatismo y regresionismo.

Pero lo más grave es que aquí no está en juego solo el prestigio del gobierno, sino la certeza jurídica para invertir, el empleo, el desarrollo y la confianza.

El mensaje enviado a los inversionistas nacionales y extranjeros es claro: ni siquiera lo que promueve La Moneda es confiable. Si el propio Presidente se desdice y veta sus propias normas, ¿quién puede confiar en la seriedad de este gobierno? ¿Quién puede decidir invertir y reactivar este país?

Este veto es un acto de rendición y, lo más grave, de rendición frente a los sectores más intransigentes de su coalición, a los mismos que lo aplauden cuando se aleja del crecimiento, cuando desprecia la inversión o cuando prefiere los titulares y gustos ideológicos a las soluciones concretas que demanda el país.

Chile necesita un Presidente que mire al país completo, no solo a su militancia; que gobierne con responsabilidad, no con cálculo político; que tenga el coraje de sostener sus decisiones, no desconocer detrás de los vetos de última hora.

¡Esto es la “cueca en pelotas”!

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Les recuerdo a los jefes de Comités que hoy vamos a empezar la reunión un poco antes, a las 11:00 horas, para hablar de un tema importante.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, voy a explicar por qué más de cien organizaciones sociales han solicitado este veto.

Yo pertenezco a la Región de Valparaíso, en particular al Aconcagua. Por consiguiente, no creo que explicar lo que viven los habitantes de la comuna de La Calera sea extremista. Hay que recordar que, al año 2021, 37 de las 38 comunas de la Región de Valparaíso estaban con escasez hídrica. Cuando hablamos de escasez hídrica, nos referimos a la pobreza y a la falta de cuestiones vitales para la población. Entonces, no me vengan a decir que soy extremista. Lo que estoy haciendo es legislar con responsabilidad para las comunas de San Felipe, de La Calera y de Puchuncaví.

Les voy a contar lo que sucede en la comuna de La Calera. En la localidad de Pachacamita, la gente que vive de la agricultura familiar campesina ya casi no logra sostener

sus cultivos, porque una gran agrícola cambió su punto de captación de un lugar a otro. Eso está permitiendo este artículo. Lo que sucedió es que se secó el pozo para los pequeños agricultores, mientras los grandes agricultores tienen agua.

Podría contarles también la historia de La Ligua, de Cabildo o de Petorca, porque creo que la conocen. Entonces, voy a seguir. ¿Qué sucede cuando cambiamos un punto de captación sin un estudio hidrogeológico, por el mero acuerdo de los particulares, que no son técnicos, sino solo particulares que se agrupan en juntas de vigilancia? Lo que sucede es que los más pobres pagan el pato.

Entonces, no me vengan a decir “extrema”. Lo que estoy haciendo es legislar para la Región de Valparaíso, para que ninguno de sus habitantes quede sin agua. ¿Sabén cuántas personas en la Región de Coquimbo tienen que salir hoy en día de su localidad porque no tienen agua? ¡5.000 personas! 5.000 personas han tenido que desplazarse de sus territorios porque no hay agua en Chile.

Entonces, reitero, no me vengan a decir que somos extremos. Extremo es que la gente no pueda tomar agua, extremo es que la gente no pueda generar agricultura familiar campesina.

Volvamos al punto. No a las caricaturas sobre el Frente Amplio y el Partido Comunista. Volvamos a lo que la gente necesita. La gente necesita -lo sabemos las personas que formamos parte de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación- que el Estado tome en serio el recurso hídrico, de modo que no estemos legislando con base en materias económicas, sino también de acuerdo con los derechos humanos.

Facilitar la extracción de agua no levanta ninguna barrera. Lo que hace es empobrecer a Chile y a mi región, y eso no lo voy a permitir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, si no estuviéramos discutiendo el voto, ya sería ley que se extendiera el beneficio de reintegro parcial del precio del petróleo, ya sería ley que se redujeran las tasas de impuesto al régimen propyme, ya sería ley el incentivo tributario a la inversión en desarrollo, ya sería ley la facilidad de ejecución de los programas de reconstrucción de Valparaíso.

¿Sabe por qué este proyecto aún no es ley? Porque en el gobierno hubo una persona que redactó una indicación, que firmó el Presidente Boric y que la colocaron en el Senado, donde se aprobó, porque era una indicación bastante razonable, que decía que las provisiones de los humedales que constituyen sitios prioritarios, si bien en Chile no hay sitios prioritarios hoy en día... Entonces, que esas acciones, actividades u obras públicas necesarias para la mantención y conservación de cauces -obras públicas, no privadas-, y de infraestructura pública existente, estuvieran exentas.

Me pregunto si despidieron a la persona que hizo la indicación, señora ministra, porque los chilenos entenderán que el mismo Presidente de la República que firmó la indicación que escribió alguien dentro del gobierno la está vetando ahora. No podemos tener esta ley para esos beneficiarios porque el propio Presidente Boric colocó el veto.

Por lo tanto, las volteretas no son solo del Presidente; son del gobierno completo; un día con otro. Y ¿sabe lo que dijo una persona de la DGA, Rodrigo Sanhueza, ayer en la Comisión de Hacienda? Dijo que esto es una mirada holística.

¿Qué están comiendo? La verdad es que no entiendo a este gobierno, porque está retrasando los temas económicos que corresponden por una presión de ya sabemos quiénes: el Frente Amplio y los ambientalistas, que ahora se dieron cuenta. Parece que no leyeron el proyecto durante su tramitación, o que se quedaron mudos en ese proceso, porque la mayoría manda y la democracia se ve aquí, en esto.

Espero que el Socialismo Democrático, la Democracia Cristiana y demócratas rechacemos este voto, para enseñarle a legislar al Presidente Boric de una vez por todas, porque esto no se hace; no puede retrasar este proyecto de ley y dejar en ridículo a su propio gobierno, ¡él mismo!, porque eso quiere decir que no estudian los proyectos de ley, que no hacen las cosas como corresponde.

Ojalá se vayan luego. Les quedan seis o siete meses. Que se vayan luego, y así vendrán tiempos mejores para Chile.

Vamos a rechazar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum* en la Sala.

Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, de los arrepentidos es el reino de los cielos.

Qué bien que el gobierno haya escuchado nuestra solicitud de veto presidencial a dos puntos de este proyecto, que dicen relación con la alteración de los humedales y las restricciones al uso del agua, algo con lo cual nuestra bancada, nuestro sector y la gran cantidad de organizaciones y comunidades preocupadas por la sustentabilidad y el resguardo de la naturaleza están de acuerdo. El 30 por ciento también está de acuerdo.

Este proyecto de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, mal conocida como “permisología”, sí causa un efecto y un impacto, a propósito del retroceso en materia ambiental. Por algo estamos aquí, convocados a discutirlo. Así lo planteamos en la Comisión Mixta que discutió esta iniciativa, con el objetivo de abrir el debate al menos en torno a los dos puntos que hoy motivan el veto presidencial. Sin embargo, lamentablemente, no contamos con la correlación de fuerzas necesaria y no logramos impedir que en el proyecto quedara establecida la construcción de infraestructura contigua a los humedales sin requerir informe ni aprobación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Por otro lado, tampoco logramos incluir que la Dirección General de Aguas (DGA) pueda

autorizar el traslado de derechos de aprovechamiento y el cambio de puntos de captación de aguas.

Ambos elementos implican bajar los estándares de protección ambiental, al baipasear a un servicio que aún ni siquiera se implementa -me refiero al SBAP, y aprovecho de enviar un saludo a sus trabajadores y trabajadoras, que hoy se encuentran en movilización-, y al disminuir la capacidad de la DGA.

Por eso, durante estas semanas solicitamos al gobierno aplicar el voto y corregir la tramitación, ya que con ello se permitirá que en los humedales puedan desarrollarse obras civiles de carácter público relacionadas con la población, la conectividad o el abastecimiento de agua, pero sin prescindir del pronunciamiento del organismo ambiental.

Además, se suprimirá la disposición que relajaba la prohibición de nuevos derechos de aprovechamiento de aguas y que incorporaba autorizaciones para su traslado y cambios en los puntos de captación, estableciéndose ahora solo de manera transitoria y en casos debidamente fundados, y ya no como una habilitación permanente.

Esos son dos puntos muy relevantes que plantea este voto. Por ello, solicito que durante esta tramitación hablemos con altura de miras y responsabilidad. No nos oponemos al crecimiento económico; por el contrario, estamos a favor del resguardo y la promoción de un desarrollo económico, cultural y sustentable. Lo menciono, porque, tras escuchar algunas intervenciones, pareciera que a algunos se les echa a perder el negociado o el negocio con este voto.

Sabemos que la propuesta no es perfecta, algo que sin duda nos gustaría a todos quienes estamos comprometidos con la defensa y protección de los recursos naturales; sin embargo, nos tranquiliza saber que existe voluntad del gobierno para avanzar en estos temas.

No obstante, pondría especial atención al proyecto de reforma de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, porque tampoco sería bueno llegar a este punto de voto sin legislar escuchando a las comunidades y a los parlamentarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, ayer me abstuve en la Comisión de Hacienda, porque, aunque aquí se ha expresado con demasiada vehemencia, comparto el juicio que se ha hecho desde lo técnico.

Esta iniciativa pudo haber sido ley y nos habría permitido avanzar en materia económica, pero con este voto estamos viendo el mundo al revés: vemos cómo se hunden los corchos y flotan las piedras. Todo al revés.

Esa situación debe ser corregida. Por lo tanto, más allá del compromiso de la ministra de Obras Públicas de presentar una corrección o una iniciativa que aborde el tema de los humedales y del agua, compromiso que valoro, quiero destacar que esa no era la materia de origen de esta discusión.

Por eso, y basándome en esa reflexión, seguiré manteniendo mi posición contraria a aprobar este voto, porque considero que es una medida con la que el propio Presidente de la

República se autoflagela. Es el propio Presidente el que borra todo lo que llevó adelante en materia de desarrollo, de crecimiento, de empleo, de impuestos, que es lo que el país está necesitando.

Esta discusión se contaminó absolutamente. Debió haberse tratado de una manera completamente distinta, en comisiones especiales separadas, donde se abordara específicamente el tema de los humedales, respecto del cual comparto plenamente los resguardos medioambientales. De hecho, no solo los comparto; cuando estuve en el Senado, fui promotor de proyectos de ley en esa línea.

No obstante, esa discusión no puede estar entrampada en esta propuesta miscelánea, en un proyecto de ley que, en definitiva, lo que hace es revolver indebidamente lo que ya estaba avanzado, lo que ya pudo haber sido ley.

Por eso, en estas condiciones, manifiesto mi voto contrario al veto presentado por el Presidente de la República.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, lo que estamos discutiendo hoy es mucho más que un veto; es un síntoma, yo diría un símbolo de la inoperancia de este gobierno.

El Presidente Boric, después de impulsar y defender un proyecto como una de sus banderas contra la permisología, hoy se da una voltereta: veta artículos que su propio gobierno propuso, porque desde el Frente Amplio y desde algunas organizaciones ambientalistas extremas ven una amenaza en cada canal, en cada obra pública, en cada proyecto agrícola, pero nunca ven una oportunidad para Chile.

Seamos claros: este veto no protege el medio ambiente; lo que hace es proteger la inoperancia.

El artículo 33, vetado, no crea nuevos derechos de aprovechamiento de aguas ni habilita extracciones ilegales; solo permite que quienes ya tienen derechos otorgados legalmente puedan utilizarlos transitoriamente, de forma flexible, racional y con respaldo técnico. Por ejemplo, en casos como cuando un punto de captación queda inundado después de una crecida. Sentido común, ¿no les parece?

El artículo 22, que es vetado, busca excluir de las prohibiciones de alteración física de los humedales aquellas obras públicas que sean necesarias para mantener el cauce, la infraestructura pública y las vías de navegación; así como las que resguarden la vida, la salud, la seguridad de la población, su conectividad, sus bienes y su desarrollo, y la mantención de infraestructura hídrica para el consumo humano; asimismo, aquellas obras destinadas al adecuado cuidado y manejo del mismo humedal. Todo esto mediante resolución fundada, previo informe de Obras Públicas, que establecerá acciones y actividades en las que queden comprendidas todas esas excepciones. ¿Qué tiene eso de malo? ¿De qué caricatura estamos hablando?

¿Por qué se hace esto? Porque un grupo minoritario del Congreso, que ni siquiera logró cambiar esos artículos por la vía democrática en la Sala, convenció al Presidente de la República para vetarlos por secretaría desde La Moneda.

No podemos seguir así. Chile necesita inversión, necesita certeza jurídica y reglas claras; necesita avanzar, no retroceder. Lo que hoy está en juego es si permitimos que el país siga atrapado en la ideología del “no se puede” de una minoría ideologizada, o si, de una vez por todas, abrimos paso al “sí se puede”, al desarrollo responsable, equilibrado y justo.

Votaré en contra el voto, porque Chile no aguanta más trabas, más trampas, más letras chicas ni más ideología disfrazada de regulación. Es hora de poner el sentido común por delante de un montón de activistas que no le aportan nada al país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario presentes en la Sala.

Los vetos son una facultad del Ejecutivo, pero no deja de sorprender que se apliquen precisamente sobre indicaciones que el propio Ejecutivo presentó en su momento. No deja de sorprender, y me imagino que el Ejecutivo tomará acciones respecto de quienes cometieron el que, a juicio de ellos, fue un error.

Dicho eso, lo que presenta el Presidente de la República son tres vetos de naturaleza distinta. Por ello, solicito a la Mesa que estos sean sometidos a votación por separado.

El primero se refiere a vetar la excepción que se da al Ministerio de Obras Públicas para mantener y conservar humedales que constituyan sitios prioritarios.

La norma general es que no se puede construir, alterar ni hacer nada en humedales que constituyan sitios prioritarios; sin embargo, hay una excepción razonable: que se pueda mantener y conservar el cauce, la infraestructura preexistente -no se autoriza nueva construcción-, y también mantener y conservar lo que tiene que ver con las vías de navegación. Parece razonable esa excepción. Entonces, no se entiende que el gobierno haya querido vetar esa norma, que él mismo propuso.

La segunda tiene que ver con el artículo 67°, en materia de aguas, porque la norma que se aprobó en el Parlamento, después de todo el trámite en la comisión mixta, deja abierta la puerta para autorización de nuevos derechos de aguas en zonas de prohibición. Parece razonable que, si se cometió un error durante el proceso, eso se apruebe como voto, toda vez que, si son zonas de prohibición, parece razonable aprobar esa segunda parte.

En consecuencia, hago un llamado a nuestros colegas a rechazar el primer voto, y a aprobar el segundo.

No obstante, hay un tercer voto, que tiene que ver con la autorización transitoria del traslado de derechos de aguas sin afectar a terceros. Eso está en el artículo 163° del Código de Aguas y no se observa razón para oponerse a esto, porque no afecta a terceros ni son nuevos derechos de aguas. Por ende, no se observa razón para aprobar este voto que nos presenta el Presidente.

Por lo tanto, el llamado es, en el primero y el tercero, a rechazar el voto, y en el segundo, a aprobarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Aprovecho de informar a la Sala, a raíz de lo planteado por el diputado Alberto Undurraga en su intervención, que cada uno de los vetos se votará por separado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, uno pensaba que lo había visto todo, pero cada día tiene su afán, y, tal como hace dos semanas vemos que los del Frente Amplio ya están usando corbata, ahora escuchamos que el Partido Comunista cita el evangelio.

Cada vez que uno ve un voto, obviamente, las alarmas se prenden, porque si bien es una institución consagrada en nuestra Constitución Política para el uso presidencial, siempre ha tenido un carácter excepcional, más allá de que la norma constitucional no lo establezca así. Siempre se estima de esa manera, porque, obviamente, se está utilizando para, de una u otra forma, torcer la voluntad del Congreso Nacional.

Sin embargo, aquí tenemos un tema que plantear. De los vetos que, según recuerdo, se han utilizado en este Congreso Nacional, en esta Cámara, este es el segundo. El primero fue para el proyecto de ley de usurpaciones, un proyecto en materia de seguridad, y ahora tenemos un voto que se utiliza en contraposición a la permisología.

Llegó el momento de que el gobierno se sincere, porque ni la seguridad ni el crecimiento económico estaban en su programa. Después, por la fuerza de los hechos, tuvieron que subirse al carro de la seguridad y del crecimiento económico. No obstante, resulta que, en los hechos, igual demuestran todo lo contrario, es decir, que no les interesa la seguridad ni el crecimiento. Vetan la ley de usurpaciones y, ahora, cuando se está tramitando un proyecto de permisología, que se ha demorado una enormidad y que sus propias bancadas han bloqueado, nos envían este voto, que también va en contra de liberar todas estas autorizaciones que hacen que, en Chile, los proyectos se demoren cada vez más en nacer a la luz pública.

Ojalá que cuando escuchemos a la ministra se sincere de verdad y diga lo que ocurre en los hechos: que no les interesa la seguridad ni, menos, el crecimiento económico.

Anuncio mi voto en contra del voto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES** (Vicepresidente).- Señor Presidente, para Chile, especialmente para la Región de Coquimbo, el agua es un tema tremadamente sensible. Tenemos una fragilidad que está en la estructura de nuestra conformación, de manera que siempre requiere un análisis muy cuidadoso.

En esto, efectivamente, el Ejecutivo cometió un error. Quizás también nosotros en la tramitación del proyecto, ya que, al enviarlo como un proyecto que involucra una cantidad enorme de materias, se cometió un error al analizarlo solo en la Comisión de Hacienda. Esto debió haber sido discutido en las comisiones técnicas con especial rigor, de tal forma de procurar siempre que el vital elemento esté bien cuidado.

Desde ese punto de vista, me parece razonable tomarnos un tiempo para evaluarlo en su real importancia y dimensión. Los errores hay que corregirlos y hay que buscar a los responsables, desde luego, pero no podemos persistir en el error o en la debilidad, porque eso nos hace más frágiles. De eso sabemos en nuestra querida Región de Coquimbo y también en las regiones de Atacama y de Valparaíso, que desde hace décadas sufren una sequía enorme.

Se ha legislado en esto a matacaballo y el Ejecutivo debe reconocer su error, pero no podemos persistir en él.

A propósito de este proyecto, que debió haber sido discutido en las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras, espero que, de acuerdo con lo señalado por la subsecretaría de Hacienda ayer en la comisión, el gobierno cumpla el compromiso de enviar un proyecto que se discuta en esta legislatura para abordar adecuadamente estos tres temas que aquí se están vetando.

Con el dolor de mi alma, porque no es fácil, aprobaré los vetos, y lo haré exclusivamente por la sensibilidad que genera el recurso hídrico y su debilidad en la región. Para que no sigamos cometiendo errores, voy a aprobar el veto presidencial.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo para que la subsecretaria de Hacienda pueda ingresar a la Sala.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, cuando se trató este proyecto de ley, tuvo muy pocos votos en contra. Yo fui uno de los que votaron en contra, porque no confío en todos los empresarios, y aunque sé que hay empresarios que cumplen, hay muchos que eluden.

Entonces, modificar muchos permisos, que funcionarios públicos deben revisar, y transformarlos en simples declaraciones juradas en las que dicen que cumplen, me hace recordar, por ejemplo, cuando uno debe ir a sacar el permiso de conducir. Uno va a un municipio y tiene que demostrar que sabe conducir. ¿Por qué no lo cambiamos por una declaración jurada en que la que yo diga que sé conducir, así que déme la licencia? ¡No, pues! ¡Hay una revisión del Estado!

Esto es bastante peor que eso. Imagínense que tenemos una ley de humedales urbanos y que declaramos como delito destruir humedales, pero estamos autorizando pasarles máquinas para desecarlos sin que haya ningún permiso de por medio.

Entonces, para defender los humedales, hoy votaré a favor del veto para eliminar eso, porque necesitan pedir un permiso. No se trata de que las obras no se vayan a hacer en determinados lugares, pero, por lo menos, pidan permiso, y que el Estado no mire para otro lado y, simplemente, le manden un papel firmado que dice que están cumpliendo. Es muy grave esto.

Esperaba que este gobierno estuviera más del lado de las comunidades que de las agendas de la Sofofa y de la CPC, porque hemos rechazado muchos de estos proyectos, y no solo este, sino también el que está en el Senado sobre el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que es el mismo que presentó Piñera y que rechazamos. ¡Es el mismo!

Entonces, la agenda ambiental del gobierno se ha transformado en la agenda ambiental del empresariado, y eso no es lo que esperábamos cuando apoyamos al candidato Boric en la segunda vuelta. Sin duda, hubiera sido mucho peor con el otro gobierno, y lo tengo que decir. En este caso, tenemos la obligación de corregir el error.

Y en cuanto a los derechos de agua, estamos frente a una crisis climática, a una crisis hídrica y a una crisis alimentaria, pero damos chipe libre para hacer lo que se quiera con el agua.

Tenemos una obligación con el país. Si queremos ser responsables, tenemos que aprobar este veto. Al menos debemos corregir esos pequeños y muy breves puntos de este proyecto, que es bastante largo, para que sea menos malo. Reitero que tenemos esa obligación.

Así como voté en contra del proyecto en general, porque me parece malo, hoy día votaré a favor del veto para, al menos, corregirlo en estos puntos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, estamos revisando el veto presidencial sobre un conjunto de normas que se incluyeron en el proyecto de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica, y hay sobre todo dos observaciones que no guardan ninguna relación con la iniciativa. Me refiero -ya lo han dicho varios acá- al numeral 1 del artículo 22, que modifica lo referido al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y también al artículo 33, que introduce modificaciones al Código de Aguas en varios aspectos.

Con este proyecto de simplificación regulatoria se buscaba afectar materias de forma, de tal manera que se pudieran reducir plazos; se establecieron mejores definiciones respecto del silencio administrativo y un conjunto de aspectos secundarios, accesorios, adjetivos para la regulación y la aprobación de inversiones, que se traducirán en un aumento considerable en la velocidad de la aprobación. Es decir, se cumplirá con los mismos trámites, pero estos andarán mucho más rápido y eso será mucho más coherente con las necesidades que tiene Chile de materializar una inversión potencial y transformarla en una inversión real en numerosas industrias.

Pero aquí se introdujeron dos situaciones que tienen que ver con materias de fondo: con los humedales, con los derechos de agua, con las competencias del SBAP y del Ministerio de Obras Públicas, con la gestión del agua.

Estas materias, en un país asolado por sequías, que está enfrentando una crisis climática de todo nivel que está cambiando la conformación de todo el territorio, evidentemente, requieren ser tratadas en un proyecto distinto, referido solo a aquellas y no en este de simplificación regulatoria, que fue revisado solo por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado.

Aquí es importante ser bien francos y honestos, y reconocer que hubo un error de parte del Presidente de la República, del Ejecutivo, que incluyó esas indicaciones que hoy el mismo veto del Ejecutivo está pidiendo anular.

Porque, como dije -lo expliqué y lo fundamenté-, hay un error. Pero cuando hay errores en la tramitación legislativa, le pido a la oposición que sea una oposición útil que nos permita corregirlos. Es decir, en este caso, le pido que apruebe el veto presidencial, ya que, de lo contrario, este error se irá profundizando por meses y meses en el Tribunal Constitucional, donde habrá varias disputas entre distintos actores vinculados a estos temas y que prolongarán indefinidamente este proyecto.

Les pido que no contribuyan ni amplifiquen el error, sino que ayuden a corregirlo votando a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro subrogante del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño, ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PROAÑO** (ministro subrogante del Medio Ambiente).- Señor Presidente, me parece necesario tomar la palabra para aclarar algunos puntos en lo relativo a la normativa que establece la excepción a la intervención en humedales respecto a obras que, por cierto -y todos coincidimos en eso-, sobre todo en casos de emergencia o urgencia, son necesarias. Ahí tenemos que encontrar una solución y una regulación que posibilite y viabilice esto además en tiempos oportunos.

Pero la situación de esta regulación es distinta. Acá el veto del Ejecutivo es sobre efectos futuros que iba a tener la ley que crea el servicio de biodiversidad y áreas protegidas, por cuanto en su artículo 41 establece una prohibición absoluta para intervenir humedales que constituyan sitios prioritarios.

Además, en su artículo octavo transitorio, dicha normativa legal dispone un plazo de dos años para que el ministerio emita el decreto que señala qué sitios prioritarios se regirán por aquella, y, por lo tanto, sobre los cuales operaría esta prohibición. Ese plazo de dos años se cumplía este año. Por eso inicialmente se hacía necesario incluir en esta regulación alguna fórmula que estableciera una excepción para que el MOP pudiera ejecutar algunas obras en casos de urgencia o emergencia.

Lo que cambió durante la tramitación de este proyecto es que se amplió el plazo de dos a cinco años para que nuestro ministerio emita dicho decreto. Por consiguiente, los efectos en cuanto a la posibilidad de intervenir estos humedales constituidos en sitios prioritarios ya no operan este año.

Aquí nosotros identificamos que hay una necesidad de legislar con mayor tiempo para que la regulación en la materia también sea revisada por las comisiones sectoriales pertinentes, a fin de encontrar una solución, que todos estamos de acuerdo en que hay que encontrarla.

Identificamos ciertas dificultades en la aplicación de dicha regulación así como está redactada, de manera muy general, en este proyecto de ley. Por ejemplo, establece una desigualdad entre la ley N° 21.202, de humedales urbanos, y los humedales constituidos en sitios prioritarios. Para una intervención por parte del MOP en estos últimos se requeriría la simple autorización por parte del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas cuando esto esté operando, mientras que, en el caso de los humedales urbanos, una intervención se tiene que someter al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Entonces, quedaríamos con una regulación poco armónica, por decirlo de alguna forma, y eso se podría abordar de mejor manera en un proyecto de ley discutido con más tiempo, tiempo con el cual ahora vamos a contar, ya que esta ley extiende el plazo a cinco años.

Por lo tanto, esto nos parece necesario y pertinente. Insisto: hoy esta regulación ya no es urgente, porque aquí no se están regulando efectos que ya suceden, sino que cuando el Ministerio del Medio Ambiente cuente con el decreto que establece qué sitios prioritarios se rigen por la ley N° 21.600, ese será el momento en que va a operar la prohibición absoluta.

La norma en discusión extiende el plazo a cinco años, lo que nos da un tiempo para debatir con mayor profundidad los efectos que puede tener una regulación y una redacción tan general sobre lo que se puede y no se puede hacer.

Obviamente, como Ministerio del Medio Ambiente, nos preocupa que quede claramente establecido lo que se puede hacer en obras necesarias en casos de emergencia o urgencia, pero que tengan el menor impacto posible. Por lo tanto, consideramos que se deben determinar las situaciones en las que se pueden operar y bajo qué formas pueden operarse y alterarse los humedales.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la autorización de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, artículo 84 del Reglamento.

Pido que se informe si el ministro subrogante cuenta con un decreto que certifique su calidad de tal para hacer uso de la palabra.

Además, quiero informar que el veto fue firmado por el Ministerio de Hacienda y no por el ministerio que encabeza quien ha hecho uso de la palabra en esta sesión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La Secretaría me informa que sí consta el decreto. Obviamente, se lo vamos a hacer llegar.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, yo no iba a hablar en este proyecto, pero decidí hacerlo después de escuchar las cosas que se han dicho aquí.

Este es un proyecto de simplificación regulatoria y de promoción de la actividad económica. Ese es el foco. Debemos ver cómo hacemos para eliminar la sobredosis de burocracia estatal y las exigencias, amparadas en temas sectoriales y de medio ambiente, para favorecer la actividad económica.

Reitero: ese es el foco de este proyecto, en momentos en que el gobierno ha logrado una cosa espectacular: paralizar, por razones medioambientales, la cartera de proyectos de una manera inédita en la historia de Chile.

En ese contexto, el Presidente de la República veta su propia norma, con lo cual se anota otro récord de clase mundial: vetar su propia norma, porque estima que la norma que él propone no es razonable para resolver un problema. Lo hace porque una facción de su coalición no estuvo dispuesta a acompañarlo. ¡Y resulta que el Socialismo Democrático nos pide tener una actitud compenetrada frente a una cosa como esa! Es una cosa de locos.

Quiero contar que la señora Sonia Reyes, seremi metropolitana del Medio Ambiente, hace un par de días planteó incorporar en el proyecto del nuevo terminal de buses Red de San Bernardo, como parte de las obras de mitigación -escúcheme, señor Presidente, porque es insólito-, un jardín Miyawaki con unas casas anidadoras y comederos para aves, y medidas de protección para las lagartijas.

¿Qué le parece a usted? O sea, paralizamos el proyecto de nuevo terminal de buses Red en San Bernardo por un jardín Miyawaki, lagartijas y comederos y casas anidadoras para aves.

Recuerdo cuando una ministra quería cambiar los colores de las luminarias por el derecho al buen dormir. ¿Sabrá la ministra del Medio Ambiente que el buen dormir de la población del país no tiene que ver con el color de las luces, sino con las balaceras, que este gobierno ha sido incapaz de controlar?

¡Basta de tomarle el pelo a los chilenos! ¡Basta de reírse en la cara de los chilenos! En este tema el Presidente Boric tiene que ponerse serio. La falta de actividad económica del país realmente le está haciendo mucho daño a las familias pobres y de clase media.

Por lo tanto, no vamos a acompañar al gobierno en esto. El gobierno es incapaz de convencer a aquellos que al inicio de este gobierno nos invitaban a hacer realidad el principio de crecimiento económico. Recordemos las palabras del actual embajador de Chile en Brasil, que invitaba a introducir inestabilidad al sistema. Una idea brillante, solo comparable al *spot* del señor Winter emitido ayer.

Francamente, no le pidan a la oposición que venga a resolver la embarrada y el desastre interno que tienen en el gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras del diputado Leonardo Soto, de mi bancada, en cuanto a dialogar y resolver en el Congreso Nacional los problemas que se han suscitado.

Efectivamente, aquí hubo un error. Se ingresó un proyecto que iba a permitir dar urgencia y despachar a la brevedad posible aquellas iniciativas destinadas a apoyar a las pymes, disminuyendo los tiempos de los permisos que requieren diversas obras.

Esa ha sido una exigencia del empresariado, que permanentemente lo ha solicitado. Por lo tanto, lo que el gobierno estaba haciendo era responder a ese sector representado en gran parte de este Parlamento.

Cuando hay equivocaciones, hay que corregirlas, y es lo que está haciendo el gobierno. En el caso del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), al que todavía le faltan cinco años para que pueda entrar en vigencia, ya se está corrigiendo una norma.

Por otro lado, es importante considerar los sitios prioritarios y tomar en cuenta la ley de humedales, lo que no estaba sucediendo. Esto ocurre cuando el trabajo legislativo no se hace en las comisiones técnicas, que son las especialistas en los temas. Este proyecto solamente se discutió en la Comisión de Hacienda y, posteriormente, se votó en esta Sala, cuestión a la que hizo alusión el diputado Félix González, quien rechazó esta iniciativa. Todos debiéramos haberla rechazado en aquella oportunidad.

Luego, avanzó en la Comisión de Hacienda del Senado, donde tampoco quisieron mejorar este proyecto. Sin duda, nadie está en contra. El gobierno no está en contra de incorporar esta ley miscelánea, pero, en el fondo, se pasa sobre aquellos proyectos que todavía no entran en vigencia. Ese es un error no solo del gobierno, sino también de quienes legislamos.

Por otro lado, el traslado de derechos de agua y los cambios en los puntos de captación, de acuerdo a lo que señala el artículo 163 bis, tampoco corresponde. Por eso, es importante que aprobemos este veto.

El gobierno tendrá que ingresar un proyecto a la brevedad para poder dar respuesta a las pymes que esperan una solución.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, quiero insistir en la solicitud de ingreso a la Sala de la subsecretaría de Hacienda.

Hay que recordar que existe un compromiso del Ministerio de Hacienda, que se hizo ayer en la comisión. Por eso, sería muy interesante que ella pudiese avalar eso.

Por lo tanto, solicito respetuosamente que recabe la unanimidad de la Sala para su ingreso.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito nuevamente la autorización de la Sala para que ingrese la subsecretaría de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me voy a referir a un punto en particular de este voto, porque es importante que la ciudadanía sepa que dentro de los artículos que se están vetando hay uno que viene del propio Ejecutivo.

Esta no es una crítica superficial. Quiero hacer un llamado al Ejecutivo a que, de una vez por todas, se tomen en serio el trabajo que hacen, a que de una vez por todas respeten a la Cámara de Diputados y al Congreso Nacional. Lo planteo, porque no es razonable que un día digan que una cosa es buena y al otro día digan que la misma cosa es mala.

Toda la lógica se construye sobre la base de un solo principio. Nada puede ser y no ser a la vez. Todos los que han estudiado lógica básica en tercero medio, en las clases de Filosofía, lo debieron haber aprendido.

Entonces, una propuesta del gobierno no puede ser vetada por el propio gobierno. Una propuesta del Ejecutivo no puede ser vetada por el propio Ejecutivo.

Incluso, quiero ir más allá. ¿Cuál es la seriedad con la que nos vamos a tomar, de ahora en adelante, al Ejecutivo cuando en las distintas comisiones exponga sus propuestas? Hay algunas comisiones en las que vemos tarde, mal y nunca al Ejecutivo. Hay proyectos que han avanzado completamente, y después el Ejecutivo nos dice que va a presentar indicaciones, indicaciones que nunca llegan.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha sufrido ese trato por parte del Ejecutivo. Aprovecho de mencionarlo, porque está presente el ministro subrogante.

Ahora, ¿qué seguridad tendremos de que lo que se apruebe, a propuesta del Presidente de la República, va a ser sostenido por el propio Presidente de la República en el futuro?

Entiendo que las normas del Derecho Parlamentario no se interpretan necesariamente de la misma forma que las normas del Derecho Civil, pero hay una cuestión que es un principio básico y general del derecho, que es la teoría de los actos propios. El Presidente de la República y sus ministros se tienen que hacer cargo de sus actos.

Espero una explicación, espero que alguien dé la cara ante esta nueva chambonada del gobierno. Borraron con el codo lo que escribieron con la mano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, saludo a los ministros y a la ministra presentes. La verdad es que no se les vio durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Hacienda. Quien tuvo una participación muy activa fue la subsecretaría de Hacienda, con quien conversé sobre algunos aspectos de este proyecto de ley. Lamentablemente, se pasaron por alto las comisiones técnicas. Estas son las consecuencias de querer hacer lo que quieren con nosotros, los parlamentarios.

El hecho de que la subsecretaría de Hacienda no concite la unanimidad de los presentes para entrar a la Sala es una señal de que el Ejecutivo no puede hacer lo que quiera en este Congreso. Como dijo el diputado Meza, el Presidente Boric quiere borrar con el codo lo que escribió con la mano, un proyecto de ley que él mismo presentó con su gente y que “serviría para la reactivación económica del país”.

Hoy, algunos ministros están aquí dando la cara. Los felicito por ello, pero me habría encantado que hubieran tenido esa misma disposición durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Hacienda. En cambio, hubo un silencio absoluto de los ministros, porque la subsecretaría manejaba toda la discusión a su antojo. Eso no es posible y no lo podemos permitir.

Lamentablemente, este veto representa la mala gestión y el espíritu con que este gobierno enfrenta la discusión de su proyecto de ley, donde chocan las dos almas de este gobierno: una que quiere construir y otra que quiere detener el crecimiento.

Anuncio que votaré en contra el veto, porque considero que no corresponde venir a este Congreso a hacer lo que quieran con los parlamentarios.

Lamentablemente, pasaron por alto las comisiones; hicieron lo que quisieron, y la subsecretaría impuso su voluntad sobre los ministros de Agricultura, de Educación, de Economía y de Obras Públicas, solo por nombrar algunos, quienes guardaron silencio en la transmisión por Zoom mientras se tramitaban las normas.

El gobierno terminó cayendo en su propia trampa. Quiso pasar a llevar la discusión parlamentaria y, al final, se encontró con lo de siempre: diferencia en sus propias filas. Fue una tramitación exprés que careció de fondo técnico. Según ellos, se necesita un nuevo proyecto de ley para que pase a las comisiones técnicas correspondientes. Eso es absurdo e inaceptable.

Este veto se tiene que rechazar, porque no corresponde y es una falta de respeto a los parlamentarios de la Cámara de Diputados. No era la forma de tramitar este tema. Como señala el dicho, pastelero a tus pasteles, subsecretaria de Hacienda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, estamos viviendo otro hecho histórico, cual es que en este gobierno el Presidente se vete a sí mismo, es decir, una versión moderna de no estar de acuerdo consigo mismo.

El Presidente nos tiene acostumbrados a estas volteretas, pero hay que clarificar por qué el Presidente ahora no está de acuerdo con una norma que es suya. Ello ocurre porque el Presidente tiene un discurso que señala que este gobierno ha avanzado mucho en materia de inversión, pero al lado suyo tiene un freno de mano que se llama Apruebo Dignidad, que es la coalición que representa y que sigue con ese radicalismo medioambiental que tiene absolutamente paralizados proyectos de inversión en todo el país por distintas situaciones. En la Región de Valparaíso son cuarenta los proyectos que avanzan poco y nada, diecisiete de los cuales esperan el proceder del Servicio de Evaluación Ambiental. Ello tiene que ver con

situaciones como esta, donde no hay ninguna apertura para efectos de compatibilizar la protección medioambiental con el desarrollo de las ciudades.

Quiero poner un ejemplo muy claro: Villa Dulce, en Viña del Mar. Allí, desde hace 25 años, cientos de familias esperan que se concrete un proyecto de viviendas. Organizaciones medioambientales radicalizadas, con la complicidad de militantes y autoridades de Apruebo Dignidad, dijeron que allí había un humedal. Incluso, rompieron cañerías de una casa vecina para que corriera agua. Le aseguro que cualquiera de los que están acá y que viven en casas encontrarán algo más cercano a un humedal de lo que había ahí.

Ese radicalismo es lo que nos tiene detenidos como país en materia de inversión. No es solo la burocracia y la permisología excesiva, sino la incapacidad del gobierno de darse cuenta de que este tipo de situaciones terminan deteriorando el desarrollo y el crecimiento de nuestro país, mermando el empleo y con ello la calidad de vida de los chilenos. Ese radicalismo irracional, que el Presidente dijo que había superado, parece que solo lo supera en lo discursivo, porque en los hechos concretos sigue siendo el mismo.

Por eso, las palabras del señor Landerretche son tan valiosas. Se está volviendo a ver un oficialismo cercano a cuando fue una oposición intransigente, capaz incluso de rechazar proyectos como el tratado internacional TPP-11, que ha generado un gran incremento en la inversión y desarrollo en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este gobierno no para de sorprendernos. Hoy se están autovetando. No tengo recuerdo de que un gobierno haya presentado, tramitado y conseguido los votos para aprobar un proyecto, para luego autovetarse porque no consiguió que se reabriera una discusión en la Comisión Mixta. Pero ¿por qué se está autovetando? Porque el ambientalismo radical está nuevamente presionando para que algunos avances que habíamos logrado vuelvan a retroceder. Les voy a dar un ejemplo.

Dentro de las facultades que se habían aprobado, había una para la DGA. ¿Qué buscaba? Facilitar el traslado de los derechos de agua. ¿Qué pasó? Cuando los ambientalistas se dieron cuenta de lo que se había aprobado, empezaron a presionar al gobierno, y como el gobierno está en modo pato cojo desatado, y en campaña, lo único que le importa es volver a hablarle a su 25 por ciento.

¿Qué más? Normas respecto de los humedales. Lo que está logrando el ambientalismo desatado es que aquellas normas respecto de las cuales habíamos logrado consensos y avances deban ser vetadas.

Estamos hablando -lo repito, porque parece inentendible- de que este es un proyecto del Presidente Boric, aprobado en su momento con votos de partidarios del gobierno del Presidente Boric, pero después es vetado por el Presidente Boric.

Esta situación resulta completamente inaceptable. Por eso no solo vamos a rechazar este autoveto del Presidente Boric, sino que hacemos un llamado a no ceder a las presiones de grupos radicales y extremos. Uno entiende que ya tiraron la esponja con el gobierno; uno entiende que están en campaña política; uno entiende que solamente les interesa hablarle a su

25 por ciento, pero pido que en los pocos temas que habíamos logrado avanzar en materia de simplificación regulatoria no retrocedamos, menos con un autoveto.

A estas alturas uno entiende las volteretas del Presidente Boric, lo que fueron en su momento las autodonaciones de los parlamentarios del Presidente Boric, pero un autoveto del Presidente Boric es algo que no habíamos visto. Esto ocurre únicamente por las presiones de los extremos que nuevamente le tomaron la manija a un gobierno que, gracias a Dios, se está acabando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, naturalmente anuncio mi voto a favor del voto interpuesto por el Presidente de la República. Sin embargo, quiero hacerme cargo de varias cosas que se han dicho de manera muy injusta en este Parlamento.

Por de pronto, creo que todos nos impactamos al ver el tornado en Puerto Varas, pero uno escucha acá la negación misma del cambio climático, su evidencia. Creo que cuando pasen los años y se lean estos discursos, vamos a tener vergüenza de muchas cosas que aquí se han dicho.

Asimismo, quiero hablar de la famosa sobreregulación que existe para la obtención de permisos. Eso no nació de la nada. Aquí hay un ejemplo emblemático que se llama Central Castilla, que fue un proyecto que separó una central, la línea de transmisión y el puerto, para impedir que se evaluaran los impactos ambientales como correspondía. Empresas tramposas y delincuentes ambientales se metieron a hacer proyectos, lo que fue generando que la legislación exigiera cada vez más permisos. Así, nuestro sistema regulatorio está construido sobre la legítima desconfianza que hay sobre el genuino interés por cumplir la norma y proteger el medio ambiente, y la necesidad de desarrollar proyectos de inversión.

Creo que deberíamos avanzar en una legislación ambiental supersimple de dos artículos. Primer artículo, la empresa deberá presentar el mejor proyecto y sujetarse a los más altos estándares. El segundo artículo es muy simple: si la empresa no cumple, el ejecutivo se va preso y el patrimonio va al fisco de Chile. Les aseguro que no vamos a necesitar ningún otro permiso adicional. Pero aquí nadie quiere avanzar en un modelo de cumplimiento de altos estándares de responsabilidad.

En este punto, quiero poner de ejemplo a muchas de las mineras de la Región de Antofagasta. Yo fui tremadamente crítico de ellas, pero hoy no puedo sino reconocer cómo voluntariamente están elevando sus estándares porque entienden que el planeta es uno y que debemos cuidarlo. Me llama profundamente la atención -lo digo con respeto- que aquí haya verdaderos terraplanistas, neoconservadores, cavernarios, negacionistas del cambio climático, que hablan en nombre de la sociedad chilena, diciendo lo que tenemos que hacer.

Aquí el asunto es muy sencillo: tenemos que cuidar el planeta para las futuras generaciones, para nuestros hijos. De eso se trata. Sin embargo, los mismos que se oponen a terminar con las carreras de animales, los mismos que se oponen a terminar con las carreras de galgos, los mismos que defienden el rodeo y otras formas de maltrato animal, y los mismos que niegan el cambio climático, vienen a darnos clases de cómo hacer las cosas.

La solución a esto es muy simple: dos artículos y buenos proyectos. Si la empresa no cumple, los ejecutivos se van presos y el fisco se hace cargo de ese patrimonio, pero no van a querer hacer esos cambios, porque lo que buscan es tratar de maximizar en cada espacio el lucro o la utilidad a costa del medio ambiente. Hoy vemos antofagastinos con cáncer, calameños con cáncer, gente de Quintero y Puchuncaví con cáncer, gente del sur que tiene cáncer. El otro día, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vimos lo que pasa con la puzolana. Cada una de las zonas de sacrificio ambiental es porque hay empresas inescrupulosas que dañan el medio ambiente, y aquí tenemos parlamentarios que defienden esas prácticas.

Nosotros debemos tener un sistema que sea razonable. Este sistema de permisología es ilógico, pero tiene una razón de ser. La forma de corregirlo es muy sencilla: que haya cárcel para el ejecutivo y que el patrimonio pase al fisco. ¿Quién está dispuesto a eso?

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señor Presidente, quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, quiero decir que los artículos que se está proponiendo vetar dicen relación con temáticas que son de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Por eso yo estoy aquí dando la cara, diciéndoles que la responsable de las redacciones del articulado es esta ministra. Así que quiero decirles a aquellos diputados que están preguntando quién los redactó que eso no es lo importante. Lo importante es que esta ministra autorizó tramitar esas indicaciones. Por lo tanto, no hay que buscar más allá.

Lamento el mal uso que esta situación ha generado. Aquí cabe perfectamente calificarla como el aprovechamiento político de una discusión técnica, lo cual lamento haber escuchado.

Por lo tanto, me voy a referir a la cosa técnica, que me parece que es lo que corresponde en esta Sala. Por cierto, niego y rechazo absolutamente todas las declaraciones que se han hecho sobre la existencia de un ambientalismo radical. Todos aquellos diputados que han conversado conmigo tienen superclaro que eso no existe, que estamos lejos de eso. Esa es otra forma de aprovechar esta lamentable situación para lanzar todos estos epítetos.

Lo digo porque nadie podrá decirme, como responsable de este ministerio en los más de dos años que llevo a cargo, que no estamos preocupados por el crecimiento económico, que no estamos preocupados por activar y acelerar al máximo todos los proyectos de inversión que sean posibles. Estamos manejando la cartera de inversiones en infraestructura pública más grande de la historia y la cartera de proyectos concesionados de infraestructura pública también más grande de la historia. Por cierto, vamos a seguir así hasta el último día del gobierno. Aquí no hay un “pato cojo”, al menos no en nuestro Ministerio de Obras Públicas.

Lo que estamos pidiendo en esta Sala es vetar estos artículos con el objeto de poder tratarlos con mayor detenimiento y precisión en las comisiones técnicas. En relación con las normas que autorizan extracciones transitorias de derechos de aprovechamiento de aguas, naturalmente no están bien cautelados los impactos que una autorización transitoria puede

tener y cómo nos hacemos cargo de ella en particular si, finalmente, se rechaza la autorización de extracción de agua en esos casos.

Tampoco está bien regulado lo que dice relación con el traslado de los puntos de captación de derechos de aprovechamiento de aguas. Lo que se busca es incorporar un informe técnico adicional, lo cual también queremos ver en la comisión técnica respectiva.

Finalmente, en relación con la norma de humedales, que es extremadamente importante para nosotros, queremos incorporar mayores precisiones. Efectivamente, cuando uno lee esta declaración que hemos puesto y que estamos buscando vetar, dan ganas de aprobarla de inmediato, pero está llena de elementos que deben ser precisados mucho más con el objeto de cautelar ambas cosas: la protección y la mantención de esos ecosistemas, que son muy valiosos para el país.

Por lo tanto, no queremos más incertidumbres, sino, muy por el contrario, más certezas. Todas estas precisiones van a significar mayores certezas para todos los proyectos y, en particular, para todos los tenedores de derechos de aguas.

Entonces, va nuestro compromiso con los diputados que así lo han manifestado, para presentar los proyectos de ley que se hagan cargo de esto en las comisiones técnicas respectivas, con el objeto de que podamos tener normas mucho más precisas que se hagan cargo de todos los impactos que estas normas generarán. Por cierto, no queremos estar en esta situación, pero de repente, por apurar el tranco, nos ocurren estas cosas. Los que me conocen saben que, en general, digo lo que pienso, y eso es lo que he hecho aquí.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, escuché con atención a la ministra. Por lo tanto, quiero fundamentar mi voto señalando con claridad que voy a aprobar la propuesta del Ejecutivo a propósito de los artículos que veta. Quiero señalarlo, porque me parece que es lo que hay que hacer desde el punto de vista de la responsabilidad.

Hoy nosotros tenemos un riesgo brutal y complejo: las consecuencias que sufre nuestro país a propósito del calentamiento global, que es antropocénico. No olvidemos que es obra del hombre. Tenemos la posibilidad, si vamos tomando las medidas adecuadas, de ir revirtiendo y accediendo ciertamente a las metas que se han ido generando. Yo sé que como país no influimos casi nada en el globo, pero creo que nos vamos desarrollando y avanzando igual desde el punto de vista de la especie humana.

Lo digo con mucha claridad: creo que hay que acortar muchos trámites y que hay que avanzar mucho en muchas cosas, pero si está en riesgo la biodiversidad, si está en riesgo el agua, si no manejamos bien los humedales y estos aspectos, va a ser pan para hoy y hambre para mañana. O sea, si hoy hacemos esto sin la debida prolíjidad y sin el debido cuidado, como consecuencia podemos generar desastres que nos compliquen más los problemas que hoy enfrentamos a propósito de la crisis hídrica, de la desertificación y de una serie de cosas.

Debo decir que, incluso, en mi propuesta programática presidencial hablo de que hay que tener un *fast track* legislativo, una vía rápida legislativa, para aprobar y avanzar en muchos proyectos, pero que no tengan situaciones de esta naturaleza, que se transforman en verdaderos desastres más adelante.

Me parece correcta la exposición que han hecho la ministra y el gobierno en este voto, pero no quiero que se confunda. No es que estemos por retrasar todo; estamos por avanzar más rápido. La llamada permisología no nació en este gobierno, es la acumulación de un sistema que viene estableciendo durante muchos años una serie de restricciones, algunas muy bien y otras, obviamente, muy mal, y que generan atrasos que no tienen sentido, pero, cuando está la vida de por medio, que es el máximo valor, y el agua es vida de nuestra sociedad, debemos tomar todas las precauciones -*todas las precauciones!*-, porque de otra manera podemos generar consecuencias catastróficas.

Por eso, quiero señalar con mucha claridad que en este tema apoyo al gobierno, y voy a votar a favor el voto que ha presentado el Ejecutivo a varios artículos.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- La Mesa ha recibido una solicitud del Comité Renovación Nacional para el cierre del debate, de conformidad con los artículos 138 y siguientes del Reglamento.

¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del Comité Renovación Nacional?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez, María Luisa	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Camaño Cárdenas, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge	
----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Bianchi Chelech, Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla, Daniella	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Delgado Riquelme, Viviana	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Yeomans Araya, Gael
----------------------------	---------------------------	---------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, tengo una duda respecto del trámite del proyecto, porque ninguno de los ministros presentes firma el voto ni estuvo pendiente de la discusión cuando se trató.

Entonces, pido que el Secretario se pronuncie respecto de eso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Le daré la palabra al Prosecretario, para que explique el derecho a estar presentes que tienen los ministros.

Señor Prosecretario, tiene la palabra.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, todos los ministros tienen derecho a ingresar a la Sala y pueden intervenir en los debates. En ninguna parte del Reglamento se exige que sea solo aquel de la cartera relacionada con el proyecto que se está discutiendo.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, para dar mayores explicaciones a lo que requieren los diputados que dicen que los ministros no forman parte de esta discusión, sugiero que invitemos a la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, quien está afuera de esta Sala, y que participó en la tramitación de este proyecto en la Comisión de Hacienda y en la Comisión Mixta.

Si tienen ánimo de que esté una representante del Poder Ejecutivo que sepa del proyecto, la subsecretaria está esperando para ingresar.

Señor Presidente, le pido que lo someta a votación o que recabe la unanimidad de la Sala para el ingreso de la subsecretaria, ya que sería una buena medida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha hecho uso del Reglamento para solicitar que se autorice el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda.

¿Habrá acuerdo unánime para acceder a la solicitud?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, no iba a hablar sobre este proyecto, pero no puedo hacer oídos sordos a las palabras de la ministra.

De los mismos creadores de la directora de Presupuestos: cifras erróneas, sin medir consecuencias, con una liviandad absoluta. De los mismos creadores del subsecretario de Economía en la tramitación de la ley de pesca: cifras erróneas, y les da lo mismo, y acá tenemos a la ministra diciendo: “Bueno, este gobierno ingresó un proyecto, nos equivocamos, lo hicimos mal, así que ahora presentamos un veto”.

Para que los chilenos entiendan un poquito: el gobierno paga horas millonarias a profesionales para que ingresen un buen proyecto; lo ingresan, y después lo vetan. Están en contra de su propio proyecto, y la ministra, con una liviandad, dice: “Bueno, yo soy la culpable, y qué tanto”.

¿Hasta cuándo nos tomamos con liviandad los errores de este gobierno? Las horas hombre se pagan con los impuestos de todos los chilenos. ¿Sabe cuánto cuesta abrir el Congreso Nacional para votar este voto, para que luego la ministra venga acá y diga: “Bueno, fue mi error, y qué tanto”?

Cualquier profesional pone su cargo a disposición, y en este gobierno no se toman en cuenta los errores que tienen que pagar todos los chilenos. Estamos sesionando, y al Estado le cuesta millones, para discutir un voto debido a que se equivocaron.

Me pregunto: ¿cuándo los profesionales que cometen errores en este gobierno ponen su cargo a disposición? ¿Cuándo el Presidente de la República hará valer de verdad la responsabilidad del cargo?

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, artículo 90, número 2.

Exactamente, el diputado que hoy nos visita dice claramente, al iniciar su discurso: “No voy a hablar del proyecto”. Eso está sancionado expresamente por nuestro Reglamento, por lo que le pido que aplique una medida de disciplina al diputado que nos visita, y que este se preocupe, si está tan preocupado de los fondos del gobierno, de cuánto gasta el Estado cuando él no viene a trabajar y, sin embargo, le pagan su sueldo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Riquelme, lo acabo de consultar a la Secretaría y escuchamos lo mismo, pero, obviamente, lo vamos a revisar. Lo que escuché es que no iba a hablar de este proyecto, y luego inició su discurso respecto del proyecto. Pero lo vamos a revisar. Es lo que escuché, y le quería responder.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, esta es una de las cosas increíbles que me ha tocado ver en el Congreso Nacional.

Recordemos qué es el proyecto en general. El proyecto en general busca corregir errores legislativos del gobierno; eso es lo que busca. Son varias normas sobre varios proyectos que van corrigiendo errores legislativos, pero hoy nos dice: “¿Saben qué? No nos equivocamos una vez; nos equivocamos dos veces”.

Les pidieron a los diputados de la Democracia Cristiana, del PS, del PPD, del Frente Amplio, del Partido Comunista -eso es el gobierno, más o menos, si bien también lo integran otros partidos-, e hicieron toda la presión del gobierno para que votaran a favor, dos veces, y ahora, a la tercera, les dicen: “Oigan, por favor, hagan el ridículo por tercera vez”. ¿Lo van a aceptar?

Cuando nos dicen que se trata de normas mal redactadas, me cuesta entenderlo, porque lo que está haciendo aquí el Presidente es ceder a presiones. Igual como lo hizo con la empresa Blumar durante la tramitación de la ley de pesca, hoy lo hace para buscar un par de votitos en los proyectos siguientes, un par de votitos, porque lo que está haciendo con el voto es buscar que el 30 por ciento se imponga a la mayoría, y eso lo han advertido algunos de los diputados que han hecho uso de la palabra. ¿Es o no razonable -explíquenmelo, si no lo es- que, si se

cae un puente construido en un lugar declarado prioritario, como un humedal -que todos queremos, por cierto, y por eso seguramente lo vamos a declarar prioritario-, lo repongamos? ¿Es razonable que, si pasa un acueducto o una matriz de agua potable, lo repongamos? ¿Acaso la vida humana no es importante? Eso es lo que dice el artículo: obras para resguardar la vida, ¡la vida!; reponer obras, no construir obras nuevas, mantener cauces. ¿Eso está fuera de lo normal? ¿Es anti qué? ¿Es antinaturaleza? Yo creo que no.

Entonces, si vamos a ceder a los ultrones, a los extremos, me cuesta entenderlo.

Digamos la verdad: les faltan dos votos para otros proyectos y están complicados, pero no hagan hacer el ridículo dos veces a los parlamentarios de su gobierno porque el Presidente cede reiteradamente a presiones cuando se encuentra con baja aprobación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, esta iniciativa, que ingresó en enero de 2025, ha tenido como objetivos principales clarificar el marco normativo aplicable a materias en que era urgente dar más certeza, para impulsar la inversión, la productividad y la competitividad del país durante este año y de cara al futuro, así como para optimizar los procedimientos administrativos asociados. Si lo vemos a simple vista, no son objetivos ambiciosos, sino básicos, considerando el alto índice de inversión extranjera y lo que eso significa para la productividad y el empleo en nuestro país.

No obstante, el cumplimiento de esos objetivos no debería implicar jamás la afectación de nuestro patrimonio natural ni de nuestro ecosistema, que son la única garantía que tenemos para un desarrollo sostenible y, por qué no decirlo, para nuestra propia subsistencia.

Por eso, votaré a favor este voto, que viene a terminar con excepciones que en otros tiempos ya le han costado a Chile la afectación de sus recursos, como en Calama, Tocopilla, Quintero, Puchuncaví, Petorca, Temuco, Chiloé y, en mi distrito, el N° 12, en San José de Maipo, todas zonas de sacrificio para asegurar nuestra economía a cualquier costo.

Agradezco al Presidente Boric por haber presentado este voto, y espero el mismo ímpetu y criterio en el proyecto de permisología, pues la simplificación de los procesos administrativos y, en este caso, el establecimiento de permisos sectoriales no pueden ser nunca en desmedro de nuestros recursos, que son parte de la herencia que debemos y podemos dejar a las nuevas generaciones.

Invito a todas y a todos mis colegas a apoyar este voto, más allá de las controversias aquí escuchadas, y a cambiar la mirada mercantilista por una mirada sostenible de nuestros recursos, siempre en pro de garantizar el derecho humano de vivir en un medio ambiente libre de contaminación y de toda afectación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, cuando uno legisla sobre temas de fondo en proyectos de ley misceláneos, como las normas que hoy están puestas en cuestión, asistimos a este tipo de problemas. Esto se ha transformado en una práctica cotidiana del gobierno, lo que me parece increíble. Lo hizo en la ley de presupuestos; hoy lo hace en este proyecto de ley misceláneo. Este es el resultado: esta controversia entre lo que en un principio sí creímos y en lo que hoy no estamos de acuerdo. En buena hora que no estemos de acuerdo, porque se afecta el principio de no regresión en materia ambiental.

Si acabamos de aprobar leyes que protegen humedales o la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas es precisamente para cumplir con la ley. El problema de nuestro gobierno es que busca legislar para saltarse aquellas cosas que hemos aprobado. Por tanto, también debemos hacernos cargo de nuestras propias responsabilidades y tener nuestra propia autocrítica.

En el Código de Aguas se legisló durante más de una década. Sin embargo, se busca, a través de una ley miscelánea, modificar algo tan específico, al igual que en el caso de los humedales. Me pregunto, si el gobierno quiere avanzar en esa materia, por qué no lo hace a través de un proyecto de ley específico, para que las comisiones técnicas puedan legislar como corresponde. No traten de pasar de contrabando modificaciones, haciéndonos cargo del discurso proempresa, porque con todo este asunto de la permisología nos hacemos parte de esa narrativa.

En inversión extranjera directa tenemos más de 15.000 millones de dólares. Es falso que no haya inversión en este país. El problema es que hay que modernizar el sistema, pero para eso no es necesario poner en cuestión el principio de no regresión en algunas materias tan relevantes, sobre todo pensando en los problemas de emergencia climática que hay en Chile y el mundo.

Tenemos el deber de proteger la biodiversidad de nuestro país y de que el desarrollo económico converse de manera genuina con el cuidado debido del medio ambiente.

Por eso, voy a votar a favor este voto...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este voto presentado por el Presidente Boric busca eliminar una norma que básicamente protege vidas, busca eliminar una norma que permite hacer obras de mantención y conservación en sectores declarados humedales.

Quiero contarles una historia, que desde que ocurrió han pasado 41 años. El 4 de julio de 1984 hubo un aluvión en Reñaca, una zona de Viña del Mar -yo represento a esta comuna y soy vecino de ella-, que sobrepasó todo el estero de Reñaca. Murieron diez personas, entre ellas un joven de 17 años y una educadora de párvulos, que nunca apareció.

Esas situaciones siguen siendo un peligro actualmente. El estero de Reñaca también es considerado un humedal y es uno de los lugares que podríamos considerar que va a verse impactado por esta norma. Allí podrán hacerse obras de conservación que garanticen que todas las aguas, con mucha basura, además, que bajan desde sectores altos de Viña del Mar y pasan por esa zona no generen una tragedia en un sector donde hay colegios, jardines infantiles

y comercio. Estamos hablando de vidas humanas en juego. Quiero transmitirles esto a los ministros que nos acompañan y, si nos está siguiendo, al Presidente Boric.

Reitero: hay vidas humanas que están en juego.

Puedo compartir que es importante proteger la naturaleza, puedo compartir que es importante asegurar que los humedales y los espacios de recreación y de conservación ambiental sean cuidados para el futuro, pero yo, al menos, tengo la convicción de que primero están las vidas humanas: primero están los niños, primero están nuestras familias, y todos ellos merecen la protección del Estado, de un Estado que no puede estar atado de manos por normas a través de las cuales los ambientalistas extremos tienen secuestrada nuestra institucionalidad y nuestro país. Que haya personas en este país y diputados que los representan que busquen defender más un humedal, un árbol o un animalito que la vida humana, que personas que se verán impactadas y que eventualmente pueden terminar perdiendo la vida debido a estas normas, es algo que no logro entender.

Hago un llamado y una invitación especialmente a aquellos colegas de una centroizquierda más razonable, más moderada, a que voten en contra este voto, porque no puede ser que estemos secuestrados por extremistas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y subsecretarios presentes en la Sala.

Coincido en que a veces el tono de la discusión no es el apropiado en estas materias, además porque creo que el gobierno también tiene el derecho de presentar un voto; es parte del derecho que tiene el Presidente de la República. No obstante, también es legítimo que el Parlamento lo analice en profundidad.

Quiero plantear un elemento que me preocupa, particularmente el número 1 introducido en el artículo 41, a propósito de la alteración física de humedales. Represento a una región donde el 70 u 80 por ciento del territorio es área protegida, y donde ya hay restricciones y problemas para construir caminos, sendas de penetración y proyectos habitacionales. Entonces, me complica este tema, porque actualmente, por ejemplo, existe una ley de protección de humedales urbanos debido a la cual están paralizadas las obras del proyecto habitacional Chacra Weber, en Puerto Aysén, para aproximadamente quinientas familias.

Durante toda la vida la ciudad de Puerto Aysén ha sido prácticamente un humedal. Creo que también le pasa a Valdivia y a muchas ciudades del sur de Chile, lo cual no es la realidad del norte, donde normalmente los terrenos son secos. Nosotros tenemos ciudades que son humedales y que se llenaron.

Por lo tanto, a nosotros nos preocupan estas normas, porque en definitiva obstaculizan la concreción de proyectos. Como señalé, existe un proyecto habitacional en Chacra Weber, un humedal urbano, para quinientas familias. Está todo listo, cinco años, con compromiso de compraventa del Minvu, con el estudio presentado a la DOM; pero resulta que el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo ministro subrogante está presente, lo tenía catastrado como humedal. Hoy, el propio ministro de Vivienda y Urbanismo está interviniendo en la situación,

pidiendo al Ministerio del Medio Ambiente que revise el proyecto, para ver si se secó el humedal, con el objeto de que se pueda concretar la construcción de las casas, que es la meta que el propio gobierno se ha puesto.

Entonces, si bien soy partidario de la protección del medio ambiente de los humedales, no podemos llevarla al extremo, porque al hacerlo afectamos el bienestar de la gente, de las familias. Imagínese, por ejemplo, si ponemos esa restricción para la construcción de un puente en un sector que necesita conectividad y en el que en ambos costados hay humedales, como es la realidad de Aysén. En ese caso, ¿no vamos a hacer el puente para no intervenir el humedal, en circunstancias de que se ha hecho históricamente? Entonces, evidentemente, estas propuestas nos generan dudas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las observaciones del Presidente de la República a este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica.

Corresponde votar la observación N° 1 de su excelencia el Presidente de la República para suprimir el número 1 del artículo 22 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Ilabaca Cerdá, Marcos	Marzá Pinto, Carolina	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el número 1 del artículo 22 del texto aprobado por el Congreso Nacional, que requiere para su insistencia el voto favorable de los dos tercios de los diputados y diputadas participantes en la votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Lee Flores, Enrique
----------------------	-----------------------	---------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- No se alcanzó el *quorum* constitucional requerido.

Corresponde votar la observación N° 2 de su excelencia el Presidente de la República para suprimir el artículo 33 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la observación N° 3 de su excelencia el Presidente de la República para suprimir el inciso segundo del artículo segundo transitorio del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS
ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER
RESPUESTA SANCIONATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL
GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a las conductas consideradas de especial gravedad, correspondiente al boletín 15589-07.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Camila Flores.

Antecedentes:

-Moción, sesión 108^a de la legislatura 370^a, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 13^a de la presente legislatura, en martes 15 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Camila Flores, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el señor Andrés Longton.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados y diputadas Miguel Ángel Becker, José Miguel Castro, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Catalina del Real, Camila Flores, Andrés Longton, Carla Morales, Ximena Ossandón y Diego Schalper, que modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.

Durante la discusión del proyecto se recibió a los padres del joven Andrés Cubillos, señora Claudia Contreras y señor Andrés Cubillos, el cual fue asesinado por un menor de edad; al fiscal nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia; a la señora Patricia Ibarra, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Fiscales, y al señor José Manuel Mac-Namara,

director de Asuntos Legislativos de la asociación; a la señora Violet Speek-Warnery, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); a la señora Verónica Silva, subsecretaria de la Niñez; a la señora Rocío Faúndez, directora nacional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil; al señor Anuar Quesille Vera, defensor de la Niñez; al señor Ernesto Muñoz, subsecretario de Justicia; a los asesores del ministerio señora Gabriela Peña y señor Francisco Maldonado, y al señor Pedro Pacheco, jefe del Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La moción señala que, respecto de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, ha existido una tendencia al alza en los últimos años en torno al 6,82 por ciento promedio en relación con los delitos cometidos por menores de edad. Igualmente, y estrechamente relacionado con lo anterior, estas indican que se evidencia un alza del 7,13 por ciento de denuncias entre enero y junio de 2022, a igual período de 2021. De igual manera, le sorprende el aumento de 110 por ciento que ha existido en torno a delitos de lesiones, o de delitos sexuales, que aumentan un 97 por ciento respecto de 2021. No obstante, quizás una de las cifras más preocupantes es la del delito de homicidio, que aumentó 61 por ciento respecto de igual período de 2021.

Los firmantes de la moción señalan que ella formula una respuesta penal contundente respecto de menores infractores de ley que cometan delitos de especial gravedad, como el homicidio, el secuestro, la tortura y otros que reciben penas de presidio o reclusión perpetua o de presidio perpetuo calificado, como, por ejemplo, violación con homicidio, secuestro con homicidio u homicidio de miembros de las policías o de Gendarmería de Chile en ejercicio de sus funciones, entre otros. Esta respuesta agravada tiene lugar particularmente respecto de adolescentes mayores de 14 y 16 años de edad, y considera no solamente la gravedad de los delitos, sino también la reincidencia respecto de conductas de similar gravedad.

El proyecto consta de dos artículos permanentes y de uno transitorio.

El artículo 1 introduce en la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, las siguientes modificaciones:

Incorpora al artículo 18 un inciso segundo, nuevo, el cual establece que tratándose de los delitos más graves, como los de secuestro con rescate con daño grave, o con homicidio, violación o lesiones; sustracción de un menor de 18 años; violación; violación con objetos; violación con homicidio; parricidio; homicidio; robo con violencia o intimidación en las personas; delitos de incendio; delitos relativos a control de armas; el que matare a un carabinero en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones, entre otros, o cualquier otro delito sancionado con presidio o reclusión perpetua, o presidio perpetuo calificado, cometidos por menores de 16 años, las sanciones establecidas en las letras a) y b) del artículo 6°, o sea régimen cerrado o semicerrado con programa de inserción social, no podrán exceder de diez años, es decir, el doble de lo que se establece el día de hoy.

Cabe tener presente que la ley vigente establece una regla que, en general, pone como límite cinco años, si el infractor tuviere menos de 16 años edad, o de diez años, si tuviere más de 16 años de edad. Por ello, para los delitos más graves, el proyecto aplica a los infractores una sanción privativa de libertad, aumentándola de cinco a diez años.

Asimismo, la disposición reemplaza el inciso final del artículo 28 por el siguiente: “Por su parte, si en un mismo procedimiento se investiga la participación punible de personas mayores y menores de edad, tendrá lugar lo dispuesto en los artículos 185 y 274 del Código

Procesal Penal. En el caso de haberse sustanciado conjuntamente los procesos, respecto de los adolescentes deberá darse estricto cumplimiento a las normas que establece esta ley, siendo el tribunal encargado de conocer del asunto el que ejerciere competencia en materia penal de adolescentes.”.

En este supuesto, la norma vigente establece que “se dará cumplimiento, respecto del menor, de las normas que conforme a esta ley son aplicables al juzgamiento de los adolescentes.”. En consecuencia, la norma propuesta por el proyecto es mucho más clara en cuanto al tribunal competente.

Asimismo, reemplaza el artículo 50 por el siguiente:

“Artículo 50.- Competencia en el control de la ejecución. Los conflictos de derecho que se susciten durante la ejecución de alguna de las sanciones que contempla la presente ley serán resueltos por el juez de garantía del lugar de cumplimiento de la respectiva medida o sanción.

En virtud de ello y previa audiencia, el juez de garantía adoptará las medidas tendientes al respeto y cumplimiento de la legalidad de la ejecución y resolverá, en su caso, lo que corresponda en caso de quebrantamiento.”.

Se agrega en el inciso primero del artículo 52, el siguiente numeral 6, nuevo:

“6.- El quebrantamiento del internamiento en régimen cerrado dará lugar a una intensificación del plan de intervención. En caso de fuga o evasión, la persona condenada, además, no podrá solicitar la sustitución o remisión de su condena por un período de entre seis meses a un año.”.

Con ello se establece una consecuencia específica para el quebrantamiento del régimen cerrado.

Se introduce un artículo 55 ter, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 55 ter.- Para la sustitución y remisión de la condena el tribunal deberá considerar, en adición a los antecedentes y requisitos previstos en los artículos 53 y 55, las posibles consecuencias negativas que ello podría tener en contra de la seguridad de la víctima, su familia o su entorno, debiendo oírla o a quien la represente cuando así lo exigiere sobre esta misma materia.”.

Esta modificación considera la protección de la víctima.

“Artículo 2º.- Modifícase el artículo 55 de la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinscripción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y a otras normas que indica, en el siguiente sentido:

1) Suprímese el literal b) del numeral 21.

2) Suprímese el numeral 41.

3) Agrégase, en el numeral 43), el siguiente numeral 6.-, nuevo, en el inciso primero del artículo 52:

“6.- El quebrantamiento del internamiento en régimen cerrado dará lugar a una intensificación del plan de intervención. En caso de fuga o evasión, la persona condenada, además, no podrá solicitar la sustitución o remisión de su condena por un período de entre seis meses a un año.”.”.

Todas estas modificaciones armonizan la ley que creó el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil, con los cambios que introduce este proyecto.

Finalmente, el artículo transitorio dispone: “La modificación al artículo 52 -sobre quebrantamiento de condena- de la ley N° 20.084, introducida por el numeral 4) del artículo 1º de esta ley, entrará en vigencia transcurridos 36 meses contados desde la publicación en el Diario Oficial de la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones en la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y a otras normas que indica, en las Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O’Higgins y Metropolitana de Santiago.”.

Considerando que la comisión aprobó este proyecto de ley, solicito a esta honorable Sala que lo apruebe en los términos propuestos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas.

En razón del proyecto de ley que se está discutiendo, el Ejecutivo quisiera manifestar algunas consideraciones al respecto.

Primero, esta es una moción que modifica aspectos sustantivos de la ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, y lo que busca es fortalecer, supuestamente, la respuesta sancionatoria frente a las conductas consideradas de especial gravedad.

Este proyecto, tal como lo señaló el diputado informante, se originó en una moción de los honorables diputados Miguel Ángel Becker, José Miguel Castro, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Catalina del Real, Camila Flores, Andrés Longton, Carla Morales, Ximena Ossandón y Diego Schalper.

La moción realiza dos tipos de modificaciones a la ley N° 20.084: primero, modificaciones que rigidizan la respuesta penal, que son las originales de la moción, y, segundo, modificaciones que corrigen aspectos del funcionamiento de la ley, que, en opinión de los diputados mocionantes, son necesarias para mejorar la persecución penal en el ámbito juvenil. Esta segunda parte, estas segundas modificaciones fueron precisamente trabajadas en la comisión y, en parte también, acordadas con el Ejecutivo.

Sin embargo, quisiera referirme principalmente a aquellas modificaciones que rigidizan la respuesta penal. En este sentido, lo primero que hay que tener en consideración es que nuestro país está transitando actualmente por una reforma sustantiva al sistema de responsabilidad penal adolescente. Eso es algo que está desarrollándose, que está en curso y que dice relación con la reciente aprobación y aplicación de la ley N° 21.527, cuyo proyecto de ley se presentó a finales del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y que se trató durante todo...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Disculpe, señor ministro.

Diputados, por favor, el ministro está haciendo uso de la palabra. Pongamos atención y guardemos silencio.

Puede continuar, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, Presidente.

Como decía, esta moción busca modificar la ley N° 20.084, recientemente modificada, en enero de 2023, por la ley N° 21.527.

La ley N° 21.527 realizó modificaciones sustantivas y procedimentales a la legislación penal juvenil. Asimismo, creó un nuevo servicio de reinserción social juvenil, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores, y también un sistema de responsabilidad penal adolescente. Esto es relevante porque, tal como les decía, estamos en plena aplicación de esta modificación muy significativa al sistema de responsabilidad penal adolescente.

La ley N° 21.527 estableció un año de vacancia para que comenzara a implementarse. Como señalé, ella se aprobó en enero de 2023, y con el año de vacancia tras su publicación empezó a funcionar mediante una implementación gradual: primero, en la macrozona norte, en enero del año 2024; este año comenzó su aplicación en la macrozona sur y el próximo año terminará de implementarse en todo el territorio nacional.

Recién el próximo año dicho cuerpo legal va a tener aplicación efectiva en todo el país con las modificaciones que son significativas tanto en materia sustantiva como en materia procesal e institucional.

Dicho eso, cabe señalar que esta no es una ley aislada dentro del sistema de protección de derechos de la niñez, sino que forma parte de un conjunto de leyes que ha ido aprobando el Parlamento en sus últimas tres legislaturas y que han sido parte de un consenso muy importante. Es decir, tres legislaturas distintas han ido aprobando proyectos que son muy relevantes para proteger los derechos de la niñez.

Primero que todo, se aprobó la iniciativa que modificó la ley del Ministerio de Desarrollo Social y creó la Subsecretaría de la Niñez. Después, se aprobó la ley que creó la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Posteriormente, se aprobó la ley que reemplazó al Servicio Nacional de Menores en su ámbito proteccional y creó el servicio que establece una protección para aquellos jóvenes que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos. Y ahora se aprobó la ley N° 21.527, que modifica el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Este conjunto de leyes forma parte de lo que se ha denominado “sistema de garantías de los derechos de la niñez”, cuya norma central es precisamente la ley de garantías de los derechos de la niñez, que comenzó a regir en marzo de 2022.

Como vemos, se trata de un sistema que desde hace muy poco se encuentra en funcionamiento en nuestro país. Y el sistema de responsabilidad penal adolescente en particular se está implementando desde enero de 2024, y todavía no termina de implementarse en todo el territorio nacional.

¿Por qué hago esta introducción -le pido que me disculpe, Presidente- más larga de lo usual? Porque coincidimos con lo señalado por la Corte Suprema en su informe respecto a este proyecto de ley. ¿Qué señaló la Corte Suprema cuando informó sobre este proyecto? Primero que todo, dijo, y cito textual: “... antes de emprender el análisis del proyecto de ley en cuestión, parece importante enfatizar que este debe situarse en el contexto particular que atraviesa el desarrollo institucional del sistema de responsabilidad penal adolescente en Chile. En efecto, como la propia iniciativa reconoce, el país se encuentra en plena implementación de una reforma estructural profunda impulsada por la ley N° 21.527, que dio origen al Servicio Nacional de Reincisión Social Juvenil, sin que puedan observarse en plenitud los efectos de la misma.

Desde esta perspectiva, resulta llamativo que se proponga una modificación del nuevo esquema normativo, aun cuando su rango operativo sea limitado, sin antes permitir que esta reforma institucional pueda ser evaluada íntegramente conforme sus propios méritos.”.

Es decir, la propia Corte Suprema está señalando que es mejor que termine la implementación completa de una reforma tan significativa al sistema de responsabilidad penal adolescente antes de hacer modificaciones sobre la marcha.

Esa es precisamente la opinión del Ejecutivo respecto a los términos generales del proyecto. Nosotros esperamos que este proyecto no sea aprobado, sino que espere que se termine de implementar el conjunto de la reforma y, una vez que eso suceda, ver los efectos de la misma para realizar cualquier modificación al sistema de responsabilidad penal adolescente.

En esto el llamado del Ejecutivo es a que seamos prudentes. La responsabilidad penal adolescente es algo fundamental si queremos crear un sistema que nos permita afrontar y quebrar las trayectorias delictivas de los jóvenes que han infringido la ley y reinsertarlos efectivamente.

La Corte Suprema, además, sobre el punto central del proyecto, que es aumentar las penas para los jóvenes que han infringido la ley penal entre los 14 años y los 16 años, considera que no hay evidencia sustantiva que indique que ese aumento de penas pueda tener un impacto real en mejorar la situación de los jóvenes que han infringido la ley ni en la situación de la seguridad pública en nuestro país. En ese sentido, es mejor, en este caso, esperar la implementación completa de la ley para que podamos hacer cualquier modificación a un sistema que está en plena implementación.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hablo para dar mi apoyo firme a este proyecto, porque en la Región del Ñuble las víctimas de la delincuencia adolescente exigen justicia y protección real. Los datos son contundentes: el 46 por ciento de los

detenidos por delitos violentos, como portonazos y encerronas, son menores de edad. En las comunas de Bulnes, Chillán, San Carlos y Quirihue las familias viven con un miedo legítimo.

Este proyecto, aunque tibio, es un paso necesario y urgente para enfrentar una realidad que no puede esperar, porque el endurecimiento de sanciones es justo y necesario. Los delitos graves merecen consecuencias proporcionales. ¿Cómo explicar a una madre que el adolescente que dejó a su hijo con secuelas permanentes producto de un portonazo solo recibirá 5 años de internación? Elevar a 10 años la internación para menores de 16 años que cometen crímenes atroces no es castigo, sino justicia para las víctimas.

El argumento de la reinserción no puede ser excusa para la impunidad. La reinserción es un objetivo noble, pero no se puede lograr sin responsabilización. La justicia no puede seguir siendo un diálogo entre el Estado y el victimario. No estamos eligiendo entre seguridad y derechos de los jóvenes, sino entre proteger a la sociedad o seguir tolerando que los delitos sean cometidos por menores de edad que luego reciben sanciones irrisorias.

Este proyecto equilibra justicia, reparación a víctimas y oportunidades reales de rehabilitación.

Apoyemos este proyecto de ley por las familias de la Región de Ñuble y por un Chile donde el derecho a vivir en paz no sea solo un eslogan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, tengo la responsabilidad de manifestar frente a la Cámara de Diputados un punto de vista que es contrario al enfoque de este proyecto, complementando lo que señaló el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, ahora desde el punto de vista del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Los autores de este proyecto argumentan, según consta en la propia moción, que existe un aumento de los delitos cometidos por adolescentes y que las sanciones hoy serían “demasiado bajas” en comparación con la de los adultos. Pues bien, esta premisa es incompleta y la solución que se propone, equivocada, fundamentalmente por dos grandes razones que a continuación quiero señalar.

Primero, uno de nuestros mandatos como Ministerio de Desarrollo Social y Familia es velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y, en ese sentido, no es posible discutir este proyecto de ley sin advertir los efectos que un endurecimiento de penas tiene sobre el desarrollo de los adolescentes.

Tal como expuso y desarrolló extensamente la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, en la Comisión de Constitución de esta Corporación, diversos estudios dan cuenta del efecto que este tipo de legislaciones tiene sobre jóvenes y adolescentes, especialmente en los primeros años de su adolescencia, entre los 14 años y los 16 años, que son sobre los que incide esta ley.

Tratar penalmente a adolescentes sin una orientación pedagógica ni restaurativa reduce su capacidad de comprender y reparar el daño causado, se interrumpen procesos claves de su desarrollo moral, emocional y de su identidad, se incrementa el riesgo de afectaciones emocionales severas y traumas, y existe mayor probabilidad de abandono e interrupción de trayectorias educativas.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la protección integral y universal de los derechos de la niñez y la adolescencia, que obliga a los tres poderes del Estado, según el sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ha señalado el ministro Gajardo, todos tenemos la obligación de velar por el desarrollo infantil y adolescente de todos los niños, niñas y adolescentes, y nunca podemos dejarlos solos, incluso si han infringido la ley.

Segundo, no es posible avalar una medida que la evidencia desmiente. Los datos comparados demuestran que aumentar las penas aplicables a adolescentes, como este proyecto de ley que duplica la pena máxima aplicable a quienes están en el tramo etario de entre 14 años y 16 años, no es una medida disuasiva; por el contrario, quienes cumplen sanciones más largas reinciden hasta 34 por ciento más que quienes siguen procesos restaurativos. Esto es consecuencia directa de los efectos que señalé en el punto anterior. Endurecer penas por endurecerlas puede darnos una ilusión de protección, pero, si no cumple su objetivo, no es más que un gesto mediático.

Sin duda, la preocupación ciudadana por la seguridad la asumimos como propia y ello queda demostrado en la robusta agenda que ha implementado nuestro gobierno en esta materia. Sin embargo, la responsabilidad que tenemos como autoridades públicas frente a los ciudadanos es responder a sus preocupaciones, como lo hemos hecho, con medidas que resuelven los problemas y no con populismos penales.

Endurecer penas suele responder a una necesidad simbólica de castigo. Sin embargo, sin la capacidad real de abordar las causas estructurales del delito juvenil, no se mejoran los niveles de seguridad ni se resuelven los problemas de fondo, que es el entorno adverso en el que se desarrollan muchos niños, niñas y adolescentes en el país.

Por lo tanto, por responsabilidad con la seguridad y, especialmente, con los derechos de las y los adolescentes de nuestro país, llamo a rechazar en general este proyecto de ley. La ciudadanía merece respuestas serias, basadas en resultados y en evidencia. Llamo a votar con la cabeza fría y con la evidencia en la mano.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, sorprenden las intervenciones de los ministros. Primero, porque la ministra de Desarrollo Social y Familia no participó del debate, no fue en ningún momento a la Comisión de Constitución. Sorprende, además, porque habla de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero aquí estamos hablando de delincuentes que cometieron los delitos más atroces que contempla el Código Penal y, sin embargo, no dijo ninguna palabra sobre las víctimas.

En la Sala hoy tiene que prevalecer el derecho de las víctimas y de sus familias, no el de los victimarios, como pretende la ministra de Desarrollo Social y Familia.

En ese sentido, ¿qué le podemos decir a los padres de Andrés Cubillos, un joven de tan solo 17 años, asesinado de una brutal puñalada en el corazón por un menor de edad, cuando vieron con impotencia e indignación que quien atacó a su hijo solo cumplió algunos meses en internación provisional cerrada y a los pocos meses ya estaba en libertad? Eso no es justicia en Chile ni en ninguna parte del mundo. La sanción y la condena tienen que ser proporcionales al daño cometido.

En nuestra legislación, cinco años es la pena máxima que existe para quien comete un asesinato, un secuestro, una violación, un sicariato, los peores delitos, si tiene entre los 14 y los 16 años, y aumenta a 10 años si tiene entre 16 y 17 años. ¿Quién nos protege de esos delincuentes, si tenemos ministros que se ponen de su lado y no dicen una sola palabra sobre las víctimas? Hubo más de 40.000 delincuentes menores de edad el año 2024, el doble que en 2021. ¿Y cuál es la respuesta a eso? La protección de los niños, niñas y adolescentes que cometen delitos. ¡Pero por favor! Ese es el discurso que tiene agotado a este país, que quiere mayor control, mayor seguridad y que los daños provocados a quien le arrebaten a un miembro de su familia tengan un castigo como corresponde. ¿De qué rehabilitación hablamos cuando un menor de edad que asesina a alguien está solo unos meses privado de libertad en un centro de internación provisional cerrado? Además, las reglas procesales garantistas lo protegen para que, a los pocos meses, recupere la libertad. ¿Cuál es la respuesta que uno le da a esa familia y a la sociedad? Que probablemente ese joven va a cometer un delito aún más violento.

Así como la reforma procesal penal necesitó ser mejorada mucho antes de lo previsto, sin ninguna duda ahora estamos ante un escenario similar. Es ahora cuando estos menores de edad, que tienen plena conciencia de lo que hacen, deben tener un castigo como corresponde, independientemente de los tratamientos de reinserción y rehabilitación en los que es necesario avanzar.

No nos podemos poner una venda en los ojos. No le deseo a nadie lo que han tenido que vivir cientos de familias, como la del menor de edad que asesinaron hace pocos días en Melipilla. Espero que el ministro y la ministra le digan a esa familia que van a velar por la protección de los derechos del criminal; pero cuando a los pocos meses recupere la libertad, ¿qué respuesta le van a dar a esa familia? Bueno, ahora es la oportunidad para enmendar aquello, para eliminar reglas procesales que no tienen ningún sentido.

La reincidencia no es castigada con el máximo de la pena, porque a un menor que comete delitos no se le considera la conducta anterior. Es decir, puede cometer delitos ilimitadamente, pero siempre va a ser como la primera vez. Hay que eliminar esa irreprochable conducta anterior. Al reincidente hay que fijarle el máximo de la pena.

Presidente, estamos hablando de los delitos más graves. Me parece sorprendente que no haya ninguna voluntad de hacer lo que parece de sentido común y lógico, esto es, castigar con la pena que corresponde a quien asesina. Si no lo hacemos, el germen de la impunidad va a seguir profundizándose en nuestra sociedad.

Es hora de que esta Sala se ponga del lado de las víctimas. Ni Dios quiera que a algún miembro de la Sala le ocurra algo tan terrible como perder un hijo en manos de un asesino menor de edad.

Presidente, son varias las modificaciones que introduce el proyecto. No hubo voluntad de toda la comisión para aprobarlas todas, pero sí valoro que algunos diputados de centroizquierda sancionaran en general el proyecto.

Démosle una señal correcta a la ciudadanía; castiguemos a estos criminales como corresponde y eliminemos aquellos garantismos que impiden que la pena se cumpla como corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Básicamente, es una falta al orden cuando un ministro se refiere de manera despectiva a la Cámara. Me parece que una ministra que califica de populistas penales a quienes fuimos autores del proyecto es una falta de respeto, más aún si no lo ha leído. Lo digo, porque la ministra habló de hurto, en circunstancias de que el proyecto no contempla ese delito.

Le pido que saque eso del acta y que la ministra ojalá pida disculpas, porque no es populismo penal defender a víctimas inocentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Lo vamos a revisar con Secretaría.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, solo quiero hacer algunas precisiones que creo que son relevantes para que las tengamos presentes, porque este es un tema serio, un tema en el que no podemos legislar sin evidencia, un tema en el cual está en juego uno de los aspectos centrales de nuestro sistema de responsabilidad penal en general y, por cierto, de nuestro sistema de responsabilidad penal adolescente.

Quiero hacer algunas precisiones y también recordar algunas cosas.

Lo primero es que fueron integrantes de esta Cámara -entre otros, el diputado Longton, quien participó en la Comisión Mixta que trató el proyecto de ley que dio lugar a la ley N° 21.527- los que hace menos de dos años aprobaron el nuevo sistema de responsabilidad penal adolescente. Ese sistema está en plena implementación. A través de ese sistema se modificaron normas sustantivas y normas procedimentales, y se discutieron gran parte de los temas que promueve esta moción parlamentaria.

En la discusión de ese proyecto de ley, en la cual se convocó a expertos y se tuvo presente la opinión del Poder Judicial y de distintos actores del sistema de responsabilidad penal y del sistema de responsabilidad penal adolescente, se concluyó, por esta Cámara y el Senado, que no era conveniente avanzar en la propuesta de aumentar las penas para los jóvenes que cometieran delitos entre los 14 y los 16 años. ¿Por qué? Porque la evidencia señala que si aplicamos penas muy altas para jóvenes que cometieron delitos entre los 14 y los 16 años

-hablo de evidencia nacional e internacional en la materia-, lo que hacemos es criminalizarlos para el resto de su vida e incluir a esos adolescentes dentro del sistema de responsabilidad penal de adultos. ¿Qué va a ocurrir a partir de eso? Que jóvenes que cumplan penas altas, eventualmente de diez años, saldrán del sistema criminalizados, y al estar criminalizados, lo más probable es que van a volver a cometer un delito. Por lo mismo, lo que nos dice la evidencia internacional es que evitemos esa situación.

A ese acuerdo llegaron tanto esta Cámara como el Senado hace menos de dos años. Es esa reforma la que está en plena implementación.

Lo que nos está aconsejando, entre otros, la Corte Suprema -en su oficio fue muy clara-, es que esperemos a que termine de implementarse la ley en su conjunto, que es lo mismo que aconseja la evidencia que maneja el Ministerio de Justicia. Una vez implementada la normativa, la propia ley estableció que hay que evaluarla; la misma ley que ustedes aprobaron señala que hay que evaluarla con evidencia técnica.

Esperemos esos resultados y legislemos. No se trata de estar de un lado o de otro, sino de hacer las cosas seriamente, con prudencia, con evidencia.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el ministro se sale de la cuestión sometida a examen, puesto que se refiere a un proyecto que no tiene ninguna relación con este. Además, si fuera por esa lógica, no hay que meter preso a nadie, porque las cárceles están con hacinamiento. Es absolutamente ilógico lo que plantea el ministro.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, diputado.

Ha concluido el Orden del Día.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER A LA PRÓSTATA, INCLUIDA SU DIFUSIÓN PREVENTIVA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.452)

-Intervinieron a favor el diputado Juan Carlos Beltrán y la diputada Claudia Mix.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.452 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE
CONDICIONES LABORALES Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DE
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.453)**

-Intervinieron a favor las diputadas Marta Bravo y Sara Concha.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.453 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
---	-----------------------

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A POBLACIÓN DE GAZA EN
CONTEXTO DE ACUERDOS DE CESE AL FUEGO ENTRE ISRAEL Y HAMÁS
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.454)**

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Boris Barrera.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.454 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Ulloa Aguilera, Héctor
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE ZONA DE DESARROLLO A PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, tiene la palabra, hasta por treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, con el consejero regional Angelo Millamán estamos profundamente preocupados por la decisión del gobierno de sacar de la zona de desarrollo, antes conocida como zona de rezago, a la provincia de Arauco.

Por esta razón, solicito que se oficie al ministro del Interior, al ministro de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que respondan por qué se ha tomado esta decisión, que está afectando gravemente a las familias de Arauco.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LLAMADO A LICITACIÓN DE EMERGENCIA PARA PRONTA REPARACIÓN DE PUENTE EDUARDO FREI MONTALVA, COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace ya dos meses y medio que el puente Eduardo Frei Montalva, de la comuna de Carahue, que une toda la costa, tiene restringido el tránsito de locomoción colectiva y de camiones.

Se han sostenido reuniones con el seremi de Obras Públicas, con el director regional de Vialidad, con el director nacional de Vialidad y con la ministra de Obras Públicas y el subsecretario de esta cartera, pero, a más de dos meses y medio, no hay ninguna respuesta concreta.

Los camiones deben desviarse 50 kilómetros del puente mientras que los buses simplemente no pueden pasar por él, lo que está afectando gravemente a un porcentaje importante de la ciudadanía.

Por ello, solicito a la ministra de Obras Públicas, presente hoy en la Cámara, que haya menos reuniones y menos explicaciones, y que dicte un decreto e instruya una licitación de emergencia para restablecer el flujo normal por el puente colgante.

No queremos más visitas ni más selfis ni más fotografías sobre el puente; queremos soluciones, señora ministra, por intermedio del señor Presidente; soluciones ahora para que

vuelvan las micros, para que los camiones sigan pasando y no afectemos a más de 100.000 personas que tienen dificultades para atravesar ese puente.

SOLUCIÓN A RECHAZO DE LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS A ENFERMOS DE CÁNCER SOMETIDOS A TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Por otra parte, señor Presidente, pido que se oficie a la señora ministra de Salud y a la Presidencia de la República por el rechazo de las licencias médicas de que están siendo objeto muchos funcionarios enfermos de cáncer que están siendo sometidos a tratamientos oncológicos, de quimio y radioterapia.

Mientras algunos viajan por el mundo con licencias falsas, a quienes están luchando por su vida, a quienes luchan día a día, les rechazan las licencias médicas. ¡Esto no puede ocurrir!

Por eso, presentamos un proyecto de resolución, y, junto con el consejero regional de La Araucanía señor Miguel Ángel Contreras, con quien hemos estado trabajando respecto de este problema en Temuco, esperamos que el gobierno tome las medidas necesarias para que no les rechacen las licencias a enfermos de cáncer que, literalmente, están luchando por su vida.

Esperamos terminar con esta justicia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO ESTATAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, soy un fiel defensor de las regiones. Cada vez que tengo la oportunidad visibilizo los problemas que las afectan y solicito la descentralización de los recursos para solucionarlos, porque gran parte de las políticas regionales se piensan y se desarrollan en Santiago. Lamentablemente, ahora veo que eso está también pasando en la región que represento, en mi Región de Ñuble.

Gran parte de las obras y los recursos de infraestructura están en la capital regional, en Chillán. Muy bien por los chillanejos; ahí estamos colaborando y fiscalizando. Sin embargo, no dejemos de lado al resto de las veinte comunas que conforman la Región de Ñuble.

La comuna de San Carlos, la más grande de la Región de Ñuble y la capital de la provincia de Punilla, está dividida en tres, debido a que la atraviesan la carretera y la línea férrea. Debido a que los accesos a la comuna están en mal estado y la gran mayoría de sus áreas de urbanización están deterioradas, la ciudadanía ha estado peleando para que se lleve a

cabo la construcción de un paso sobre o bajo nivel, como sea que se ejecute, por la línea férrea, ya que allí se produce un nivel de congestión vehicular importante.

Por lo tanto, solicito que, al igual como ocurre en Chillán con las grandes obras que se están desarrollando, el Ministerio de Obras Públicas y el Servicio de Vivienda y Urbanización pongan el foco en apoyar a la comuna de San Carlos, que está muy atrasada en infraestructura vial...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE DEPENDENCIAS DE FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO EN COMUNA DE LOS ÁNGELES E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REVERTIR TAL DECISIÓN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero manifestar la preocupación por la seria carencia que afectará a la comuna de Los Ángeles por la decisión de la Fundación Hogar de Cristo de dejar las instalaciones donde actualmente prestan un servicio de hospedería, que, incluso, muchas veces va más allá, resolviendo situaciones que correspondían al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, o bien a los servicios de atención a mujeres agredidas. De hecho, es conocido el caso de una mujer que estuvo hospedada y atendida por este servicio y que luego fue asesinada por su pareja.

El servicio del Hogar de Cristo es mucho más que una hospedería. Por ende, hay un sentimiento de mucha impotencia frente a lo que está ocurriendo, porque se anuncia la salida de esta fundación que ha prestado un gran servicio.

Tampoco sabemos qué pasará con sus dependencias, que son grandes y que pueden servir para prestar una utilidad muy específica para ese tipo de servicios, incluso, para ampliar las prestaciones sociales que se pueden brindar en una comuna que necesita mucha ayuda. Hay mucha gente de calle y con dificultades que, precisamente, no tiene hogar, y ese recinto podría ser especial para ellos.

Por lo tanto, quiero pedir que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como al municipio de Los Ángeles, para saber qué acciones se tomarán para revertir esta decisión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR DE QUINTO CENTENARIO, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la comuna de Osorno, específicamente en el sector de Quinto Centenario, los actos vandálicos, la delincuencia y los problemas relacionados con la droga y con el consumo de alcohol se han desbordado y tienen a los vecinos del sector muy atemorizados, tal como lo han hecho saber dirigentes como Marcia Sobarzo, presidenta del comité de seguridad ciudadana de Rahue Alto Norte; Carolina Urbina, Ximena Monge, Rosa Unian y Verónica Vicencio, entre otras.

Sin duda, la falta de iluminación, los espacios públicos abandonados y las plazas oscuras permiten que prolifere la delincuencia en esos sectores. Si a esto le sumamos la falta de rondas, patrullajes o vigilancia de Carabineros en algunos puntos específicos, la situación se desborda.

Por esta razón, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública y a la Décima Zona de Carabineros de la Región de Los Lagos para que se realice un estudio de factibilidad con el fin de instalar un retén de Carabineros en el sector de Quinto Centenario, de la comuna de Osorno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en Ñuble tenemos 4.000 familias postergadas con las asignaciones de programas de mejoramiento de vivienda, beneficio que solo estaría llegando a un 20 por ciento de la población postulante.

Estas decisiones presupuestarias no solo afectan la calidad de vida de miles de ñublensinos que anhelan un hogar en mejores condiciones de uso y protección, sino que es un duro golpe a la reactivación y generación de trabajo, especialmente cuando Ñuble no baja de los dos dígitos de desempleo.

El próximo lunes, solicitaré personalmente al ministro de Vivienda y Urbanismo reconsiderar estos recursos, dado que debemos ser capaces, como Estado, de separar lo urgente de lo importante, lo impostergable de lo prescindible.

A Ñuble ya le han quitado alrededor de 7.000 millones de pesos por la vía del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del gobierno regional, y ya no podemos seguir permitiendo que estas decisiones terminen agravando nuestra situación.

Por último, desde ya quiero hacer un llamado a todos mis colegas, pensando en la discusión del presupuesto de la nación, que iniciaremos en algunos meses. Vendrán ajustes, por cierto, pero no podemos tolerar que necesidades básicas de la población queden al margen.

Espero que este Congreso Nacional defienda a las regiones, especialmente a las que presentan mayores brechas y precariedades históricas.

He dicho.

NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero manifestar que, entre 2022 y 2023, me reuní innumerables veces con la ministra de Salud para solicitar la modernización de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), ya que era absolutamente necesario que esta se modernizara y fuera fiscalizada, porque las personas enfermas de nuestro país no estaban recibiendo la atención necesaria y, además, estaban siendo víctimas de un sistema que no funciona, que los envía a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), les pedía certificados médicos y no pagaba las licencias médicas.

En ese entonces, ellos prometieron ingresar el respectivo proyecto y avanzar en la modernización y fiscalización de la Compin, porque se entregaban muchas licencias falsas. Ahora, nos enteramos de que muchos funcionarios públicos cayeron en la corrupción, utilizando mal el sistema.

Lo que hoy le pido a la ministra es que, de una vez por todas, avancemos en la modernización de la Compin. No podemos seguir permitiendo un sistema que no da el ancho. Por su causa, al final, los enfermos de nuestro país terminan más enfermos producto de un sistema que no funciona.

He dicho.

PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS A FIN DE SOLUCIONAR CONSTANTE CONGESTIÓN VIAL QUE AFECTA A COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy quiero hacer eco de la voz organizada de cientos de vecinos y vecinas de Lampa, quienes, a través del movimiento Lampa no más tacos, y también desde el mismo municipio, han levantado un diagnóstico

claro y urgente: la congestión vial en la comuna no es solo una molestia, es una forma de desigualdad estructural.

Hoy, las personas que viven en Lampa pierden, diariamente, entre dos y tres horas solo para llegar a sus trabajos y volver desde estos. Estamos hablando de una verdadera pobreza de tiempo, un concepto que grafica con crudeza lo que viven mujeres, madres, trabajadores, estudiantes y personas mayores. Por tal razón, no tienen tiempo para descansar, compartir con sus hijos, organizarse en su comunidad o, simplemente, para vivir.

Si bien esta situación ya lleva décadas, se ha agudizado por la lentitud de la inversión en infraestructura, la poca planificación urbana y el centralismo de siempre. El colapso del camino Lo Echevers, la falta de coordinación con Carabineros y la ausencia de soluciones, como una tercera pista o reversibilidad, son síntomas de un Estado que sigue llegando tarde.

Desde esta diputación vamos a insistir para que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago prioricen, de manera urgente, recursos y voluntad política para resolver esta situación.

Lampa no puede seguir esperando. No se trata solo de tránsito; se trata de justicia territorial, de calidad de vida y del derecho a vivir sin tacos.

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE ÚLTIMO TRAMO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO LO ECHEVERS Y PLAZO ESTIMADO DE TÉRMINO DE DICHOS TRABAJOS (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficializar al MOP para que informe acerca de la licitación del último tramo, es decir, los siete últimos kilómetros de los trabajos de Lo Echevers.

Queremos saber cuándo se licitará y cuál es el plazo estimado para el término de esas obras. Como es el término de una obra, espero que sea dentro de mi gobierno.

Estamos preocupados por el último tramo; queremos claridad y certeza respecto de la licitación de esta obra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES ADJUDICADOS A CONSTRUCTORA ICAFAL EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en función de que dispongo de más tiempo del considerado originalmente, me referiré a dos temas distintos.

Hoy estamos nuevamente *ad portas* de un sistema frontal que, según todos los reportes, tendrá un impacto considerable en la Región Metropolitana. Para los vecinos y vecinas del conjunto habitacional Parque La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, que represento, lamentablemente no es una novedad que la lluvia no solo se repita, sino que les genere condiciones de habitabilidad indignas.

Sí, el fenómeno climático se ha vuelto costumbre. Se renueva en cada ocasión, pero lo que se renueva también es esa angustia de enfrentar un riesgo sanitario y la desesperación de cientos de familias que hasta el día de hoy no tienen una respuesta a una problemática que a estas alturas se arrastra desde hace más de una década y que no tiene respuesta por parte del Estado, el mismo Estado en el que confiaron y en el que depositaron sus anhelos de alcanzar el sueño de la vivienda definitiva.

Desde hace más de tres años vengo trabajando junto con esta comunidad organizada, desarrollando distintas actividades con las autoridades locales y con el Serviu. Hemos acompañado, entre otras cosas, la formulación de diversos proyectos de mejoramiento para seiscientas familias; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados y a la paciencia de estos vecinos y vecinas, todavía no se concretan.

Ha habido avances, sí; pero también demasiados retrocesos. Y hoy seguimos esperando la evaluación final del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lamentablemente, como da cuenta el pronóstico climático, otra vez estamos tarde.

He sido claro en esto tanto en público como en privado: a los vecinos y vecinas de Cerro Navia les digo que no dejaré de insistir hasta que cada familia del complejo Parque La Hondonada, como también -ojito- de Lomas del Prado, otro conjunto habitacional ubicado a escasas cuadras, en que también hemos denunciado situaciones habitacionales muy graves, tenga la respuesta que el Estado, que fue su garante, le debe.

Sin embargo, lo que tampoco puede seguir ocurriendo es que se siga ignorando la responsabilidad de la empresa constructora que intervino en ambos proyectos. Hablamos de un actor privado que lucró con un derecho social y que lo hizo de forma negligente y reiterada.

Viviendas que deberían estar en óptimas condiciones por décadas comenzaron a fallar en el primer año o en muy poco tiempo, con techumbres defectuosas, filtraciones, fallas estructurales y aislación insuficiente.

¿Quién construyó estas viviendas? Una empresa cuyo nombre se repite constantemente en las conversaciones de los vecinos y vecinas. No obstante, esto no es solo una percepción vecinal: el nombre Icafal también circula reiteradamente en documentos del Minvu y del MOP, porque, a pesar de los antecedentes acumulados en múltiples casos, sigue, increíblemente, adjudicándose licitaciones públicas.

Muchos se acordarán de las veredas con pendientes peligrosas en la comuna de Cerro Navia, en las que personas mayores sufrieron serias caídas. ¿Quién ejecutó ese proyecto? Icafal.

También están los vecinos que nombré recién, de Lomas del Prado, cuyos techos se volaron en 2024. ¿Quién construyó esas viviendas? Nuevamente, Icafal.

Es un patrón de malas ejecuciones que no puede seguir siendo normalizado ni premiado con nuevas adjudicaciones. El historial de esta empresa tiene que revisarse de manera exhaustiva, particularmente en lo que respecta a obras de carácter habitacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que informe sobre lo siguiente:

Primero, todos los proyectos habitacionales adjudicados a Icafal en la Región Metropolitana, disagregados por distrito, desde 2022 a la fecha, con el detalle de montos, plazos, modalidades de licitación y estado de ejecución.

Segundo, los proyectos mencionados. Particularmente, si frente a incumplimientos contractuales detectados se han aplicado las herramientas disponibles por parte del Estado, tales como el cobro de las boletas de garantía, la aplicación de multas por incumplimiento, el ingreso al registro de infractores de la Dirección de Compras Públicas u otras sanciones administrativas. En caso de que no se hayan aplicado dichas medidas, que se nos informe por qué no se procedió de acuerdo a lo dispuesto en los contratos y en la normativa vigente.

Tercero, si se ha instruido o se instruirá una investigación formal respecto de la actuación de la empresa en este u otros proyectos, a la luz de los antecedentes que constan en el ministerio y que reiteré en esta intervención.

Separadamente, pido oficiar al Minvu, al Serviu y al municipio de Cerro Navia, porque durante esta semana hubo visitas técnicas en terreno. Solicito que con carácter de urgente se programen nuevas visitas una vez que haya terminado el sistema frontal, ya que tanto el conjunto habitacional Parque La Hondonada como Lomas del Prado se ven afectados directamente y requiero que se vea con los ojos de la institucionalidad lo que pasa después de estas lluvias. A ver si se puede priorizar y tomar las medidas urgentes de mitigación y reparación que sean necesarias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DETECCIÓN DE CAUSAS Y FISCALIZACIÓN POR REITERADOS CORTES DE LUZ EN COMUNA DE INDEPENDENCIA (OFICIO)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero plantear una situación respecto de cortes de luz en Independencia.

La concejala de dicha comuna Leyla Pichara nos ha manifestado una problemática que se acarrea desde hace varias semanas en los pasajes 15, 16, 17 y 18 Norte, comprendidos entre las calles Germán Domínguez y Domingo Santa María: cortes reiterados de luz, bajas de voltaje permanentes y una sensación de abandono por parte de quienes deberían garantizar un servicio básico y esencial como es la electricidad.

No se trata solo de una incomodidad o de reiniciar el refrigerador o el módem; es un riesgo que es real y cotidiano. Hay adultos mayores con dependencia de medicamentos refrigerados, alumnos que lamentablemente no pueden estudiar, emprendedores que pierden sus productos y hasta sus herramientas de trabajo. Estamos hablando, entonces, de derechos sociales e incluso de seguridad.

Como no puede ser que en una comuna como Independencia en 2025 sigamos viviendo como ciudadanos de segunda categoría, solicito oficiar a la SEC para que detalle las causas e identifique las interrupciones y fluctuaciones eléctricas, fiscalice a Enel, informe si existen denuncias formales presentadas por vecinos o autoridades comunales, tome todas las acciones correspondientes y las informe a la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SUMA URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA AMPLIAR LA HIPÓTESIS DEL DELITO DE *GROOMING* (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, deseo visibilizar una situación que ha mostrado un aumento sostenido y alarmante en el tiempo. El avance tecnológico ha mejorado la vida cotidiana, pero también ha generado riesgos, especialmente para niños, niñas y adolescentes expuestos a peligros en redes sociales.

Un caso reciente en Valdivia, en el que un hombre de 33 años contactó a dos menores por redes sociales para luego sustraerlas, evidencia esta problemática.

Aunque la tipificación del *grooming* en Chile ha sido un paso importante, la ley actual solo sanciona cuando hay envío de material sexual por parte del menor, dejando fuera las conversaciones sexualizadas como forma de abuso. Esto contribuye a la normalización e hipersexualización infantil.

Por ello, el 9 de mayo presentamos el proyecto de ley que busca modificar el Código Penal para ampliar la hipótesis del delito de *grooming* e incluir sanciones a adultos que mantengan conversaciones de contenido sexual con menores de catorce años. Esta propuesta busca fortalecer la protección de la niñez frente a los riesgos del entorno digital.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Secretaría General de la Presidencia a fin de que el Ejecutivo, en uso de sus facultades constitucionales, otorgue suma urgencia al proyecto de ley que amplía la hipótesis del delito de *grooming* (boletín N° 17534-07).

Las familias, especialmente los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, merecen vivir en entornos digitales seguros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS CONTRA DELINCUENCIA EN SECTOR QUE COMPRENDE CALLES THOMPSON Y JUAN MARTÍNEZ, EN IQUIQUE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, ¿qué más tiene que pasar en Iquique para que actúen de una vez?

Tres balaceras en menos de 48 horas en plena feria Coliseo, frente al Colegio Aníbal Pinto y en pleno barrio Juan Martínez, un barrio en el cual nuestra gente ya no duerme tranquila. Niños corriendo, balas cruzadas al mediodía, una madre y su hija atrapadas entre los disparos. Dirigentes y vecinos del sector amenazados de muerte pidiendo ayuda. Están solos, abandonados a su suerte.

¿Hasta cuándo vamos a seguir mirando para el lado? Thompson está tomado desde hace años. No es nuevo; no es sorpresa. El narcotráfico, la informalidad violenta, las armas, todo está enquistado desde hace tiempo, y el Estado no ha hecho nada o ha hecho muy poco.

Hace dos años pedimos una garita de Carabineros y nos dijeron que los recursos estaban destinados a Cavancha. Como si tuviéramos que elegir qué parte de Iquique vale la pena proteger.

Yo conozco ese barrio; mi abuela vivió décadas ahí, pero se tuvo que ir. Hoy ya no se puede caminar por esas calles, ya no se puede vivir tranquilo.

El año pasado hubo una intervención en mi región, pero fue focalizada, fue corta, fue parcial. Sabemos que el crimen muta, se desplaza y se adapta, pero mientras el Estado duerme, mis vecinos viven entre las balas.

Por eso, vengo a gritar desde esta Cámara: ¡Thompson no puede esperar más! El centro de Iquique no puede quedar a la deriva.

Exijo garitas de Carabineros permanentes, protección inmediata a los dirigentes amenazados, redada real con intervención interinstitucional para recuperar el barrio, porque nadie merece vivir con miedo, porque Iquique también es Chile y porque, si el Estado no llega, nos están condenando al abandono.

¡Seguridad ahora! ¡Justicia ahora! ¡Thompson no puede esperar!

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y MAYOR RESGUARDO POLICIAL PARA SECTORES CRÍTICOS DE COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, las balaceras y los enfrentamientos entre bandas de narcotráfico se han vuelto una realidad cotidiana en el sector sur de Santiago, en especial en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Sectores como la población Villa Sur están viviendo momentos de profunda inseguridad. El miedo se ha tomado las calles, situación que no podemos normalizar.

En nuestro recorrido este fin de semana junto al alcalde Luis Astudillo por las ferias libres de la comuna, conversamos con vecinos, feriantes, adultos mayores y trabajadores, quienes nos manifestaron su dolor, angustia y temor permanente.

Frente a esta situación, quiero reconocer las gestiones del alcalde Astudillo y del municipio, que hoy queremos reforzar al solicitar al gobierno acciones concretas, como mayor resguardo policial, presencia efectiva y sostenida en los sectores más críticos.

Por ello, quiero oficializar al Ministerio de Seguridad Pública y a la Fiscalía Metropolitana Sur, a fin de solicitar la aplicación de medidas urgentes y concretas para devolver la tranquilidad a nuestras comunidades.

Las familias merecen vivir en paz. La seguridad debe ser un derecho que el Estado y sus instituciones deben garantizar a todas las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DE GOBERNADOR DE PROVINCIA ARGENTINA DEL CHUBUT SOBRE COBRO DE TASA DE MANTENIMIENTO DE RUTA A CAMIONEROS CHILENOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en la Patagonia estamos en un estado de preocupación luego de las declaraciones realizadas por el gobernador de la provincia argentina del Chubut, don Ignacio Torres.

Dicha autoridad dijo: “Le vamos a cobrar a los camiones que vienen de Chile y destrozan esa ruta una tasa para mantenimiento de la ruta 40”.

Lo que ha dicho el gobernador del Chubut es complejo y grave, porque nuestros países han mantenido relaciones diplomáticas prácticamente a lo largo de toda su historia.

Este tipo de amenazas de cobro por el uso de las rutas contradice todos los tratados que hemos firmado entre chilenos y argentinos.

Chile y Argentina no solamente tienen una relación bilateral ejemplar, sino que además tenemos relaciones que calificaría de sanguíneas, porque nuestras familias están a un lado y otro de la Patagonia.

Por lo tanto, esta señal poco amistosa por parte del gobernador Ignacio Torres con los camioneros chilenos que usan las rutas argentinas no es justa, porque también hay muchos camioneros argentinos que usan las rutas chilenas. Así lo vemos en Magallanes y en muchas otras partes de Chile y a nosotros no se nos ocurriría comenzar a cobrar por el uso de las

carreteras a los camioneros argentinos, brasileños o de cualquier otro país, porque rigen tratados y acuerdos que están vigentes.

Por lo tanto, lo que ha dicho el señor gobernador de la provincia del Chubut no es posible de aplicar, porque, de lo contrario, sería un retroceso en la apertura del multilateralismo y para la apertura económica de nuestros países.

Toda la vida hemos hecho esfuerzos por los corredores bioceánicos, y sería realmente un retroceso que se cumpliera este tipo de amenazas.

En consecuencia, quiero oficiar a la Cancillería para que se refiera a este tema y dé tranquilidad a las familias, a los productores, a los empresarios y a los camioneros que usan permanentemente la ruta 40 de Argentina.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:38 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO ANTE PROXIMIDAD DE FRENTES DE MAL TIEMPO E INCREMENTO DE VISITANTES DURANTE TEMPORADA DE VACACIONES DE INVIERNO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, está anunciado por las autoridades -todos lo sabemos- que se avecina un verdadero vendaval y no queremos lamentar, nuevamente, situaciones a las que no hemos visto expuestos en años anteriores. Cabe recordar que en agosto del año pasado murieron cuatro personas electrodependientes en la comuna de Macul, a raíz de la caída de tendido eléctrico.

Por ello, solicito que se oficie a la Municipalidad de San José de Maipo, a fin de conocer el plan de contingencia que permitirá abordar temas como las señaléticas, las rutas, la seguridad ciudadana, la protección de espacios críticos, como los de sanidad pública o los cajeros automáticos, porque la gente queda en una situación de verdadero aislamiento.

Se aproximan las vacaciones de invierno y el Cajón del Maipo, que es parte de mi distrito -por eso lo conozco bien-, se convierte en un lugar muy concurrido por la comunidad, ya que es considerado santuario de la naturaleza. Cada vez que eso pasa, hay situaciones que acontecen, como ocurrió con un incendio en verano que provocó que gente escapara en forma despavorida de El Canelo, pero también ha habido aluviones y cortes.

Dada esta situación y para sintetizar, solicito que se oficie a la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, al edil Roberto Pérez, a fin de conocer el plan de contingencia que tiene considerado para abordar la realidad que he hecho presente.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIONES DE MOLESTIA POR MALTRATO A NIÑO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO DE COMUNA DE CERRO NAVIA

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero hacer mención de una situación que ocurre en Cerro Navia con una madre y su hijo de 4 años de edad, con condición del espectro autista. El niño ingresó a un colegio particular subvencionado y por su condición no soporta ciertas texturas, alimentos, olores y sabores. Además, no tiene control de esfínteres.

Dada la situación, el niño requiere de acompañamiento de la madre -así lo explicita la “ley TEA”-, la que, normalmente, a las 11 de la mañana llegaba a hacerle una muda y a las 12 a ayudarle con su alimentación, la que no puede ser la habitual de cualquier niño o niña.

Lamentablemente, el colegio, y en forma bastante grotesca diría yo, se expresó en términos excluyentes, no obstante ser un colegio inclusivo, lo que obligó a la madre a llevar al niño a un colegio municipalizado, donde ha sido bastante mejor atendido.

Haré llegar a la Secretaría, para no incurrir en vulneración de derechos, el nombre del menor y del establecimiento en cuestión. La “ley TEA” no está para vulnerarse.

El dicho popular señala que hecha la ley, hecha la trampa, pero creo que aquí nadie está para tolerar este tipo de trampas.

He dicho.

RELOCALIZACIÓN DE CAMPO DE TIRO DEL EJÉRCITO UBICADO EN SECTOR DE QUEBRADA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo en solicitar oficios respecto de una situación que ya he planteado en esta comisión. Se trata de un campo de tiro que tiene el Ejército de Chile en el sector de Quebrada Verde, en Valparaíso, el que, lamentablemente, tiene a toda la comunidad de Puertas Negras, Montedónico y la población Joaquín Edwards Bello, de Playa Ancha, afectadas por sonidos que parecen provenir de una guerra.

Por eso, he oficiado durante años al Ministerio de Defensa Nacional. Ello ha avanzado, pero no se ha tenido respuesta definitiva. El campo de tiro continúa funcionando, vulnerando a las comunidades educativas, las que deben activar protocolos antibalaceras, cuando en realidad se trata de entrenamientos de nuestras Fuerzas Armadas. Como se entenderá, nadie quiere tener un campo de tiro en su barrio. Por ello es importante su relocalización.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la señora ministra de Defensa Nacional, para que pueda atender a la comunidad del jardín infantil Tortuguitas, la escuela pública de Montedónico, el Cesfam del sector y la junta de vecinos y vecinas, a fin de que obtengan una respuesta definitiva.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE CONVENIOS MINVU-GORE
RELACIONADOS CON OBRAS SANITARIAS, PAVIMENTACIÓN Y PROCESO
JURÍDICO DE SERVIDUMBRE Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN
SECTOR DE REÑACA ALTO SUR, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)**

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pediré el envío de oficios en relación con la ejecución de mejoras urbanas.

La señora Fresia Castillo, presidenta del Comité Lago Puyehue, y la señora Betty Pimentel Rojas, presidenta del Comité Altos del Mirador II, representan a los comités Pasaje 7, Villa Oriente, Villa La Cruz y Ampliación Villa Alegre, todos ubicados en Reñaca Alto Sur, en nuestra comuna de Viña del Mar. Esas agrupaciones están muy preocupadas por la falta de avances concretos en materia de mejoras urbanas en dichos sectores. Durante más de 25 años han participado en mesas interinstitucionales con el Serviu y otras entidades públicas, organismos que han comprometido la realización de obras sanitarias, pavimentación y erradicación por más de 30.000 millones de pesos, pero no hay claridad sobre su ejecución. El exdirector del Serviu había mantenido un compromiso con la comunidad, pero como consecuencia del cambio de dirección se desconoce su continuidad.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, para que transparente la situación y entregue un informe actualizado y completo respecto del estado de avance de los convenios Minvu-Gore de las obras sanitarias y de pavimentación en el sector de las organizaciones vecinales que he mencionado, y sobre el proceso jurídico de servidumbre y regularización de terrenos, indicando las acciones pendientes para que las familias puedan acceder a condiciones básicas de vida digna, como agua potable, luz, pavimento y certeza territorial.

Esta comunidad ha sostenido durante años la esperanza. Por nuestra parte, esperamos contribuir a darles certezas mediante este oficio.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

**REACTIVACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO FOMENTO A LA RADIODIFUSIÓN DE
RADIOS COMUNITARIAS (OFICIO)**

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hay un proyecto muy importante de fortalecimiento de las radios comunitarias, las que juegan un rol insustituible en los espacios sociales de nuestra comunidad. Por ello, es necesario reactivar el concurso público Fomento a la Radiodifusión de Radios Comunitarias, financiado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Para poner en contexto esta materia, la ley de presupuestos para el 2023 autorizó una partida de 2.600 millones de pesos para ese propósito; sin embargo, no se le ha dado

continuidad. Los tres primeros llamados a concurso fracasaron debido a bases técnicas y financieras que no se ajustaban a la realidad de las más de 460 radios comunitarias que hay en todas las regiones, incluida la que ustedes, colegas, y nosotros representamos. Así fue advertido por la Asociación de Radios Comunitarias (Anarcich). A pesar de ello se había alcanzado el consenso técnico de que en octubre de 2024 se reformularían las bases para un nuevo llamado, cuestión que no hemos conocido.

Por ello, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que ejecute el compromiso adquirido y lleve adelante el concurso con condiciones mejoradas y aprobadas, para hacer efectiva la asignación de fondos a las radios comunitarias, de modo que se gestionen los ajustes necesarios con la Dirección de Presupuestos para extender esto hasta la ejecución del próximo año.

Esto es muy importante, porque las radios comunitarias juegan un rol fundamental y, además, están siendo excluidas del acceso a financiamiento público, situación que, mediante la respuesta a este oficio, queremos revertir.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE RECURSOS PARA SUPERVISIÓN
TÉCNICO-PEDAGÓGICA, FECHA DE DISPONIBILIDAD PARA GASTOS EN
TERRENO, MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y
REMUNERACIONALES; FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA DE USO DE
RECURSOS; RESTITUCIÓN DE CONDICIONES SALARIALES ORIGINALES Y
CREACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA
PARA PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ARTÍCULO 39 TER EN SLEP
VALDIVIA (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, vengo en denunciar la grave situación del personal contratado bajo el artículo 39 ter del SLEP Valdivia. Profesionales traspasados desde el DAEM ejercen liderazgo técnico-pedagógico, o sea, UTP, PIE, microcentros, sin reconocimiento económico ni recursos para traslado y alimentación, pese a que la ley de presupuestos asigna fondos para ello.

Esta vulneración contradice la ley N° 21.040, artículos 36, 39 y 42, que garantiza que el traspaso no implicará disminución de remuneraciones ni de derechos estatutarios. Cualquier brecha debe cubrirse mediante planilla suplementaria. El SLEP no puede discriminar a trabajadores por su origen o tratarlos como personal de segunda clase. Eso contradice la equidad y el respeto a sus derechos.

Por ello, solicito oficiar, en primer lugar, al ministro de Educación y al director del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia para que informen sobre el estado de los recursos presupuestados para la supervisión técnico-pedagógica, la fecha en que dichos fondos estarán disponibles para cubrir gastos de terreno en las ocho comunas y los motivos del incumplimiento de condiciones contractuales y remuneracionales.

En segundo lugar, pido oficiar a la Contraloría General de la República para que fiscalice el uso de estos recursos, detectando irregularidades o demoras.

También solicito la restitución inmediata de las condiciones salariales originales y la creación de una asignación de responsabilidad técnico-pedagógica para el personal contratado bajo el artículo 39 ter, garantizando paridad con colegas contratados por el artículo 38.

No permitiremos que quienes trabajan por la calidad educativa sean tratados con precariedad. Exigimos transparencia, cumplimiento presupuestario y respeto irrestricto a sus derechos.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD ANTE IMPOSICIONES NO DECLARADAS DE PROFESORAS Y PROFESORES, Y RESPECTO DE ESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE TILTIL QUE SERÁN TRASPASADOS AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHACABUCO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, se contactaron conmigo los profesores y profesoras de la comuna de Tiltil, quienes están muy preocupados porque, a partir del 1 de enero de 2026, van a ser traspasados al Servicio Local de Educación Pública de Chacabuco.

Ellos tienen varias dudas, por lo que me gustaría pedir información a la Contraloría para que se manifieste respecto de quién será responsable de las imposiciones no declaradas -porque tienen una gran deuda de imposiciones- cuando se haga el traspaso. ¿El alcalde, que fue sostenedor en su momento, o el SLEP? Es fundamental tener claridad para los profesores, sobre todo en esta materia, para garantizar los derechos de ellos y evitar cualquier perjuicio que tengan con el traspaso.

Además, solicito al Ministerio de Educación información al respecto, pero también necesito que nos aclare quién será el responsable de la infraestructura de los establecimientos, específicamente en la comuna de Tiltil, porque están muy deteriorados y tienen muchos problemas. Los profesores quieren saber si, una vez que se efectúe el traspaso, el SLEP realizará inversiones para mejorar la infraestructura de los establecimientos o si dichos establecimientos se van a mantener como están hoy, es decir, en malas condiciones.

Por lo tanto, ellos quieren saber qué planes tiene el Ministerio de Educación y el SLEP para abordar los problemas de infraestructura de los establecimientos educacionales de Tilitil, qué inversiones se realizarán para mejorar la infraestructura y en qué plazo, y cómo se garantizará que los establecimientos educacionales de Tilitil cumplan con los estándares de calidad y seguridad para los estudiantes, los docentes y las personas que trabajan en los colegios.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIONES EN PASAJES Y CALLES DE VILLA SAN ISIDRO, COMUNA DE QUILICURA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por otra parte, en el recorrido de la semana distrital, estuve en la comuna de Quilicura, específicamente en la villa San Isidro. Los vecinos y vecinas me pidieron oficiar a la Ilustre Municipalidad de Quilicura, porque, en el pasaje Luna con Arcoiris, de la villa San Isidro, han reportado la necesidad de mantención urgente de una reja, la cual actualmente se encuentra en mal estado y ha permitido el ingreso constante de personas que consumen alcohol y droga, lo que genera inseguridad en ese recinto.

Asimismo, solicito información a la Ilustre Municipalidad de Quilicura, al Ministerio de Obras Públicas, al Servicio de Vivienda y Urbanización, y a la Dirección de Vialidad por el estado del pavimento de la calle Lucila Godoy, que se encuentra en mal estado, dificultando el tránsito vehicular y peatonal. Además, las señaléticas se encuentran desgastadas y requieren reposición. También faltan reductores de velocidad, lo que ha incrementado el riesgo de accidentes en la vía. A la altura de la intersección de Antonio Matta con Lucila Godoy, se requiere con urgencia la demarcación de las señaléticas del piso, así como el repintado del lomo de toro existente, para reforzar la seguridad vial del sector.

Por favor, solicito que la información requerida a través de todos estos oficios sea enviada a la brevedad, porque los vecinos y vecinas la están solicitando.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**APOYO A FAMILIA DE CURACAUTÍN PARA COSTEAR TRATAMIENTO DE
MENOR DE EDAD QUE PADECE ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO 2
(OFICIOS)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación que nos permiten enviar estos oficios.

Con profunda preocupación y enorme angustia en el corazón, me permito dar a conocer a usted una crítica y grave situación que afecta a una modesta, sacrificada y trabajadora familia curacautinense, la cual hoy está viviendo días muy complejos, puesto que su hija, Yuliana Vizcarra Chequepan, una menor curacautinense de dos años de edad, desde su nacimiento ha padecido una grave enfermedad que le impide tener movilidad propia normal. Después de múltiples exámenes se llegó a la conclusión de que padece atrofia muscular espinal tipo 2.

Por lo anterior, el tratamiento y los medicamentos que le permitirían rehabilitarse no se encuentran en Chile, razón por la cual se deben ubicar en el extranjero; por ende, su costo es sumamente elevado. Por ese motivo, los padres y toda su familia están solicitando apoyo a la comunidad y a distintas instancias.

En este sentido, solicito que se oficie a la ministra de Salud y, si es factible, al propio Presidente de la República para que se busque la manera de apoyar económicamente a la familia y/o gestionar el traslado de la menor y su familia para que pueda recibir el medicamento y el tratamiento que se requiere.

Asimismo, pido apoyar a la familia con pasajes y/o alimentación. En definitiva, solicito colaborar con esta familia que -reitero- está pasando momentos muy críticos y difíciles, porque se trata de la vida de una menor. Evidentemente, más que como diputado, como padre y como curacautinense, solicito de corazón hacer todas las gestiones que sean pertinentes a través de la ministra de Salud y del propio Presidente de la República.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**ENTREGA DE VIVIENDA DEFINITIVA A VECINA DE REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA (OFICIO)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, esta solicitud, como muchas otras, no tendría ningún sentido si los servicios públicos cumplieran bien su labor de entregar la información solicitada por los ciudadanos.

Ese es el caso de la señora Verónica Muñoz González, quien ha venido solicitando información para esclarecer su situación, que paso a exponer; pero, insisto, mi principal solicitud es que los servicios públicos cumplan con su obligación de responder a los requerimientos de los ciudadanos.

Nuevamente, le vamos a pedir por favor al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) que agilice la entrega de información y dé solución a problemas tan grandes como este.

La señora Verónica Muñoz recibió un subsidio, una vivienda. A 14 años de estar viviendo en ella, esta tuvo un colapso, lo que obligó a la señora Verónica a retirarse. Le entregaron otras viviendas alternativas, bajo la promesa de que se le iba a entregar su vivienda definitiva y que se le iba a computar ese plazo de años residiendo en la vivienda anterior, promesa que no se cumplió. En efecto, hace poco tiempo se le comunicó que van a partir a computar los años de residencia en esa vivienda desde cero, o sea, además, un incumplimiento de la promesa adoptada.

Además, se le dijo que, a raíz de lo invertido en las viviendas anteriores, es decir, esas viviendas dañadas, que colapsaron, que se hundieron y que se destruyeron, también se le iba a entregar un subsidio compensatorio. En el caso de la señora Verónica, ella invirtió más de 3 millones de pesos en la antigua vivienda, pero ahora se le comunicó que no recibirá ningún tipo de compensación.

En este acto acompaña el documento que hizo llegar la señora Verónica -entiendo que es lo mismo que se le ha hecho llegar al Serviu-, para que el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, nos dé respuesta a este problema.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ATRASOS EN ENTREGA DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO A FAMILIAS DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, solicito oficiar al Serviu de la Región de Arica y Parinacota para que entregue detalladamente la información relativa a subsidios de arriendo en dicha región, en relación con las fechas en que se entregan. ¿Por qué? Porque se están atrasando esas entregas.

Esa entrega no se le da al arrendador, sino al arrendatario; por lo tanto, cuando el Serviu se atrasa en entregar ese subsidio, genera un problema entre arrendatario y arrendador, que muchas veces termina con el término del contrato.

Para aclarar dicha situación, pido que el Serviu nos entregue un completo y detallado informe acerca del subsidio de arriendo entregado en la Región de Arica y Parinacota, el número de beneficiados, fechas de entrega y causales del incumplimiento de las fechas de entrega de los subsidios en comento.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN Y DISCULPAS DE AUTORIDADES POR VULNERACIÓN DE MILITARES A NGÜILLATUWE DE COMUNIDAD LORENZO QINTRILEO, SECTOR QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Finalmente, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el lunes 9 de junio recibimos un comunicado en que se denuncia públicamente la vulneración del *ngüillatuwe* de la comunidad Lorenzo Quintrileo.

Ese es un grave hecho, provocado por un grupo de infantes de marina de las Fuerzas Armadas, junto con el grupo de tarea Arauco, en que se vulneraron los derechos ancestrales y espirituales del pueblo mapuche, y en particular de las autoridades ancestrales del territorio y de la comunidad.

Ese grupo de infantería realizó un operativo militar en el *ngüillatuwe* de la comunidad Lorenzo Quintrileo, en el sector de Quidico, comuna de Tirúa. El helicóptero se posó sobre el lugar, y además se instalaron vehículos blindados y un gran contingente militar.

Este es un acto inaceptable y repudiable, de desconocimiento absoluto de parte del Ministerio de Defensa Nacional. Además, es discriminatorio, y también se ha vulnerado el Convenio 169 de la OIT.

No podemos aceptar tal provocación, esa falta de respeto y de matonaje de parte de una institución del Estado. Esa no es la forma de buscar el diálogo ni el entendimiento. Esa es una falta de respeto, que ha atropellado un sitio ceremonial espiritual, y lo que más acrecienta ese hecho es la forma como se ha abordado. Por eso, es importante.

Entonces, la pregunta es ¿el gobierno haría lo mismo, un ejercicio militar, sobre las iglesias católicas y evangélicas?

Por eso, pido oficial a la ministra de Defensa Nacional y a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para que den una explicación y se disculpen públicamente, porque se han transgredido los derechos de un pueblo.

Asimismo, pido entregar una copia de esta intervención a las comunidades Lafquenches Lorenzo Quintrileo, Francisco Namuncura, Agustina Lincopi Huenchunao, Juan Huenulao, Gerónimo Ancalao, Miguel Yevilao, José Antipi, Antonio Paillao y Manuel Collío.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.